

## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Trimestre .....	15 pesetas.
Semestre .....	30 —
Anual .....	60 —

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se solicitarán de la *Inspección de Talleres del Hogar Pignatelli*, calle Pignatelli, 99; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al BOLETIN.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre de la citada *Inspección*.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 50 céntimos los del año corriente; 0'75 pts., los del año anterior, y de otros años, una peseta.



## PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales, de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del *Hogar Pignatelli*.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

## SECCION PRIMERA

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

## DECRETOS

A propuesta del Presidente del Consejo de Ministros, Vengo en admitir la dimisión del cargo de Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes a D. Filiberto Villalobos González.

Dado en Madrid a veintinueve de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro.—Niceto Alcalá-Zamora y Torres.—El Presidente del Consejo de Ministros, Alejandro Lerroux García.

A propuesta del Presidente del Consejo de Ministros, Vengo en nombrar Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes a D. Joaquín Dualde y Gómez.

Dado en Madrid a veintinueve de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro.—Niceto Alcalá-Zamora y Torres.—El Presidente del Consejo de Ministros, Alejandro Lerroux García.

(Gaceta 30 diciembre 1934).

## MINISTERIO DE HACIENDA

El Presidente de la República Española,  
A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed:  
Que las Cortes han decretado y sancionado la siguiente

## LEY

Artículo 1.º A partir de la publicación de la presente Ley, la profesión de Agentes libres de Seguros no podrá ejercerse sin la previa inscripción en el Colegio Oficial correspondiente.

Son Agentes libres de Seguros aquellos que de un modo habitual y por profesión se dedican, sin relación de dependencia de una Empresa de Seguros determinada y sin que por ello les sea exigido la exclusividad de su trabajo gestor, a promover la contratación de Seguros, percibiendo sólo comisiones únicas o periódicas en relación con las operaciones realizadas por su mediación.

Podrán practicar esta actividad profesional las Compañías mercantiles constituidas con ese fin.

Igualmente será posible el ejercicio de esta función a los extranjeros que lleven más de un año en su desempeño en territorio español, y aquellos que en su país se dé la misma posibilidad profesional a los españoles.

Artículo 2.º Para poder ser colegiado como Agente de Seguros serán requisitos necesarios:

- Gozar de plena capacidad mercantil, según las exigencias del Código de Comercio.
- Carecer de antecedentes penales y no estar procesado por delitos comunes.
- Presentar informe favorable de moralidad, suscrita por la Cámara de Comercio de la capital de la provincia donde solicite ser colegiado.
- Depositar en concepto de fianza, en la Caja general de Depósitos y a disposición de la dirección general de Seguros y Ahorros, 5.000 pesetas efectivas en títulos de la Deuda del Estado, cantidad que podrá ser ingresada en cuatro plazos anuales, siendo el primero antes de comenzar el Agente el desempeño de sus funciones.

Cuando se trate de Sociedades, la fianza será de

25.000 pesetas, desembolsables en cinco plazos anuales.

Artículo 3.º El ejercicio clandestino de esta profesión será administrativamente sancionable con multa hasta de 1.000 pesetas y el comiso de la cantidad percibida como premio de gestión, sin perjuicio de las sanciones penales procedentes.

Se entenderá ejercicio clandestino de esta profesión el dedicarse habitualmente a promover seguros sin estar agregado al correspondiente Colegio de Agentes libres o sin formar parte de la plantilla de Agentes afechos a una Compañía de Seguros.

El expediente que corresponda será tramitado por el Colegio en cuya demarcación se hubiere realizado la actuación clandestina, y será sometido a la resolución del Director general de Seguros y Ahorros.

Artículo 4.º Los Agentes libres de Seguros deberán cumplir en el ejercicio de su profesión las siguientes obligaciones:

1.ª Ilustrar a la parte que trata de asegurarse sobre las condiciones del contrato que ha de suscribir, y velar por la concurrencia de las circunstancias todas que ha de reunir la póliza para su eficacia y plenitud de efectos.

2.ª Llevar un libro registro en que conste diariamente cada una de las operaciones realizadas.

El incumplimiento de esta obligación será sancionado por la Dirección general de Seguros y Ahorros con multa de 25 a 500 pesetas, pudiendo llegarse, después de tres sanciones por esta falta, a la suspensión del Agente.

Artículo 5.º Todo Agente de Seguros será responsable de las deficiencias o imperfecciones que reduzcan o anulen los efectos de la póliza concertada con su intervención.

Cuando se hicieren efectivas las responsabilidades contraídas por el Agente sobre la fianza constituida, quedará ésta en suspenso hasta tanto no integre la cantidad que fija el apartado d) del artículo 2.º

Artículo 6.º Se establecerán tantos Colegios oficiales como provincias tiene España y con domicilio en la capital de la misma.

Cada Colegio tendrá como mínimo veinte asociados, y cuando en alguna provincia no se llegare a ese número dependerán los Agentes de Seguros de la misma del Colegio de la provincia que determine la Dirección general de Seguros y Ahorros, a cuya superior autoridad quedan sometidos todos los Colegios.

En ningún caso podrán los Colegios limitar el número de colegiados.

Artículo 7.º Los Colegios que por esta Ley se establecen tendrán como finalidad:

- Procurar por todos los medios el prestigio de la profesión que le está encomendada.
- Impedir, mediante la acción adecuada ante las Autoridades competentes, el ejercicio clandestino de la agencia de Seguros.
- Evitar por todos los medios a su alcance las competencias ilícitas y desleales.
- Fomentar la cultura profesional de los Agentes.
- Auxiliar a la Administración pública facilitándole cuantas noticias y estadísticas se refieren a los Seguros.
- Impulsar mejoras que redunden en beneficio de la profesión (Asesorías jurídicas, por ejemplo).

Artículo 8.º El sostenimiento de los Colegios será de cargo de los asociados, no pudiendo aquéllos establecer a favor de éstos monopolios, ventajas o gravámenes que pesen sobre la industria del Seguro.

Artículo 9.º Por el Ministerio de Hacienda se publicará, dentro del plazo de tres meses, a partir de la fecha de promulgación de esta Ley, el Reglamento para la aplicación de la misma.

Artículo 10. Quedan derogadas todas las leyes y disposiciones que se opongan a lo que dispone la presente Ley.

Por tanto,

Mando a todos los ciudadanos que coadyuven al cumplimiento de esta Ley, así como a todos los Tribunales y Autoridades que la hagan cumplir.

Madrid, a veintinueve de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro.— Niceto Alcalá-Zamora y Torres  
El Ministro de Hacienda, Manuel Marraco y Ramón

(Gaceta 1 enero 1935).

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

### ORDEN

Ilmo. Sr.: El Decreto de 25 de septiembre último, al fijar el contingente de huevos para 1935, establece por su artículo 3.º la marca sobre los huevos de importación.

La Orden de este Ministerio fecha 22 de noviembre pasado dicta reglas sobre el particular, acerca de la que se han suscitado dudas y aun reclamaciones, para dar satisfacción a las cuales, haciendo uso de la autorización contenida en el artículo 4.º de la Orden ministerial expresada, este Departamento, a propuesta de esa Dirección general de Comercio y Política Arancelaria, se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Se exceptúan del requisito del mercado a los huevos de importación establecido por el Decreto de 25 de septiembre y la Orden de 22 de noviembre próximos pasados, las mercancías que se importen en España aun después de 1.º de enero próximo, siempre que las importaciones se efectúen con las licencias correspondientes al cupo de 1934, cuando la mercancía asimismo haya salido de origen con destino a España antes de 31 de diciembre corriente o se encuentre pendiente de despacho en las Aduanas o en los Depósitos francos de Comercio.

Asimismo, y a resultas del dictamen de la Comisión que se crea por el artículo siguiente, se exceptúan del mercado a la importación las expediciones de huevos procedentes de la Zona de Protectorado español de Marruecos.

Con el fin de estudiar debidamente el problema del mercado de huevos a la importación, se crea, bajo presidencia del Director general de Comercio y Política Arancelaria, una Comisión constituida por:

Un Vocal, designado por la Asociación de Avicultores de España.

Otro, designado por la Asociación de Ganaderos de España.

Otro, por el Comité de Enlace del Comercio Huevo de España.

Otro, por la Federación de Comerciantes e Industriales de Productos Pecuarios de España.

Otro, por la Dirección general de Ganadería e Industrias Pecuarias.

Otro, por el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación; y

Por un funcionario de la expresada Dirección de Comercio y Política Arancelaria, que actuará como Secretario de la misma.

Una vez estudiado por la Comisión que al presente se crea el problema de mercado de huevos de importación, en todos sus aspectos, para ver de obtener una solución que armonice los intereses de los productores nacionales con los del comercio exterior huevero y del consumo, y terminado de realizar su cometido, estimará disuelta.



A la Dirección general de Comercio y Política Arancelaria corresponderá señalar fecha, hora y lugar para las reuniones de la expresada Comisión, correspondiendo asimismo al aludido Centro el formular la propuesta que, previo informe de la Dirección, se derive de sus actividades.

Madrid, 31 de diciembre de 1934.—Andrés Orozco, Señores Ministro de Hacienda y Director general de Comercio y Política Arancelaria.

(Gaceta 1 enero 1935).

## SECCION TERCERA

Núm. 29.

### Comisión gestora de la Diputación provincial de Zaragoza.

Desechada la única proposición presentada en el concurso celebrado para contratar el servicio de asistencia en sanatorios antituberculosos a cincuenta enfermos de esta provincia, la Diputación de Zaragoza ha acordado anunciar nuevo concurso con el mismo objeto e iguales condiciones que rigieron en el anterior.

De estas cincuenta plazas, en la actualidad serán subvencionadas: treinta y seis, con la totalidad de la pensión; ocho, con tres cuartos, y seis, con la mitad de la misma.

La Diputación podrá aumentar el número de camas, cuando sus posibilidades lo consientan, en las condiciones que entonces se pacten, que no podrán ser más onerosas para la Diputación que las actuales, y será obligación de las Empresas de Sanatorios, para poder optar al presente concurso, disponer de las debidas instalaciones para admitir en todo momento, como minimum, veinticinco enfermos más de los cuya asistencia se contrata ahora. Esta disponibilidad de instalaciones en el número dicho será manifestada expresamente por los concursantes en la proposición bajo su estricta responsabilidad, siendo rechazadas las proposiciones en las cuales no aparezca claramente consignado este extremo.

El servicio de asistencia comprenderá: habitación en instalaciones acomodadas a las exigencias técnicas en todo momento; alimentación apropiada en calidad y cantidad al estado de cada enfermo; medios exploratorios de todo orden; tratamiento adecuado a cada enfermo, comprendiendo todos los medios necesarios, climáticos, médicos, quirúrgicos, etc., etc., preconizados por la fisiología moderna y los que en lo sucesivo aconsejare, debidamente contrastados por la práctica corriente, y servicio espiritual para quien lo reclame, siempre que ello entre dentro de las posibilidades ordinarias.

Serán admisibles las ofertas de realización del servicio de asistencia de las cincuenta camas, objeto de este contrato, más las veinticinco que deberán tener en todo momento disponibles las Empresas, conforme a la condición segunda del pliego y párrafo tercero de este anuncio, en dos o más edificios sanatoriales, siempre que éstos reúnan todas las condiciones exigidas y además pertenezcan a una misma Empresa y tengan una sola Dirección administrativa y una sola Dirección técnica, estén o no vinculadas ambas en una misma persona.

El edificio o edificios que se puedan ofrecer deberán tener la capacidad suficiente para albergar el número de enfermos cuya asistencia es objeto del pre-

sente contrato y de los veinticinco más que se indican en la condición segunda del pliego y párrafo tercero de este anuncio.

El Sanatorio o Sanatorios estarán dotados de un caudal de agua potable no inferior a veinte metros cúbicos al día; de aparatos de desinfección; de lavaderos mecánicos; de laboratorios de análisis clínicos y de instalaciones de Rayos X fijas y portátiles.

Deberán contar, además, con avenidas y parques sin declives muy pronunciados, para que sirvan de paseo a los enfermos.

Deberá estar asegurado el regular aprovisionamiento del Sanatorio.

Asimismo, los Sanatorios habrán de estar dotados de medios para poner en práctica la cura de trabajo e igualmente de utillaje, y personal especializado para la práctica de las siguientes intervenciones quirúrgicas indispensables para tratar a ciertos tuberculosos: operación de Jacobeus-Maurer; frenicectomía; apicectomía; teracoplastias.

La duración del contrato será por diez años, a partir del día de la fecha de su formalización.

Las Empresas individuales podrán concurrir por sí o representadas por otra persona, con el poder correspondiente. Las Empresas colectivas concurrirán, por medio de sus Gerentes o por otra persona con poder de la Empresa o de la Gerencia, si ésta estuviese facultada para ello. Tal facultad, así como toda clase de mandatos, habrán de ser declarados bastantes, a costa de los interesados, por el Letrado de esta Corporación D. Javier Jimeno Montegudo.

Las proposiciones se redactarán libremente por los concursantes, cuidando mucho de que aparezcan claramente; el precio por día de la pensión, en el cual necesariamente han de estar comprendidos todos los gastos que por todos los conceptos se originen con la asistencia de los enfermos, tal como se especifica en la condición cuarta del pliego y párrafo cuarto de este anuncio; la altura, situación del o de los Sanatorios y las demás condiciones de instalación, tratamiento y capacidad, etc., exigidas en la condición sexta del pliego y párrafos sexto, séptimo, octavo, noveno y décimo de este anuncio, con cuantos detalles y circunstancias se crean convenientes para el más cabal conocimiento de la realización del servicio, respondiendo, bajo la más estrecha responsabilidad, de la veracidad de las ofertas, sin perjuicio de la obligación de aportar pruebas documentales de aquellos extremos en que éstas sean posibles y de las comprobaciones que la Corporación estime convenientes.

Las proposiciones para optar a este concurso deberán ir reintegradas con timbre de la clase sexta, o sea de 4,50 pesetas; previniéndose que todas las proposiciones que no vengan suficientemente reintegradas serán desechadas de plano. Dichas proposiciones se presentarán en la Secretaría de la Diputación en los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente al en que aparezca el correspondiente anuncio en la "Gaceta de Madrid", hasta el día 30 de enero próximo, a las trece horas.

A todo pliego de proposición habrá de acompañarse, por separado, el resguardo que acredite la constitución en la Depositaria de fondos provinciales, en la Caja general de Depósitos o en alguna de sus sucursales, de un depósito, como fianza provisional, de nueve mil pesetas, en metálico o en los valores o signos de crédito que determina el artículo 10 del Reglamento de 2 de julio de 1924 para la contratación de obras y servicios municipales, declarado de aplicación a lo provincial por Decreto de 8 de septiembre de 1932, computándose en la forma que es-

tablecen el artículo 11 del mismo y las disposiciones autorizando las correspondientes emisiones.

En la entrega de pliegos de proposiciones habrán de observarse las formalidades de las reglas 3.<sup>a</sup>, 4.<sup>a</sup>, 5.<sup>a</sup>, 6.<sup>a</sup> y 7.<sup>a</sup> del artículo 15 del precitado Reglamento de Contratación.

No será admitida proposición alguna de Sociedad mercantil, sin que venga acompañada de certificación en forma de la inscripción en el correspondiente Registro. Tampoco lo serán las proposiciones de los concursantes que actúen bajo un nombre comercial, si no vienen acompañadas de la certificación de inscripción de éste en el Registro industrial. Asimismo, serán desechadas las proposiciones de Sociedades civiles que no vengan acompañadas de los documentos legales de su constitución o de copias fehacientes.

Igualmente será requisito indispensable para la admisión de proposiciones de Sociedades de toda clase, la certificación a que se refiere el artículo 6.<sup>o</sup> del Real decreto-ley de la Presidencia del Consejo de Ministros de 24 de diciembre de 1928.

Los concursantes quedan obligados a declarar en las proposiciones que presenten las remuneraciones mínimas que percibirán, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en los servicios, con la advertencia de que serán, desde luego, desechadas las proposiciones en que tales remuneraciones mínimas sean inferiores a los tipos que a la sazón rijan en la localidad, fijados por los organismos paritarios profesionales constituidos con arreglo a la legislación vigente sobre organización corporativa nacional, o por convenios colectivos de trabajo entre las Asociaciones patronales y obreras, o bien generalizados en los contratos individuales entre empresarios y trabajadores de los correspondientes oficios o profesiones.

En el día 31 de enero próximo, a las doce horas y ante la Mesa constituida por el señor Presidente de la Corporación o Diputado en quien delegue y por otro Vocal de la misma, con asistencia de un señor Notario, tendrá lugar la apertura de pliegos, a los efectos de reseñar en acta todos los documentos contenidos en los mismos, pasando las proposiciones y documentos anejos a examen de la Ponencia de Beneficencia, para la emisión por ésta del oportuno dictamen.

A los efectos del párrafo anterior, deberán ser incluidos en el mismo pliego de proposición todos los documentos que deban acompañarse, a tenor de lo dispuesto en la condición 11 del pliego y párrafo trece de este anuncio, con excepción del resguardo de constitución del depósito provisional y de la cédula personal del presentador, que habrán de presentarse por separado.

La Corporación se reserva expresa y plenamente la facultad de aceptar la proposición que estime más conveniente, atendidos todos los factores de conjunto, aunque no fuera la más ventajosa económicamente, o de rechazarlas todas si ninguna le satisficiera.

Si transcurriesen treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la apertura de pliegos, sin haber recaído acuerdo de la Diputación, se entenderán rechazadas todas las proposiciones.

El adjudicatario habrá de constituir, en término de diez días hábiles después de la notificación de la adjudicación, en la Depositaria provincial, como fianza definitiva, un depósito de dieciocho mil pesetas,

a cuyos efectos le serán computadas las nueve mil de la fianza provisional.

El pliego (que deberá consultarse) de las demás condiciones relativas al concurso y modo de prestar el servicio, se halla de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, durante las horas hábiles, hasta el día 30 de enero próximo, a las trece horas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del citado Reglamento de 2 de julio de 1924, el pliego de condiciones ha estado expuesto al público reglamentariamente, sin haberse interpuesto reclamación alguna.

Las proposiciones deberán ajustarse al siguiente modelo:

D. ...., vecino de ....., según cédula personal de la tarifa ....., clase ....., número ....., expedida en ..... con fecha .... de .... de 193... por sí (o como Gerente o Apoderado de la Sociedad tal), enterado del pliego de condiciones del concurso abierto por la Diputación provincial de Zaragoza para contratar la asistencia sanatorial de cincuenta enfermos tuberculosos de la provincia, tengo el honor de hacer a la Excm. Diputación la siguiente oferta: (aquí se redactará libremente la proposición, como se dice en la condición once del pliego y párrafo trece de este anuncio).

Después: o se consignarán las remuneraciones de los obreros empleados en el servicio, conforme a lo prevenido en la condición doce del pliego y párrafo diecinueve de este anuncio, o se expresará sintéticamente tal obligación en la siguiente fórmula: "Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en los servicios, no sean inferiores a los tipos fijados por los organismos encargados de la vigente legislación social y de trabajo".

(Fecha y firma del proponente).

Zaragoza, 31 de diciembre de 1934. — El Presidente, Luis Orensanz. — Por acuerdo de la Comisión Gestora, el Secretario accidental, Eduardo Ciria.

## SECCION QUINTA

### MINISTERIO DE TRABAJO, SANIDAD Y PREVISION

Subsecretaría de Sanidad y asistencia pública

Dirección general de Sanidad. — Inspector municipal

Para su provisión en propiedad, por oposición, en armonía con lo dispuesto en la Ley de 15 de septiembre de 1932 (artículos 1.<sup>o</sup> y 2.<sup>o</sup>) y Reglamento de 7 de marzo de 1933 (artículos 23, 24, 25 y 26), se anuncia la plaza de Médico titular-Inspector municipal de Sanidad siguiente de la provincia de Zaragoza.

Municipio que integra la plaza, María de Huerva Botorrita.

Provincia, Zaragoza.

Causa de la vacante, renuncia.

Categoría, tercera.

Dotación anual, 2.200'60 pesetas.

Familias en Beneficencia, 15.

Derechos de oposición, 30 pesetas.

Censo de población, 1.261.

Las instancias, en papel de 8.<sup>a</sup> clase, se dirigirán a Inspección provincial de Sanidad respectiva, acompañadas de la ficha de méritos (artículo 4.<sup>o</sup> del Reglamento de 7 de marzo de 1933) y la certificación corre-



pondiente de la Secretaría de la Asociación Oficial del Cuerpo de Médicos titulares-Inspectores municipales de Sanidad (artículo 1.º del Reglamento de 4 de abril de 1933).

*Observaciones.*—La provisión de la plaza que figura en la presente relación corresponde a la Ley y Reglamento que se citan por la fecha de remisión del anuncio respectivo.

Madrid, 20 de diciembre de 1934.—El Jefe del Negociado, Ubaldo Trujillano.—V.º B.º: El Director general, Víctor Villoria.

(Gaceta 31 diciembre 1934).

Núm. 61.

### Ayuntamiento de la S. H. e Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Acordado por el Ayuntamiento de mi Presidencia la provisión de las plazas vacantes de Mâtronas de los barrios de Montemolín, San Juan de Mozarrifar y Peñafior, con la dotación de 900 pesetas la primera, y 750 pesetas las dos últimas, por el presente anuncio se convoca un concurso a tal efecto, debiendo reunir las aspirantes los requisitos siguientes:

1.º Título facultativo, ex-edido por un Centro docente autorizado para ello.

2.º Buena conducta, acreditada mediante certificación de la Alcaldía.

3.º Carecer de antecedentes penales, que se acreditará mediante certificado de la Dirección general de Penados y Rebeldes.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso y acompañadas de los documentos antes citados, deberán presentarse, durante las horas hábiles de oficina, en la oficina del Registro general y en la Secretaría municipal, durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Los méritos que se tendrán en cuenta para la resolución de este concurso serán los siguientes, apreciados en conjunto: Calificaciones obtenidas en el estudio de la carrera; años de ejercicio en la profesión; servicios prestados en Corporaciones análogas a esta Municipal o en ella; certificados de los servicios prestados, recompensas o distinciones obtenidas con ocasión del ejercicio de la carrera y cuantos puedan alegar los concursantes.

Estos méritos deberán justificarse debidamente, y si la Comisión de Gobernación, al apreciarlos para hacer su propuesta al Excmo. Ayuntamiento, estimase necesario someter a una prueba de aptitud a las concursantes, tendrá la libertad de hacerlo, debiendo versar dicha prueba sobre una cuestión relacionada con la profesión de las concursantes, que realizarán por escrito, recabando para juzgarla los asesoramiento que estime necesarios si precisase de algunos.

Zaragoza, 2 de enero de 1935.—El Alcalde, López de Gera.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general, Enrique Ibáñez.

\*\*\*

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, se convocan oposiciones para cubrir las plazas vacantes de Desinfectores del Parque municipal de Desinfección, en la actualidad, y las que hasta formular propuesta el Tribunal pudieran vacar.

Dichas plazas tendrán la dotación de 8,40 pesetas, satisfechas de los fondos municipales, y con todos los demás derechos y deberes que determinan los correspondientes Reglamentos y aquellos que se derivan de los acuerdos municipales.

Los aspirantes deberán ser españoles, mayores de 23 años y menores de 40, y acompañarán a su solicitud los documentos siguientes:

a) Certificación de nacimiento, convenientemente legalizada en caso de que el aspirante no sea natural de esta provincia.

b) Certificación de buena conducta, expedida por la Alcaldía de residencia del solicitante.

c) Certificación acreditativa de carecer de antecedentes penales, expedida por la Dirección general de Penados y Rebeldes.

Los señores aspirantes no tendrán defecto físico alguno que los imposibilite para el desempeño de las funciones propias del desinfector, extremo que será justificado mediante reconocimiento facultativo que llevarán a cabo los médicos de la Beneficencia municipal.

Los solicitantes deberán presentar justificante de haber entregado la cantidad de 15 pesetas, en la Depositaria municipal, por derechos de oposición.

Los ejercicios de oposición versarán sobre las materias siguientes:

1.º Lectura y escritura al dictado.

2.º Resolución de un problema sobre Desinfección, por escrito.

3.º Exposición de dos temas, sacados a la suerte, de entre los que constituyen el cuestionario adjunto.

Los señores opositores podrán visitar el Parque municipal de Desinfección y examinar los diferentes aparatos allí existentes, durante los días 7, 8 y 9 del presente mes, desde la hora de las diez a las doce de la mañana.

Las instancias - documentos acreditativos que han de acompañar a las mismas serán presentadas en la Oficina del Registro general de la Secretaría municipal, dentro del plazo de veinte días, a contar del siguiente en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, transcurridos los cuales el Tribunal determinará el día y hora en que han de comenzar a verificarse los ejercicios.

#### CUESTIONARIO

1.º Concepto de desinfección y desinsectación.

2.º Servicios de desinfección provinciales y municipales.

3.º El calor húmedo en desinfección.

4.º Descripción y manejo de los principales modelos de estufas de desinfección.

5.º Comprobación de la eficacia de las estufas.

6.º Descripción y manejo del autoclave.

7.º Desinfectantes químicos: cualidades que debe reunir un buen desinfectante. Apreciación de su valor.

8.º Desinfectantes minerales solubles.

9.º Desinfectantes orgánicos.

10. El aldehído fórmico y el anhídrido sulfuroso en desinfección.

11. Cubas de inmersión. — Lejiadoras. — Descripción y manejo de los modelos más usados.

12. Loción y pulverización: descripción y manejo de aparatos.

13. Descripción y manejo de los modelos de formolígenos más usados.

14. Descripción de sulfuradores. Aparatos Clayton y Marot: su manejo.

15. Preparación de viviendas para su desinfección.

16. Desinfección de esputos, orinas y materias fecales.

17. Desinfección de vagones de ferrocarril, tranvías, automóviles y autobuses y furgones para transporte de ganados.

18. Desinfección de letrinas, urinarios y bodegas; cuadras, pozos y estercoleros.

19. Criterio que debe presidir la desinfección de ropas, calzados, objetos de cuero y plumas.

20. Desinfección de libros e impresos diversos. Desinfección de cristalería y loza.

21. Cianidrización.

22. Estaciones de despiojamiento.

23. Lucha contra las moscas, mosquitos, pulgas y chinches.

Zaragoza, 2 de enero de 1935. — El Alcalde, López de Gera. — Por acuerdo de S. E., el Secretario general, Enrique Ibáñez.

Núm. 62.

### Junta provincial de Reforma Agraria de Zaragoza.

#### Juntas municipales de Reforma Agraria.

#### CENSO DE CAMPESINOS

##### Circular.

Se previene por medio de la presente circular a todas las Juntas municipales de Reforma Agraria, que, una vez constituidas y al objeto de que llenen debidamente su misión en orden a la confección del Censo de Campesinos con arreglo a las normas establecidas por el Decreto de 13 de diciembre de 1934 (*Gaceta* del 15 y *BOLETIN OFICIAL* del 19), recibirán de la Junta provincial, por correo oficial, los impresos necesarios, que deberán diligenciar por triplicado, dentro del plazo señalado en dicha disposición, y remitir los tres ejemplares a la referida Junta provincial, sin pérdida de tiempo, bajo apercibimiento de incurrir, caso contrario, en las responsabilidades exigidas a tal efecto en el Decreto de Agricultura a que nos referimos.

Se advierte que, en el nuevo Censo de Campesinos se suprimen los complementos de los distintos grupos que figuraban en el anterior, y por lo tanto, queda reducido a los cuatro grupos puros siguientes:

a) Obreros agrícolas y ganaderos, propiamente dichos, o sea campesinos que no labren ni posean porción alguna de tierra.

b) Sociedades obreras de campesinos, legalmente constituidas, siempre que lleven más de dos años de existencia.

c) Propietarios que satisfagan no más de cincuenta pesetas de contribución anual por tierras cultivadas directamente, o no más de veinticinco, por las que hayan cedido en arrendamiento.

d) Arrendatarios o aparceros que exploten hasta diez hectáreas de secano o una de regadío.

Para figurar en el Censo los comprendidos en los grupos a), c) y d), se requieren las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Ser vecino de la localidad, o llevar residiendo en ella más de seis meses.

2.<sup>a</sup> Haber cumplido dieciséis años.

Se entiende por obrero agrícola o ganadero el que habitualmente se dedica a trabajos de campo por cuenta ajena y mediante salario.

No puede ser considerado como tal obrero el que paga contribución industrial.

Para ser incluida una Sociedad Obrera de campesinos en el grupo b) precisa se halle inscrita en la Dele-

gación del Trabajo correspondiente y que tenga su domicilio en el término municipal a que el Censo se refiere.

Zaragoza, a 3 de enero de 1935. — El Presidente, José María Laguna Azorín.

## SECCION SEXTA

Con el fin de que las Comisiones de evaluación puedan formar con toda exactitud el repartimiento del ejercicio de 1935, se invita y requiere a todos los vecinos y hacendados forasteros de los Municipios que abajo se expresan, para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde los dos siguientes al de la inserción del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, presenten en la Secretaría del Ayuntamiento respectivo declaración jurada de todas las utilidades que obtengan en el término municipal; advirtiéndoles que a cuantos no lo verifiquen se les considerará conformes con los datos obrantes en dichas oficinas, sin tener derecho a reclamación alguna respecto a la cuota que se les asigne ni contra la totalidad del reparto.

49.— Monreal de Ariza

52.— Cariñena

Elección de Vocales de las Comisiones de evaluación.

49.— Monreal de Ariza.—El 13 del actual, de 9 a 12.

\*\*\*

### EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos; pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

Listas de Vocales de las Comisiones de evaluación

51.— Ibdes

56.— Alborge

Ordenanzas de exacciones.

44.— Pozuelo de Aragón

Padrón de cédulas personales.

47.— Morata de Jiloca

48.— Albeta

Presupuesto municipal ordinario.

44.— Pozuelo de Aragón

46.— La Almunia

47.— Morata de Jiloca

48.— Albeta

50.— Layana

Presupuesto para cargas de Justicia.

45.— La Almunia

Repartimiento general.

44.— Pozuelo de Aragón

\*\*\*

### MAINAR

La mandación voluntaria del 4.º trimestre del Repartimiento general del año 1934, tendrá lugar en esta Casa Consistorial los días 8 y 9 del actual, de ocho a doce de la mañana y de dos a cuatro por la tarde. Mainar, 3 de enero de 1935.—El Alcalde, Ignacio Marzo.

### TORRIJO DE LA CAÑADA

D. Domingo Velilla Requeno, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torrijo de la Cañada;

Hago saber: Que durante los días 8, 9 y 10 de



mes actual y horas de nueve a doce de la mañana, y de dos a cinco de la tarde, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la cobranza del 4.º trimestre del Repartimiento general de Utilidades del año último de 1934, en su período voluntario.

Pasado el plazo fijado, los morosos incurrirán a los apremios establecidos.

Dado en Torrijo de la Cañada a 3 de enero de 1935. El Alcalde, Domingo Velilla.—D. S. O., El Secretario A. Pérez García.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Requisitorias.

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina*

Núm. 65.

BOLOS MERA, José; de treinta años, estado soltero, de profesión u oficio jornalero, hijo de José y de Consuelo, natural de Barcelona, sin vecindad, procesado por la causa núm. 290 de 1933 sobre estafa; comparecerá, dentro del término de diez días, ante este Juzgado de instrucción número tres, Secretaría del Sr Lizandra, para constituirse en prisión que le ha sido decretada en dicha causa.

#### Juzgados de primera instancia.

Núm. 34.

#### JUZGADO NUM. 1

##### Cédula de citación.

El señor Juez de instrucción del Juzgado núm. 1, de esta Ciudad, en providencia de hoy, dictada para cumplimiento de orden de la Superioridad dimanada en la causa núm. 688 de 1933, atentado, contra Carmelo Torres, ha acordado citar por la presente a José Mesguer Torres, vecino de esta Ciudad, calle Monreal, núm. 12 y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que comparezca ante la Audiencia provincial de esta Ciudad, el día treinta de enero próximo y hora de las diez, con objeto de asistir, como testigo, al juicio oral de dicha causa; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

Zaragoza, 29 de diciembre de 1934.—El Secretario, Licenciado, Fernando García Barsala.

Núm. 66.

#### JUZGADO NUM. 2

##### Cédula de citación.

El señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2, de Zaragoza, por resolución de esta fecha, dictada en procedimiento judicial sumario tramitado con arreglo a las normas del artículo 131 de la ley Hipotecaria, promovido por D. Joaquín Arbuniés Aznárez contra D.ª Carmen Zaldivar Gutiérrez, sobre reclamación de 60.000 pesetas, garantizadas con prime-

ra hipoteca sobre la mitad indivisa de una fábrica de harinas, situada en término municipal de Gallur, partida de Huerta Baja ha acordado se haga saber por medio de la presente a D. Federico Cristóbal Valero Petera, cuyo actual paradero se ignora, la existencia de dicho procedimiento, conforme a lo dispuesto en la regla 5.ª del aludido artículo 131 de la ley Hipotecaria, toda vez que el aludido D. Federico Cristóbal Valero Petera tiene inscrita a su favor una anotación preventiva de embargo con posterioridad a dicha hipoteca.

Zaragoza, 31 de diciembre de 1934.—El Secretario, Santiago Calvo.

Núm. 58.

#### CARIÑENA

D. Gregorio Oliván García, Juez de primera instancia e instrucción de esta ciudad de Cariñena y su partido;

Hago saber: Que a las once del día primero de febrero del año próximo viniente tendrá lugar, en la Sala-audiencia de este Juzgado, la venta en pública subasta de una finca rústica, radicante en el término municipal de Cerveruela, propiedad de D. José Julián Sebastián, vecino de dicho pueblo; que linda por norte, este y oeste con monte de la Aliagosa y al sur con Matías Mayoral, de cabida una hectárea y cuatro áreas; valorada en cuatrocientas pesetas, para la terminación del pago de la multa impuesta por el Ministerio de Agricultura, Inspección general de los Servicios Social Agrarios, a los vecinos del referido pueblo, Gregorio Julián Beltrán, José Julián Sebastián, Pedro Hernández Pérez y Francisco Eizaguerri Zapater; que para tomar parte en dicho acto deberán los licitadores depositar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de la finca y exhibir la cédula personal; cuya subasta se verifica, por ser la tercera, sin sujeción a tipo; siendo de advertir que no existen títulos de propiedad del inmueble, y que el proveerse de ellos será de cuenta del comprador.

Dado en Cariñena a treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro.—Gregorio Oliván García.—Ante mí, Carlos de Boado.

\* \* \*

Núm. 59.

D. Gregorio Oliván García, Juez de primera instancia e instrucción de esta ciudad de Cariñena y su partido;

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo para hacer efectivas por la vía de apremio la cantidad de ciento veinte pesetas, que como descubierta patronal adeuda al Retiro Obrero Obligatorio de Aragón, el vecino de Villanueva de Huerva, Maximiano Aguarón Ibáñez, más las costas causadas por este Juzgado, se saca a la venta en primera subasta pública y por el tipo de tasación, la finca que se describe a continuación y cuya subasta tendrá lugar en este Juzgado, el día veintiocho de enero próximo viniente, a las once horas; previniéndose que no hay títulos de propiedad del inmueble que se subasta y el proveerse de ellos será a cuenta del comprador, y que no está afecto el referido predio, a hipotecas, censos y gravámenes de naturaleza alguna; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio porque se saca a la venta y para tomar parte en dicha subasta habrá que depositar en la mesa del Juzgado el diez por ciento del referido precio, y exhibir la cédula personal.

#### Finca que se subasta.

Una viña, en el término municipal de Villanueva de Huerva, de unas seiscientas cepas, de una superficie aproximada a diecinueve áreas y siete centiáreas, en

la partida de Camino de Tosos; que linda al este, con camino, sur, este y oeste carretera, y al norte, con paso: tasada en quinientas treinta y ocho pesetas.

Dado en Cariñena a treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro.—El Juez de primera instancia e instrucción, Gregorio Oliván García.—El Secretario, Carlos de Boado.

Núm. 57.

CASPE

D. Emilio Bordonaba Andrés, Juez ejerciente de primera instancia de esta Ciudad y su partido;

Hago saber: Que en este Juzgado pende expediente promovido por Mariano Callao Sanz, para justificar e inscribir a su nombre en el Registro de la propiedad el dominio de las siguientes fincas, radicantes en este término municipal:

Campo, partida Percuñar, con tiras y olivar, de 57 áreas, 15 centiáreas; lindante este Manuel Ballabriga, oeste Vicente Martín, sur Luis Sanz y norte senda.

Campo, partida Percuñar, compuesto de varios bancales de olivos y cepas, de veinte áreas, ochenta y cinco centiáreas; lindante este Vicente Martín, oeste fillola y monte común, sur senda y norte Antonio Sanz.

Otro campo, partida Percuñar, de cuatro áreas, setenta centiáreas; lindante este y norte Francisco Cortés, oeste y sur Pascual Aranda.

Cuyas fincas constan registradas, la primera, a nombre de los cónyuges Martín Carbonell Alcoberro y Feliciano Buisán Rabinad, la segunda a nombre de Antonio Serrano y la tercera, no figura inscrita, habiéndolas adquirido por compra a Feliciano Buisán Rabinad, Asunción y Manuel Carbonell Buisán y Pilar, Jesús, Fermín y Antonio Faci Carbonell, por lo que se cita a todos ellos, o sus herederos, y a cuantas personas ignoradas pueda perjudicar la inscripción de dominio de que se trata, para que se opongán a la misma, reclamando su derecho, dentro del término de ciento ochenta días, contados desde el catorce de junio último en que se publicó el primer edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dado en Caspe a treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro.—Emilio Bordonaba.—El Secretario judicial, Juan Almodí.

#### Juzgados municipales.

Núm. 31.

JUZGADO NUM. 2

En el juicio de faltas seguido en el Juzgado municipal número 2, de esta Ciudad, contra Eugenio Hernández Aguilar, sobre estafa, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia: En Zaragoza, a veintinueve de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro. El Sr. D. Alfonso de Castro y Santoyo, Juez municipal del Juzgado números 2, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Eugenio Hernández Aguilar, de la otra, como denunciado; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Eugenio Hernández Aguilar a la pena de dos días de arresto, indemnización de cincuenta pesetas al perjudicado Francisco Peirona Gil, y pago de costas; y en vista de su ignorado paradero, notifíquesele esta sentencia mediante edicto en el BOLETIN OFICIAL.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—A. de Castro.—Rubricado».

Y para que sirva de notificación en forma al condenado Eugenio Hernández Aguilar y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Zaragoza, a treinta y uno de diciembre de

mil novecientos treinta y cuatro.—A. de Castro.—El Secretario, José Iranzo.

Núm. 27.

AGUILON

D. Nicolás Murillo Grau, Juez municipal de la villa de Aguilón;

Hago saber: Que por hallarse vacantes las plazas de Secretario en propiedad y suplente de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión por concurso de traslado, de conformidad al art. 6 del Decreto de 31 de enero de 1934 y por el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al que aparezca este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Los aspirantes dirigirán, a este Juzgado municipal, las instancias y demás documentos acreditativos de sus derechos; haciendo constar que este pueblo consta de 1.182 habitantes, y que la retribución del cargo son los derechos de arancel.

Aguilón, 29 de diciembre de 1934.—El Juez municipal, Nicolás Murillo.

Núm. 26.

PEDROLA

#### Cédula de notificación.

En los autos de juicio verbal que luego se mencionarán, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal que sigue:

«Sentencia: En Pedrola, a veintinueve de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro. El Sr. D. Juan Logroño Bielsa, Juez municipal, habiendo examinado los autos de juicio verbal seguidos a instancia de D.<sup>a</sup> Olimpia Pardo Lanuza, propietaria de la razón comercial «Viuda e hijos de Antonio Usón», de Zaragoza, contra D. Victoriano Buesa Lorés, de profesión industrial carretero, que tuvo su último domicilio en Lierla (Huesca), y cuyo actual paradero se desconoce, sobre pago de cantidad; y

Fallo: Que debo condenar y condeno en rebeldía al demandado Victoriano Buesa Lorés, cuyo paradero se ignora, al pago de seiscientos dieciocho pesetas treinta y cinco céntimos a la actora D.<sup>a</sup> Olimpia Pardo Lanuza, con expresa imposición de costas al mismo, ratificando también el embargo preventivo practicado en bienes de su propiedad, según aparece en la oportuna diligencia.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Logroño.—Rubricado».

Publicación: La anterior sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y a fin de que le sirva de notificación al demandado Victoriano Buesa Lorés, expido la presente en Pedrola, a veintinueve de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro.—El Secretario, Santiago Ortega.

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 67.

#### Banco Zaragozano.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se por en conocimiento de los señores accionistas que, a partir del día 10 del corriente, se pagará en la Central Sucursales y Agencias de esta entidad, el interés de 100 (libre de impuestos) del año 1934, correspondiente a las acciones números 20.001 a 40.000, contra presentación de los resguardos provisionales.

Zaragoza, 3 de enero de 1935.—El Secretario, Consejo de Administración, Salustiano Lon Laga.

TIP. HOGAR PIGNATELLI



N.º de orden	APELLIDOS Y NOMBRES	Edad	Tiempo de residencia	DOMICILIO	PROFESION o títulos académicos o profesionales	CONCEPTO de clasificación
78	Láinez de Val Román	42	—	Visconti, 20	Practicante	Capacidad
79	Lancis Motilva Carmelo	43	—	Id., 18	Carnicero	Cabeza
80	Larraz Marcilla Ezequiel	53	—	Id., 20	Empleado	Id.
81	Lasa Lacasa Dionisio	36	—	Costa	Administrador	Id.
82	Latorre Viñés Fernando	64	—	Visconti, 10	Industrial	Id.
83	Lavena Marco Luis	32	—	Id., 2	Comercio	Id.
84	Ledesma Tazueco Gregorio	57	—	Iglesias, 1	Alpargatero	Id.
85	Ledesma Tejero Santiago	63	—	C. Zaragoza, 14	Empleado	Id.
86	Lizarbe Archóriz Abel	43	—	P. La Seo, 9	Id.	Capacidad
87	Lorente Ramos Ramón	62	—	Id., 9	Escribiente	Cabeza
88	Lahera Tutor Florentino	50	—	B. Ibáñez, 13	Propietario	Id.
89	Lasheras Ramos Atanasio	65	—	Prado, 15	Del campo	Id.
90	Lasheras Ramos Dionisio	57	—	Cañuelo, 21	Labrador	Id.
91	Latorre Sánchez Mariano	39	—	Id., 6	Del campo	Id.
92	Learn Laborda Domingo	43	—	T. Coso, 41	Molinero	Id.
93	Labastida Sauca Santiago	42	—	Marrodán, 7	Comercio	Id.
94	Laborda Pérez Cipriano	39	—	Id., 28	Empleado	Capacidad
95	Láinez Aperte Carmelo	33	—	P. Nuestra Señora, 4	Jornalero	Cabeza
96	Láinez Ledesma Justo	45	—	Id., 20	Tabernero	Id.
97	Lajusticia Lajusticia Prudencio	61	—	P. Iglesias, 1	Empleado	Id.
98	Lapuente Lahuerta Jacinto	66	—	P. San Juan	Labrador	Id.
99	Lario Ballesta Laureano	54	—	Arco Santa Ana, 1	Panadero	Id.
100	Latorre Luna Román	57	—	Marrodán, 15	Farmacéutico	Capacidad
101	Led Matute Jesús	44	—	Id., 1	Industrial	Cabeza
102	Lahiguera García Calixto	64	—	San Juan, 7	Obrero	Id.
103	Latorre Bonel Ciriaco	34	—	Id., 45	Sastre	Id.
104	Lavena Marco Juan	40	—	Conde, 5	Albañil	Id.
105	Lacarta Navarro Silvestre	37	—	P. Castelar, 1	Labrador	Id.
106	Lamana Moreno Eusebio	38	—	Traspunte, 6	Jornalero	Id.
107	López Expósito Eustaquio	47	—	Higueras, 11	Id.	Id.
108	Lacarta Navarro Felipe	39	—	San Atilano, 20	Id.	Id.
109	Lahuerta Ciordia José M.ª	47	—	Laguna, 5	Tratante	Id.
110	Larraga Jiménez Julio	36	—	San Atilano, 1	Carpintero	Id.
111	Sancho Gómez Ildefonso	50	—	Wilson, 8	Zapatero	Id.
112	Sancho Val Antonio	66	—	Carmen, 19	Jornalero	Id.
113	San Francés Jesús	42	—	Wilson, 10	A. Seguros	Id.
114	Sierra Gómez Emilio	40	—	Id.	Zapatero	Id.
115	Soria Hernández Felipe	53	—	Carmen, 22	Jornalero	Id.
116	Soria Jarauta José	49	—	Wilson, 30	Id.	Id.
117	Soria Jarauta Santiago	53	—	Id., 30	Id.	Id.
118	Sánchez Raso Alejandro	38	—	Alta Merced	Labrador	Id.
119	Sanz Laseca Matías	55	—	Doz, 21	Propietario	Id.
120	Silvestre Delgado Crescencio	47	—	P. Merced	Matarife	Id.
121	Silvestre Medrano Gregorio	35	—	P. República, 6	Sastre	Id.
122	Soria García Martín	45	—	Alta Merced, 27	Jornalero	Id.
123	<b>Soria Jáuregui José Hermenegildo</b>	35	—	Aire, 2	Dependiente	Id.
124	Sánchez Albericio Cecilio	41	—	Rubiana, 9	Jornalero	Id.
125	Sánchez Vaquero Sebastián	41	—	Poncio, 8	Propietario	Id.
126	Sancho Guardia Francisco	37	—	Peña, 1	Jornalero	Id.
127	Sancho Pellicer Cirilo	35	—	Parras, 3	Del campo	Id.
128	Sanjuán Ramos Mariano	47	—	T. Petismes	Id.	Id.
129	Senao Zueco Mariano	55	—	T. Moros	Labrador	Id.
130	Serrano Ledesma Juan	49	—	T. Lizarbe	Jornalero	Id.
131	Sánchez Martínez Agápito	44	—	Quiñones, 21	Labrador	Id.
132	Sanjuán Pérez Francisco	45	—	Id., 18	Jornalero	Id.
133	San Rafael Royo Francisco	35	—	Socal, 4	Id.	Id.
134	Santa Celestina Aperte Angel	50	—	Tudela, 1	Sastre	Id.
135	Santo Tomás Yuste Cayetano	32	—	Larga, 3	Labrador	Id.
136	Segura Motilva José	51	—	P. Mayor, 13	Jornalero	Id.
137	Senao Zueco Luis	44	—	Sol, 18	Id.	Id.

N.º de orden.	APELLIDOS Y NOMBRES	Edad.....	Tiempo de residencia.....	DOMICILIO	PROFESION o títulos académicos o profesionales	CONCEPTO de clasificación	N.º de orden.
238	Silvestre Jiménez Manuel	53	—	Tudela, 32	Jornalero	Cabeza	289
239	Sánchez Moreno Emilio	34	—	T. J. Navarro	Empleado	Id.	290
240	Sánchez Raso Francisco	50	—	T. Linares	Labrador	Id.	291
241	Sancho Pellicer Antonio	44	—	Visconti, 10	Camarero	Id.	292
242	Serrano Francés Roque	38	—	T. J. Navarro, 2	Mecánico	Id.	293
243	Sánchez Albericio Fidel	39	—	Cañuelo, 10	Del campo	Id.	294
244	Sánchez Gómez Félix	43	—	B. Ibáñez, 37	Id.	Id.	295
245	Sánchez Gómez Miguel	56	—	Prado, 11	Id.	Id.	296
246	Sánchez Moreno Pedro	38	—	Id., 2	Id.	Id.	297
247	San Miguel Tardío Baldomero	60	—	Rastro, 1	Carpintero	Id.	298
248	Santander Sánchez Ramón	33	—	B. Ibáñez	Del campo	Id.	
TORRELLAS							
249	Jimeno Solanas Félix	51	—	Filatura, 2	Molinero	Cabeza	299
250	Lacarta Bonilla Marceliano	66	—	B. Alto, 6	Labrador	Id.	300
251	Lacarta Iturria Eugenio	52	—	P. Mayor, 7	Id.	Id.	
252	Lacarta Jiménez Andrés	53	—	P. Cárcel, 6	Id.	Id.	
253	Lacarta Sánchez Manuel	44	—	Montón, 22	Id.	Id.	
254	Lapuente Bozal Manuel	61	—	P. Mayor, 2	Id.	Id.	
255	Lapuente Lacarta Francisco	37	—	Montón, 15	Id.	Id.	
256	Lapuente Lacarta Miguel	43	—	Id., 35	Id.	Id.	
257	Lapuente Lacarta Pascual	41	—	B. Alto	Id.	Id.	1
258	Ledesma Martínez Felipe	61	—	Pontón, 14	Carpintero	Id.	2
259	Ledesma Sancho Juan	60	—	San Miguel, 10	Labrador	Id.	
260	Ledesma Vela José	50	—	San Antón, 22	Id.	Id.	
261	León Jimeno Emilio	59	—	P. Mayor, 15	Practicante	Capacidad	
262	León Jimeno Gregorio	46	—	Id.	Id.	Id.	3
263	Lozano Lidoy Manuel	50	—	Puentelallave, 19	Labrador	Cabeza	4
264	Navarro García Alejo	33	—	Id., 13	Id.	Id.	5
265	Navarro Molina Manuel	54	—	Pontón, 19	Id.	Id.	
266	Navarro Serrano Nicolás	49	—	San Miguel	Id.	Id.	
267	Sánchez Faguas Esteban	41	—	Pontón, 30	Id.	Id.	
268	Sánchez Pérez Gregorio	47	—	H. Nuevo, 6	Id.	Id.	6
269	Sancho Raso Francisco	54	—	Cinto, 5	Industrial	Id.	7
TRASMOZ							
270	Jaime Lamana Andrés	49	—	Baja	Labrador	Cabeza	8
271	Lahuerta Ciordia Adolfo	54	—	Id.	Id.	Id.	9
272	Lahuerta Martínez Benjamín	33	—	Id., 19	Id.	Id.	10
273	Lahuerta Martínez Constancio	50	—	Id., 52	Id.	Id.	11
274	Lahuerta Martínez Juan	38	—	Iglesia, 41	Id.	Id.	12
275	Lamana Pérez Silvelo	37	—	Baja, 22	Id.	Id.	
VERA DE MONCAYO							
276	Embid Lahuerta Pedro	52	—	Mayor, 33	Labrador	Cabeza	13
277	Embid Lahuerta Teodoro	56	—	Id., 23	Id.	Id.	14
278	Embid Villalba Florencio	40	—	Esparras, 31	Id.	Id.	15
279	Ferrández Vaquero Valeriano	50	—	P. San Sebastián	Id.	Id.	16
280	Forniés López Pablo	42	—	Esparras, 47	Zapatero	Id.	
281	Lagata Pérez Claudio	57	—	Nuevo, 6	Labrador	Id.	
282	Lahuerta Aznar Cayetano	39	—	Esparras, 15	Id.	Id.	
283	Lahuerta Bonel Antonio	48	—	Nueva, 12	Jornalero	Id.	17
284	Lahuerta Gil Germán	52	—	Arco, 12	Labrador	Id.	18
285	Lahuerta Martínez Eustaquio	54	—	Esparras, 77	Id.	Id.	19
286	Láinez Sanz Antonino	55	—	Id., 16	Id.	Id.	20
287	Lamana Lahuerta Jorge	40	—	Mayor, 36	Jornalero	Id.	21
288	Lamana Lahuerta Tomás	50	—	Id., 21	Panadero	Id.	



N.º de orden PTO cación	APELLIDOS Y NOMBRES	Edad.....	Tiempo de re- sidencia .....	DOMICILIO	PROFESION o títulos académicos o profesionales	CONCEPTO de clasificación
289	López Pérez Rafael	66	—	Nueva, 29	Labrador	Cabeza
290	Sánchez Gil Constantino	37	—	Id., 18	Id.	Id.
291	Sánchez Gil Santiago	42	—	Id., 20	Id.	Id.
292	Sánchez Jiménez Lázaro	62	—	Esparras, 11	Id.	Id.
293	Sánchez Martínez Juan	49	—	Id., 19	Id.	Id.
294	Sanjuán Sañcho Mariano	48	—	Id., 55	Panadero	Id.
295	San Martín Lahuerta Valentín	38	—	Muro, 9	Labrador	Id.
296	San Miguel Martínez Miguel	37	—	P. República, 3	Jornalero	Id.
297	Sebastián Sanz Norberto	47	—	Flor, 2	Labrador	Id.
298	Sola Aréjula José	58	—	Mayor, 35	Comercio	Id.
<b>VIERLAS</b>						
299	Lahera Navarro Constancio	34	—	P. Mayor, 9	Labrador	Cabeza
300	Lahera Navarro Higinio	34	—	Baja, 15	Id.	Id.
<b>HEMBRAS</b>						
<b>ALCALA DE M.</b>						
1	Chueca Garcés Florentina	42	—	Reformas, 40	Sus labores	Casada
2	Sánchez Marco Pabla	55	—	Id., 28	Id.	Id.
<b>AÑON</b>						
3	Ledesma Gascón Carolina	49	—	Tarazona, 36	Sus labores	Casada
4	Ledesma Gascón Marcelina	46	—	Navarro, 15	Id.	Cabeza
5	Serrano Gómara Josefa	50	—	Moncayo, 8	Id.	Casada
<b>BUSTE (EL)</b>						
6	Jiménez Bonel Loreto	50	—	Mayor	Sus labores	Casada
7	Jiménez Bonel Lucía	59	—	Santa Bárbara	Id.	Id.
8	Lambea Pardo Rosario	58	—	Mayor	Id.	Id.
9	Sanz Bonel Juana	49	—	Id.	Id.	Id.
10	Sanz Bonel Margarita	37	—	Nueva	Id.	Id.
<b>CUÑCHILLOS</b>						
11	Lasheras Sánchez Isabel	60	—	Zaragoza, 12	Sus labores	Casada
12	López Rubio Antonia	64	—	Portillo, 6	Id.	Cabeza
<b>FAYOS (LOS)</b>						
13	Julián García Braulia	59	—	Felipe IV	Sus labores	Casada
14	Juste García Benita	42	—	Id., 8	Id.	Id.
15	Juste García Crescencia	59	—	Id., 6	Id.	Id.
16	Laínez García Trinidad	55	—	C. Santa Cruz, 18	Id.	Id.
<b>GRISEL</b>						
17	Lagota Zueco Emilia	38	—	C. Nuevas, 1	Sus labores	Casada
18	Lahuerta Ramiro Oliva	55	—	Arrabal, 3	Id.	Id.
19	Lamana Magallón Isidra	39	—	Campanar, 1	Id.	Id.
20	Navascués Moreno Ruperta	66	—	San Antón, 3	Id.	Id.
21	Sariñena Enfedaque Bernarda	39	—	P. Constitución, 1	Id.	Id.

N.º de orden.	APELLIDOS Y NOMBRES	Edad.....	Tiempo de residencia.....	DOMICILIO	PROFESION o títulos académicos o profesionales	CONCEPTO de clasificación	N.º de orden.
22	Serrano Alonso Brígida	38	—	Portillo, 2	Sus labores	Casada	61
LITAGO							
23	Láinez Magallón Angela	37	—	Mayor, 35	Sus labores	Casada	62
24	Láinez Peña Leonor	33	—	Moral, 6	Id.	Id.	63
25	Sánchez Aísa Nicolasa	47	—	Iglesia	Id.	Id.	64
LITUENIGO							
26	Jiménez Ascensión	37	—	Rincón, 2	Sus labores	Casada	65
MALON							
27	Jarauta Lahera Asunción	60	—	Rejolado	Sus labores	Casada	66
28	Jarauta Lahera Carlota	61	—	Castella	Id.	Id.	67
29	Jarauta López de Goicoechea Consuelo	55	—	Rejolado	Id.	Id.	68
30	Jarauta Soler Francisca	47	—	Escuela	Id.	Id.	69
31	Jarauta Soler Irene	39	—	Nueva	Id.	Id.	70
32	Jarauta Virto Antonia	46	—	Arribal bajo	Id.	Id.	71
33	Lahera Ruiz Cecilia	39	—	Pastores	Id.	Id.	72
34	Lahera Ruiz María	54	—	Cantarranas, 9	Id.	Id.	73
35	Sánchez Angós Pilar	30	—	Pastores	Id.	Id.	74
36	Sánchez Baigorri María	59	—	Rejolado	Id.	Id.	75
NOVALLAS							
36	Chueca Lamata Dolores	37	—	San Miguel, 18	Sus labores	Casada	76
38	Chueca Royo Francisca	34	—	Cierzo, 3	Id.	Id.	77
39	Chueca Sánchez Anselma	55	—	R. y Cajal, 14	Id.	Id.	78
40	Lahera Galicia María	55	—	M. Tutor	Id.	Id.	79
41	Navarro Jiménez Julia	47	—	Santiago	Id.	Id.	80
42	Navascués Resano Eduvigis	34	—	Zaboray, 2	Id.	Id.	81
43	Navascués Royo Victoriana	54	—	C. Cierzo, 5	Id.	Id.	82
44	Sanz Huerta Victoria	34	—	G. Hernández	Id.	Id.	83
45	Serrano Crespo Emilia	31	—	San Miguel, 40	Id.	Id.	84
46	Serrano Lumbreras Francisca	52	—	Cabezo, 15	Id.	Id.	85
47	Simón Tomás Angela	45	—	San Miguel, 18	Id.	Id.	86
48	Soler Condón Dolores	40	—	Lerroux, 1	Id.	Id.	87
49	Soria Gómez Agueda	53	—	San Marcial, 12	Id.	Id.	88
50	Soria Royo Pilar	54	—	R. y Cajal, 24	Id.	Id.	89
SAN MARTIN DE M.							
51	Enériz Ayensa Casilda	33	—	Solana, 33	Sus labores	Casada	90
SANTA CRUZ DE M.							
52	Láinez Magallón Brígida	32	—	Alta	Sus labores	Casada	91
TARAZONA							
53	Chueca Baigorri Dominica	52	—	P. Constitución, 4	Sus labores	Casada	92
54	Chueca Latorre Dalia	62	—	P. La Seo	Id.	Id.	93
55	Echenique Ramírez Amada	56	—	San Atilano, 10	Id.	Id.	94
56	Enciso García-Arista Rosa	56	—	Marrodán, 28	Id.	Id.	95
57	Enciso Lasala Escolástica	36	—	P. San Juan, 7	Id.	Id.	96
58	Enciso Matute Rafaela	54	—	Marrodán, 9	Id.	Id.	97
59	Espeño Domínguez Manuela	34	—	Irazoqui, 4	Id.	Id.	98
60	Francés Baños Julia	64	—	P. La Seo, 9	Id.	Cabeza	99



N.º de orden.	APELLIDOS Y NOMBRES	Edad .....	Tiempo de residencia .....	DOMICILIO	PROFESION o títulos académicos o profesionales	CONCEPTO de clasificación
61	Francés Baños Tomasa	59	—	P. La Seo, 9	Sus labores	Cabeza
62	Jiménez Jiménez Andresa	34	—	P. Herederos, 3	Id.	Id.
63	Jiménez Jiménez (M. <sup>a</sup> Jesús	54	—	Wilson, 32	Id.	Id.
64	Jiménez Gómara Basilisa	48	—	Capuchinos, 4	Id.	Casada
65	Jiménez Zueco Angela	34	—	G. Hernández, 9	Id.	Id.
66	Jiménez Ciordia Agustina	42	—	T. Calavia	Id.	Id.
67	Jiménez Gómez María Santos	43	—	Iglesias, 6	Id.	Id.
68	Jiménez Latorre Jesusa	38	—	P. Galán, 6	Id.	Id.
69	Jiménez Portalatín Angela	64	—	Visconti, 16	Id.	Cabeza
70	Jiménez Tarazona Patrocinio	35	—	T. Rosel	Id.	Casada
71	Jiménez Artigas Josefa	45	—	Lamana, 7	Id.	Id.
72	Jiménez Artigas Juliana	52	—	C. Castilla, 1	Id.	Id.
73	Jiménez Escanero Carmen	39	—	P. Nuestra Señora, 15	Id.	Id.
74	Jiménez Cuartero Josefa	36	—	P. Castelar, 2	Id.	Id.
75	Latorre García Rosa	40	—	Wilson, 41	Id.	Id.
76	Leza Pastor María	54	—	Id., 7	Id.	Id.
77	Laborda Pérez Justa	46	—	P. Merced, 7	Id.	Id.
78	Lahiguera Lorente Ascensión	33	—	Doz, 4	Id.	Id.
79	Lamana Gil Marina	38	—	A. Merced, 6	Id.	Id.
80	Larraz Lorente Petra	44	—	Id., 6	Id.	Id.
81	Laseca Ferrández Carmen	44	—	Doz, 27	Id.	Id.
82	Laseca Garito Pilar	51	—	Id., 21	Id.	Id.
83	Latorre Legorburo María	33	—	Id., 8	Id.	Cabeza
84	Largo Ruiz María Cruz	48	—	Ciegos, 4	Id.	Casada
85	Larraz Madurga Pascuala	57	—	Rudiana, 7	Id.	Cabeza
86	Lasheras Lorenzo Micaela	43	—	Id., 14	Id.	Casada
87	Lasheras Lorenzo Milagros	47	—	Id., 14	Id.	Id.
88	Led Matute Victorina	43	—	Id., 10	Id.	Cabeza
89	Legorburo Redrado Juana	52	—	Ciegos, 1	Id.	Id.
90	Lumbreras Azagra Herminia	43	—	Rudiana, 14	Id.	Casada
91	Lahera Galicia Inés	36	—	Tudela, 3	Id.	Id.
92	Láinez Macaya Felipa	61	—	Id., 8	Id.	Id.
93	Larraz Marsilla Felisa	61	—	Id., 3	Id.	Cabeza
94	Lasantas Matud Tomasa	52	—	Quiñones, 23	Id.	Casada
95	Lasheras Casado Angela	43	—	G. Hernández, 26	Id.	Cabeza
96	Latorre Gómez Natividad	32	—	Tudela, 30	Id.	Casada
97	López Rivas Victorina	34	—	G. Hernández, 6	Id.	Cabeza
98	Lozano Vidoy Eulalia	62	—	Tudela, 7	Id.	Casada
99	Lacasa Alundaraín Concepción	61	—	Costa, 1	Id.	Id.
100	Láinez Macaya Joaquina	48	—	T. Colegio	Id.	Id.
101	Lamana Lizarbe María Pilar	36	—	P. La Seo, 9	Id.	Id.
102	Lapeña Malumbres Isabel	34	—	Visconti, 7	Id.	Id.
103	Ledesma Vela Joaquina	58	—	Id., 2	Id.	Id.
104	Legorburo Tarazona Inés	62	—	Zaragoza, 5	Id.	Cabeza
105	Laborda Ballesta María	40	—	P. Pradiel, 7	Id.	Casada
106	Lamana Martínez Jacinta	49	—	P. Iglesias, 36	Id.	Id.
107	Lejarreta Salterain M. <sup>a</sup> Nieves	38	—	Id., 12	Id.	Cabeza
108	Luceni Lusán Matilde	44	—	P. Nuestra Señora, 6	Id.	Casada
109	Labarga Añón Carmen	50	—	Comercio, 20	Id.	Id.
110	Lapuente Tormes Concepción	48	—	San Juan, 38	Id.	Cabeza
111	Navarro Marquina Petra	48	—	Alfara, 6	Id.	Casada
112	Navarro Lizarbe Pilar	48	—	Irazoqui, 1	Id.	Id.
113	Navarro Moreno Rosa	39	—	P. Merced, 5	Id.	Cabeza
114	Navarro Lizarbe Adela	49	—	Marrodán, 15	Id.	Id.
115	Notivoli Redrado Martina	33	—	V. Moncayo, 24	Id.	Casada
116	Serrano Lumbreras María	44	—	Wilson, 8	Id.	Id.
117	Sola Jiménez María	34	—	P. Alta, 7	Id.	Id.
118	Sanz Miguel María Nieves	58	—	Irazoqui, 7	Id.	Id.
119	Senao Zueco Pilar	44	—	Doz, 16	Id.	Id.
120	Sánchez Belsué Dolores	48	—	H. Africa, 8	Id.	Id.

N.º de orden.	APELLIDOS Y NOMBRES	Edad.....	Tiempo de residencia.....	DOMICILIO	PROFESION o títulos académicos o profesionales	CONCEPTO de clasificación
121	Sánchez Martínez Juliana	49	—	Hoyas, 2	Propietaria	Cabeza
TORRELLAS						
122	Jiménez García Emiliana	35	—	San Antón, 32	Sus labores	Casada
123	Jimeno Solanas María	50	—	Filatura, 2	Id.	Id.
124	Lacarta Bonilla Eulalia	58	—	Puentelavalle, 6	Id.	Id.
125	Lacarta Herrero Valentina	54	—	Cinto, 5	Id.	Id.
126	Lacarta Iturria Felipe	46	—	P. Mayor, 5	Id.	Id.
127	Lacarta Jiménez Francisca	40	—	Id., 18	Id.	Cabeza
128	Láinez Berges Victoriana	63	—	Id., 15	Id.	Casada
129	Lapiente Lacarta María	49	—	H. Viejo, 2	Id.	Id.
130	Ledesma Casado Bienvenida	40	—	Puentelavalle, 13	Id.	Id.
131	Ledesma Navarro Adelina	50	—	H. Nuevo, 3	Id.	Id.
132	Navarro García Antonia	35	—	Pontón, 45	Id.	Id.
133	Navarro García Nicolasa	43	—	B. Verde, 1	Id.	Id.
TRASMOZ						
134	Julián Izquierdo Priscila	48	—	Baja	Sus labores	Casada
135	Lahuerta Gil Eulogia	47	—	Id., 52	Id.	Id.
VERA DE MONCAYO						
136	Embid Lahuerta Juliana	56	—	Mayor, 33	Sus labores	Casada
137	Esteban Villalba Concepción	54	—	Muro, 2	Id.	Cabeza
138	Lahuerta Martínez María	60	—	Mayor, 5	Id.	Casada
139	Lamana Boned Magencia	48	—	Muro, 3	Id.	Id.
140	Lamana Lahuerta Valera	35	—	Esparras, 56	Id.	Id.
141	Lapiente Martínez Benita	42	—	Id., 55	Id.	Id.
142	Sánchez Martínez Florencia	44	—	Nueva, 18	Id.	Id.
143	Sánchez Martínez Modesta	33	—	Sol, 7	Id.	Id.
144	Sanjuán Tejero Felipa	33	—	Flor, 3	Id.	Id.
145	San Martín Lahuerta Felisa	41	—	Mayor, 7	Id.	Cabeza
146	San Martín Lahuerta Marcela	37	—	Arco, 4	Id.	Casada
147	Serrano Belsué Pilar	49	—	Esparra, 53	Id.	Cabeza
148	Serrano San Martín Antonia	62	—	Id., 32	Id.	Casada
149	Sola Ferrández Felisa	50	—	Arco, 3	Id.	Id.
VIERLAS						
150	Navarro Alonso Paula	59	—	Portillo, 1	Sus labores	Casada

### Partido judicial de PINA

#### VARONES

##### ALBORGE

1	Tesán Laborda Manuel	58	—	San Antón, 7	Labrador	Cabeza
2	Torres Grau Pascual	30	—	P. Constitución	Jornalero	Id.
3	Villagraña Calvete Alejandro	50	—	Almas	Id.	Id.
4	Ros Bes José	52	—	B. Nuevo, 16	Labrador	Id.
5	Ros Bes Lorenzo	57	—	B. Bajo, 15	Jornalero	Id.
6	Ros Bes Pascual	60	—	San Antón, 16	Id.	Id.
7	Ros Galindo Ambrosio	31	—	Almas, 8	Id.	Id.



N.º de orden.	APELLIDOS Y NOMBRES	Edad.....	Tiempo de residencia.....	DOMICILIO	PROFESION o títulos académicos o profesionales	CONCEPTO de clasificación
<b>ALFORQUE</b>						
8	Tesán Giménez Martín	53	—	Mayor	Jornalero	Cabeza
<b>ÁLMOLDA (LA)</b>						
9	Marín Mateo Luis	39	—	Mayor, 32	Practicante	Capacidad
10	Mateo Bastarrás Andrés	46	—	Id., 20	Labrador	Cabeza
11	Montolío Canales Pascual	35	—	P. República, 9	Maestro	Capacidad
12	Morales Abós Florencio	32	—	Plano, 4	Labrador	Cabeza
13	Taules Borraz Emilio	56	—	Aire	Id.	Id.
14	Taules Puesto Mariano	53	—	P. Zaragoza, 11	Id.	Id.
15	Taules Solanas Isidro	53	—	Mayor, 44	Id.	Id.
16	Taules Solanas Salvador	44	—	Mayor, 15	Id.	Id.
17	Toha Alós José	37	—	Temple, 10	Jornalero	Id.
18	Manero Lansac Joaquín	30	—	San Antonio, 32	Albañil	Id.
19	Morales Alós José	38	—	San Juan, 1	Labrador	Id.
20	Morales Rivera Salvador	53	—	Horno, 3	Id.	Id.
21	Morales Villagrasa Juan	33	—	San Roque, 15	Id.	Id.
22	Taules Borao Antonio	50	—	Pilar, 11	Id.	Id.
23	Taules Borao Baltasar	50	—	Horno, 4	Jornalero	Id.
24	Taules Pugeo Pablo	48	—	Mercado, 3	Id.	Id.
25	Taules Villagrasa Bienvenido	32	—	Barbastro, 2	Id.	Id.
26	Taules Villagrasa José	30	—	San Antonio, 61	Id.	Id.
27	Terrén Taules Jesús	34	—	Pilar, 10	Id.	Id.
28	Terrén Taules José	37	—	Id., 17	Id.	Id.
29	Tarrén Taules Mateo	50	—	San Juan, 16	Id.	Id.
30	Tobed Sancho Jesús	33	—	Horno, 4	Labrador	Id.
31	Escuer Casanova Valero	36	—	Mayor, 34	Id.	Id.
32	Escuer Valdovinos Mariano	35	—	P. República, 13	Id.	Id.
33	Ezquerria Palacio Federico	50	—	Plano, 10	Id.	Id.
<b>BUJARALAZ</b>						
34	Torréns Semper Antonio	30	—	Mayor, 5	Jornalero	Cabeza
35	Enfedaque Catalán Vicente	61	—	San Miguel	Herrero	Id.
36	Enfedaque Royo Federico	33	—	Mayor, 38	Carpintero	Id.
37	Enfedaque Royo Lorenzo	36	—	San Miguel, 26	Herrero	Id.
38	Erro Labairu Aniceto	30	—	San Agustín, 6	Labrador	Id.
39	Erro Labairu Primo	34	—	Id., 6	Id.	Id.
40	Escanilla Barrachina Gregorio	40	—	Alta, 9	Id.	Id.
41	Escanilla Barrachina José	38	—	San Agustín, 14	Id.	Id.
42	Escanilla Pallarés Julián	46	—	San Miguel, 36	Carpintero	Id.
43	Escanilla Villagrasa Francisco	36	—	P. República, 10	Labrador	Id.
44	Escartín Solanot Mariano	45	—	Mayor, 29	Id.	Id.
45	Villagrasa Arcal Antonio	31	—	San Antonio, 29	Id.	Id.
46	Villagrasa Arcal Benito	37	—	Alta, 35	Id.	Id.
47	Villagrasa Bolea Miguel	37	—	Santamaría, 13	Id.	Id.
48	Villagrasa Calvete Guillermo	51	—	San Agustín, 12	Albañil	Id.
49	Villagrasa Ferrer Félix	49	—	Mayor, 18	Labrador	Id.
50	Villagrasa Flordelis Pascual	41	—	Alta, 47	Id.	Id.
51	Villagrasa Lorda Agustín	57	—	San Antonio, 11	Jornalero	Id.
52	Villagrasa Lorda Aniceto	34	—	San Miguel, 16	Id.	Id.
53	Villagrasa Palacio Amado	43	—	Santiago, 6	Caminero	Id.
54	Villagrasa Palacio Eusebio	36	—	Santa Ana, 8	Jornalero	Id.
55	Villagrasa Palacio Rufino	48	—	Santamaría, 45	Id.	Id.
56	Villagrasa Palacio Vicente	51	—	Iglesia, 5	Labrador	Id.
57	Villagrasa Pallás Marcelino	30	—	Santamaría, 29	Jornalero	Id.
58	Villagrasa Pallás Pedro	57	—	Mayor, 36	Carpintero	Id.
59	Villagrasa Royo Raimundo	44	—	Id., 48	Labrador	Id.

N.º de orden.	APELLIDOS Y NOMBRES	Edad .....	Tiempo de residencia .....	DOMICILIO	PROFESION o títulos académicos o profesionales	CONCEPTO de clasificación	N.º de orden.
60	Villagrasa Royo Antonio	32	—	San Miguel, 18	Jornalero	Cabeza	111
61	Villuendas Escanilla Mariano	30	—	Alta, 51	Id.	Id.	112
FARLETE							
62	Murillo Alierta José	36	—	Iglesia, 16	Labrador	Cabeza	116
63	Torres Campos Delfín	38	—	Horno, 16	Herrero	Id.	117
64	Escuer Lata Ventura	54	—	Iglesia, 33	Jornalero	Id.	118
65	Vallés Fustero José	52	—	Herrería, 4	Id.	Id.	119
66	Vallés Fustero Dionisio	36	—	Virgen, 1	Id.	Id.	120
67	Vallés Fustero Alejo	43	—	Herrería	Id.	Id.	121
68	Vallés Fustero Pedro	60	—	Horno, 14	Labrador	Id.	122
69	Vallés Duarte Juan	52	—	Id., 50	Id.	Id.	123
70	Vallés Allerta Clemente	56	—	Plaza, 1	Id.	Id.	124
71	Zuara Lansaque Faustino	51	—	Horno, 38	Id.	Id.	125
FUENTES DE EBRO							
72	Martín Viamonte Manuel	49	—	San Blas, 12	Jornalero	Cabeza	129
73	Maza Soláns Lorenzo	53	—	P. República, 14	Comercio	Id.	130
74	Maza Soláns Manuel	48	—	Portal, 36	Labrador	Id.	131
75	Miguel Anadón Francisco	37	—	Id., 29	Jornalero	Id.	132
76	Miguel Gállego José	32	—	Rosa, 16	Id.	Id.	133
77	Miguel Abadía Pedro	52	—	Afuera, 6	Caminero	Id.	134
78	Miguel León Antonio	32	—	Santa Bárbara, 29	Jornalero	Id.	
79	Miguel Gállego Manuel	34	—	San Blas, 46	Id.	Id.	
80	Miguel Grasa Julio	44	—	Estación	Empleado	Id.	135
81	Miguel Tolón Tomás	40	—	Morería, 16	Jornalero	Id.	136
82	Millán Escuaín Francisco	34	—	Mayor, 9	Carretero	Id.	137
83	Millán Escuaín Guillermo	41	—	Id., 1	Id.	Id.	138
84	Millán Escuaín José	32	—	Trallero, 2	Labrador	Id.	139
85	Miranda Grasa Miguel	37	—	Portal, 55	Jornalero	Id.	140
86	Miranda Grasa Pedro	43	—	Id., 20	Id.	Id.	141
87	Molinos Arruego Joaquín	56	—	Portal, 6	Labrador	Id.	142
88	Molinos Espiod Manuel	31	—	Trallero, 9	Id.	Id.	143
89	Molinos Latorre Francisco	60	—	Iglesia, 14	Id.	Id.	144
90	Molinos Molinos José	36	—	Pueyo, 8	Jornalero	Id.	145
91	Molinos Porroche Francisco	59	—	P. San Antón, 4	Labrador	Id.	146
92	Monforte Lizaga Tomás	40	—	Trallero, 19	Jornalero	Id.	147
93	Monforte Pelegrín José	59	—	Portal, 55	Id.	Id.	148
94	Moreno Mainar Nicolás	31	—	Mayor	Hornero	Id.	149
95	Muñoz Insa Manuel	47	—	Iglesia, 1	Jornalero	Id.	150
96	Mur Ladrón Guillermo	30	—	Pueyo, 17	Id.	Id.	151
97	Mur Mur Salvador	42	—	Portal, 29	Labrador	Id.	152
98	Tolón Porroche Andrés	32	—	Diseminado	Jornalero	Id.	153
99	Tolón Miranda Matías	48	—	San Blas, 41	Labrador	Id.	154
GELSA							
100	Mainar Esteban Romualdo	33	—	Mayor, 5	Labrador	Cabeza	155
101	Marco Martín Manuel	33	—	Pi y Margall, 20	Carretero	Id.	156
102	Marqués Usón Jenaro	38	—	M. Domingo, 1	Jornalero	Id.	157
103	Marqués Usón Victoriano	41	—	Pi y Margall, 9	Id.	Id.	158
104	Marquina Abós Virgilio	45	—	Mayor, 23	Id.	Id.	159
105	Miguel Castellón Ambrosio	39	—	Id., 24	Alpargatero	Id.	160
106	Miguel Falcón Antonio	34	—	G. Hernández, 15	Labrador	Id.	161
107	Miguel Gonzalvo Casimiro	41	—	Ocho Esquinas, 21	Jornalero	Id.	162
108	Miguel Gonzalvo Juan	38	—	Cubiertos, 17	Id.	Id.	163
109	Miguel Nuviola Joaquín	39	—	P. República, 10	Labrador	Id.	164
110	Miguel Polo Bernardo	36	—	L. Pardo	Jornalero	Id.	



PTO cación	N.º de orden	APELLIDOS Y NOMBRES	Edad .....	Tiempo de residencia .....	DOMICILIO	PROFESION o títulos académicos o profesionales	CONCEPTO de clasificación
111		Miguel Salvador Marcelo	31	—	Pi y Margall, 3	Jornalero	Cabeza
112		Miguel Gonzalvo Agustín	11	—	F. Galán, 2	Barbero	Id.
113		Miguel Gonzalvo Francisco	31	—	Id.	Id.	Id.
114		Millán Polo Francisco	35	—	Molino, 16	Comerciante	Id.
115		Molinos Royo Florencio	58	—	Mayor, 11	Veterinario	Capacidad
116		Morán Falcón Pedro	49	—	Id., 86	Labrador	Cabeza
117		Morán Gonzalvo Pedro	36	—	Id., 41	Jornalero	Id.
118		Morellón Castellón Cristóbal	32	—	Extramuros	Id.	Id.
119		Morellón Salvador Manuel	47	—	Sol, 13	Labrador	Id.
120		Morellón Gonzalvo Pablo	52	—	Cubierta, 35	Propietario	Id.
121		Morellón Salvador Miguel	57	—	Extramuros	Jornalero	Id.
122		Tejel Gonzalvo Manuel	36	—	Sol, 22	Id.	Id.
123		Tella Gonzalvo Marcelo	54	—	Mayor, 89	Labrador	Id.
124		Espinosa Morellón Manuel	39	—	B. Verde	Jornalero	Id.
125		Vicente Salvador Gregorio	36	—	G. Hernández, 18	Labrador	Id.
126		Ralla Cano Mariano	45	—	Mayor, 67	Empleado	Id.
127		Roche Castellón Francisco	35	—	Horno, 30	Jornalero	Id.
128		Roche García Agustín	59	—	B. Verde, 22	Id.	Id.
129		Roche García Mariano	61	—	Mayor, 10	Id.	Id.
130		Roche Romanos Teodoro	47	—	Pi y Margall, 28	Empleado	Id.
131		Roche Salvador José	31	—	P. República, 10	Jornalero	Id.
132		Roche Usón Joaquín	33	—	Id., 4	Id.	Id.
133		Romeo Miguel Pedro	34	—	L. Pardo	Id.	Id.
134		Royo Royo Simón	35	—	Horno, 18	Talabartero	Id.
MEDIANA							
135		Mainar Casabona Cosme	52	—	B. Bajo, 21	Pastor	Cabeza
136		Mainar Domingo Aniceto	46	—	B. Alto, 32	Labrador	Id.
137		Mainar Domingo José	40	—	Plaza, 2	Id.	Id.
138		Mainar Laborda Manuel	39	—	Galán, 1	Id.	Id.
139		Mainar Lizabe Germán	32	—	B. Bajo, 21	Jornalero	Id.
140		Mainar Sánchez Fausto	57	—	Herrería, 9	Id.	Id.
141		Mauleón Gabasa Antonio	43	—	Castelar	Id.	Id.
142		Miguel Baquero Mariano	43	—	P. Iglesias, 25	Id.	Id.
143		Mombiela Jimeno Joaquín	35	—	A. Zamora, 21	Id.	Id.
144		Mombiela Jimeno Valentín	51	—	P. Iglesia, 2	Id.	Id.
145		Mombiela Salvador José	51	—	G. Hernández	Id.	Id.
146		Monreal Lacabrera Gabriel	40	—	A. Zamora, 42	Id.	Id.
147		Monreal Lacabrera Pablo	33	—	Pozo, 1	Id.	Id.
148		Monreal Lacabrera Pascual	37	—	Tajadera, 1	Labrador	Id.
149		Moreno Caro Juan	56	—	Galán, 9	Herrero	Id.
150		Montanel Garcés Pascual	46	—	Pi y Margall, 3	Labrador	Id.
151		Toledo Espinosa Manuel	53	—	Herrería, 18	Id.	Id.
152		Tramullas Salinas Manuel	41	—	Eras, 8	Id.	Id.
153		Espinosa Mainar Plácido	52	—	Puentecico, 3	Jornalero	Id.
154		Espinosa Quintín José	54	—	F. Galán, 2	Id.	Id.
155		Espinosa Quintín Manuel	48	—	Ermita	Labrador	Id.
156		Val Ochoa Sebastián	56	—	B. Molino, 1	Molinero	Id.
MONEGRILLO							
157		Martínez Alcrudo Antonino	35	—	14 Abril, 36	Jornalero	Cabeza
158		Martínez Cepero Dionisio	39	—	Conducidos, 4	Labrador	Id.
159		Martínez Cepero Hilario	41	—	14 Abril, 14	Id.	Id.
160		Martínez Gazol Félix	49	—	Id.	Procurador	Capacidad
161		Martínez Tejero Angel	41	—	Santa Cruz, 19	Cantero	Cabeza
162		Maza Abio Tomás	40	—	14 Abril, 11	Labrador	Id.
163		Maza Borraz Manuel	61	—	Id., 25	Jornalero	Id.
164		Monte Bordetas Vicente	49	—	Pardina, 10	Id.	Id.

N.º de orden.	APELLIDOS Y NOMBRES	Edad .....	Tiempo de residencia .....	DOMICILIO	PROFESION o títulos académicos o profesionales	CONCEPTO de clasificación	N.º de orden.
165	Monte Calvo Francisco	34	—	República, 28	Jornalero	Cabeza	
166	Monte Calvo Pedro	39	—	Pardina, 1	Id.	Id.	216
167	Monte Jaria Conancio	42	—	14 Abril, 4	Chófer	Id.	217
168	Monte Martínez Dámaso	39	—	San Benito	Jornalero	Id.	218
169	Torres Campos José	57	—	República, 16	Obrero,	Id.	219
							220
							221
							222
							223
							224
							225
							226
							227
							228
							229
							230
							231
							232
							233
							234
							235
							236
							237
							238
							239
							240
							241
							242
							243
							244
							245
							246
							247
							248
							249
							250
							251
							252
							253
							254
							255
							256
							257
							258
							259
							260
							261
							262
							263
							264
							265
							266
							267
							268
							269
							270
							271
							272
							273
							274
							275
							276
							277
							278
							279
							280
							281
							282
							283
							284
							285
							286
							287
							288
							289
							290
							291
							292
							293
							294
							295
							296
							297
							298
							299
							300



ORDEN	N.º de orden	APELLIDOS Y NOMBRES	Edad	Tiempo de residencia	DOMICILIO	PROFESION o títulos académicos o profesionales	CONCEPTO de clasificación
216		Zumeta Escudero Valentín	61	—	Mayor, 66	Albañil	Cabeza
217		Vidal Genzor Gregorio	62	—	Id., 22	Jornalero	Id.
218		Vidal Genzor Miguel	57	—	Id., 34	Id.	Id.
219		Villagrasa Samper Segundo	54	—	Id., 40	Id.	Id.
220		Vidal Buil Pascual	34	—	Id., 22	Id.	Id.
221		Val Berdejo Francisco	41	—	Plaza, 18	Talabartero	Id.
222		Villagrasa Gil Juan	60	—	B. Nuevo, 11	Labrador	Id.
223		Villanueva Cuen Juan	47	—	Id., 11	Id.	Id.
224		Escudero Mermejo José	39	—	San Miguel, 14	Id.	Id.
225		Escudero Laga Bernardino	43	—	Corralazas	Id.	Id.
226		Esteban Sesma Miguel	46	—	Plaza, 43	Escribiente	Id.
227		Espinosa Casamián Manuel	34	—	Sol	Jornalero	Id.
228		Espinosa Casamián Tomás	31	—	Id., 39	Id.	Id.
229		Enfedaque Minguillón Félix	51	—	Mayor, 17	Id.	Id.
QUINTO							
230		Martínez Bosque José	42	—	Moret, 15	Veterinario	Capacidad
231		Mata Felié Pedro	56	—	Villa Angeles	Propietario	Cabeza
232		Mata Portolés Cipriano	32	—	Id.	Abogado	Capacidad
233		Mezquita Puig Rafael	43	—	Id.	Jornalero	Cabeza
234		Mirabal Jasso José	33	—	Corona, 10	Id.	Id.
235		Mirabal Lorén Agustín	33	—	Morería, 40	Id.	Id.
236		Martín Abenia Constancio	31	—	Costa, 7	Empleado	Id.
237		Martín Abenia Emilio	45	—	R. y Cajal, 8	Sastre	Id.
238		Martín Porroche Vicente	34	—	Cuartana, 7	Labrador	Id.
239		Montañés Montón José	60	—	Mayor, 17	Jornalero	Id.
240		Muñoz Diarte Miguel	42	—	Libertad	Id.	Id.
241		Tapia Badía Francisco	41	—	Mayor, 23	Barbero	Id.
242		Turland Blasco Vicente	35	—	Mayor, 8	Herrero	Id.
243		Turland Blasco Simeón	43	—	Extrarradio	Tejero	Id.
244		Val Gracia Domingo	42	—	G. Hernández, 10	Herrero	Id.
245		Viñas Fort Jerónimo	44	—	Mayor, 2	Empleado	Id.
246		Val Calvo Felipe	34	—	R. y Cajal, 88	Jornalero	Id.
247		Vidal Benaque Isidro	46	—	Moret	Empleado	Id.
248		Royo Casamayor Joaquín	61	—	Mayor, 4	Comerciante	Id.
249		Ramón Pérez José	34	—	Peñetes, 1	Jornalero	Id.
250		Rotellar Abenia Justo	35	—	San Roque, 66	Id.	Id.
251		Rotellar López Manuel	53	—	R. y Cajal, 28	Id.	Id.
252		Royo Jarque José	39	—	San Roque, 19	Comercio	Id.
253		Royo Palos José	43	—	Costa, 7	Industrial	Id.
254		Reinado Dobato Manuel	31	—	Corona, 35	Guarda	Id.
255		Reinado Montuj Mariano	54	—	Id., 35	Jornalero	Id.
256		Royo del Cazo Braulio	47	—	Casilla	Id.	Id.
RODEN							
257		Miguel Val Tomás	40	—	Iglesia, 16	Jornalero	Cabeza
258		Val Abadía Jesús	34	—	Id., 15	Id.	Id.
VELILLA DE EBRO							
259		Montañés Continente Cesáreo	44	—	Barranco, 6	Jornalero	Cabeza
260		Tejel Bellod Francisco	33	—	Nueva, 41	Id.	Id.
261		Tejel Bellod José	36	—	Costa, 18	Id.	Id.
262		Tella Burgos Mariano	61	—	Mayor, 38	Id.	Id.
263		Tella Lambea José	58	—	Nueva, 46	Labrador	Id.
264		Tella Medalón José	55	—	Mayor, 16	Propietario	Id.
265		Tella Pallás Dionisio	31	—	Lavadero, 1	Jornalero	Id.
266		Tella Puyoles Manuel	62	—	Nueva, 51	Labrador	Id.

N.º de orden.	APELLIDOS Y NOMBRES	Edad .....	Tiempo de residencia .....	DOMICILIO	PROFESION o títulos académicos o profesionales	CONCEPTO de clasificac
267	Tella Ros Francisco	33	—	Mayor, 25	Labrador	Cabeza
268	Tella Sorrosal Julio	49	—	Nueva, 13	Jornalero	Id.
269	Zapata Faure Francisco	41	—	Mayor, 31	Id.	Id.
270	Zapata Faure Mariano	31	—	Id., 59	Labrador	Id.
271	Rivera Burgos Manuel	61	—	Id., 11	Id.	Id.
272	Rivera Casamián Manuel	47	—	Nueva, 44	Jornalero	Id.
273	Rivera Dubón Angel	42	—	Costa, 3	Labrador	Id.
274	Rivera Sorrosal José	48	—	Mayor, 30	Comercio	Id.
275	Romanos Lasausa Antonio	44	—	Nueva, 27	Jornalero	Id.
VILLAFRANCA DE EBRO						
276	Maestro Beltrán Segundo	50	—	F. Galán, 16	Labrador	Cabeza
277	Maestro Gracia Germán	33	—	Id., 2	Id.	Id.
278	Maestro Gavín Evaristo	60	—	Id., 2	Id.	Id.
279	Maestro Prades Manuel	56	—	Valenzuela, 26	Id.	Id.
280	Marañón Postigo José	44	—	P. Mayor, 4	Jornalero	Id.
281	Miazza Oliver Antonio	51	—	Valenzuela, 33	Médico	Capacidad
282	Miguel Ferrer Antonio	51	—	F. Galán, 26	Jornalero	Cabeza
283	Miguel Sena Calixto	55	—	Valenzuela, 39	Id.	Id.
284	Morellón Fustero Andrés	52	—	R. y Cajal, 4	Labrador	Id.
285	Vive Orduña Mariano	34	—	Valenzuela, 16	Esquilador	Id.
286	Zabay Abuelo Fulgencio	56	—	Plegadero	Labrador	Id.
287	Zabay Laborda Basilio	37	—	Valenzuela, 35	Id.	Id.
288	Ramos Gracia Esteban	35	—	Id., 2	Jornalero	Id.
289	Romeo Jimeno Manuel	59	—	Id., 43	Labrador	Id.
290	Romeo Labasa Angel	32	—	Id.	Jornalero	Id.
ZAIDA (LA)						
291	Máñez Máñez Antonio	33	—	Roncha, 18	Carnicero	Cabeza
292	Máñez Lobera Constantino	47	—	Estación, 10	Industrial	Id.
293	Minguillón Secanella Manuel	55	—	P. Torreón, 19	Labrador	Id.
294	Mombiela Sancho Inocencio	34	—	Portal, 4	Jornalero	Id.
295	Mombiela Sancho Benito	35	—	Id., 15	Id.	Id.
296	Mombiela Sancho Pascual	46	—	Id., 17	Id.	Id.
297	Monforte Lapuente Inocencio	59	—	Portal, 1	Propietario	Id.
298	Monforte Polo Bruno	53	—	Id., 7	Labrador	Id.
299	Monforte Polo Santiago	57	—	Roncha, 63	Id.	Id.
300	Morés Olalla José	61	—	Id., 46	Jubilado	Capacidad
HEMBRAS						
ALBORGE						
1	Mayor Tejel María	37	—	B. Nuevo, 12	Sus labores	Casada
2	Tella Maturell Andresa	55	—	Id., 68	Id.	Id.
3	Escobedo Escobedo Patrocinio	37	—	Mayor, 10	Id.	Id.
ALFORQUE						
4	Tello Val Florentina	42	—	Baja	Sus labores	Casada
5	Tesán García Pilar	35	—	Mayor	Id.	Id.
ALMOLDA (LA)						
6	Morales Villagrasa Julia	37	—	Mayor, 46	Sus labores	Casada



N.º de orden.	APELLIDOS Y NOMBRES	Edad .....	Tiempo de residencia .....	DOMICILIO	PROFESION o títulos académicos o profesionales	CONCEPTO de clasificación
7	Morales Villagrasa Petra	39	—	Mayor, 24	Sus labores	Casada
8	Murillo Naya Josefa	48	—	Barried, 6	Id.	Id.
9	Taulés Olona Elisa	46	—	Id., 61	Id.	Id.
10	Taulés Villagrasa Manuela	36	—	Peña, 5	Id.	Id.
11	Toha Alós Visitación	45	—	Id., 2	Id.	Id.
12	Morales Albalad María	60	—	San Roque, 34	Id.	Id.
13	Morales Oliván Escolástica	53	—	Id., 10	Id.	Id.
14	Morales Rivera Apolonia	51	—	San Roque, 9	Id.	Id.
15	Morales Villagrasa Alejandra	40	—	Id.	Id.	Id.
16	Morales Villagrasa Patrocinio	36	—	Id.	Id.	Id.
17	Mur Latorre Basilisa	48	—	San Juan, 3	Id.	Id.
BUJARALAZ						
18	Mompeó Rigabert Pilar	49	—	Santa Ana, 4	Sus labores	Casada
19	Marín Serrate Josefina	33	—	Rosario, 8	Id.	Id.
20	Marín Serrate Nieves	35	—	San Agustín, 9	Id.	Id.
21	Terrer Samper Angela	46	—	Alta, 21	Id.	Id.
22	Terrer Samper Antonia	38	—	Mayor, 5	Id.	Id.
23	Escanilla Genique Julia	33	—	San Miguel, 26	Id.	Id.
24	Escanilla Pallarés María	42	—	Alta	Id.	Id.
25	Villagrasa Ezquerro Isidra	61	—	Mayor, 20	Id.	Id.
26	Villagrasa Lacruz Pascuala	56	—	San Antonio, 1	Id.	Id.
27	Villagrasa Palacios Nicolasa	46	—	Baja	Id.	Id.
28	Villagrasa Palacio Teodora	52	—	San Roque, 27	Id.	Id.
29	Villagrasa Royo Joaquina	48	—	Santa Ana, 3	Id.	Id.
30	Villagrasa Yubero María	31	—	Mayor, 28	Id.	Id.
FARLETE						
31	Maza Alvero Elisa	36	—	C. Camineros	Sus labores	Casada
32	Mené Santolaria Ascensión	54	—	Iglesia, 1	Id.	Id.
33	Mené Santolaria Fidela	43	—	Virgen, 3	Id.	Id.
34	Murillo Letosa Teodora	56	—	Horno	Id.	Id.
FUENTES DE EBRO						
35	Miguel Arizmendi Pascuala	34	—	Mayor, 4	Sus labores	Casada
36	Milán Escuaín Rosa	32	—	Trallero, 2	Id.	Id.
37	Molinos Espier Pilar	33	—	Id., 9	Id.	Id.
38	Molinos Molinos Teresa	42	—	Lacuesta, 5	Id.	Id.
39	Monforte Pelegrín Ramona	50	—	P. República, 12	Id.	Id.
40	Morell Morell Asunción	44	—	Trallero, 7	Id.	Id.
41	Miguel Anadón Josefa	36	—	Portal, 24	Id.	Id.
42	Miguel Anadón María	43	—	Id.	Id.	Id.
43	Miguel Arizmendi Lorenza	40	—	R. y Cajal, 16	Id.	Id.
44	Miguel Gállego Carmen	44	—	Mayor, 21	Id.	Id.
45	Molinos Porroche María	35	—	Portal, 13	Id.	Id.
46	Monleón Minguillón María	51	—	Id.	Id.	Id.
47	Magallón-Lahoz Carmen	32	—	Estación	Id.	Id.
48	Martínez Aguilar Felisa	49	—	Santa Bárbara, 22	Id.	Id.
GELSA						
49	Marcéa Nasarre Matilde	42	—	Mayor, 33	Sus labores	Casada
50	Miguel Falcón Luisa	32	—	L. Pardo, 29	Id.	Id.
51	Morán Lobera Juliana	35	—	Mayor, 86	Id.	Id.
52	Morellón Bastarrá Teresa	47	—	Id., 54	Id.	Id.
53	Martínez Vallespín Lorenza	38	—	Molino, 16	Id.	Id.
54	Morellón Falcón Manuela	57	—	P. Libertad, 3	Id.	Id.

N.º de orden.	APELLIDOS Y NOMBRES	Edad .....	Tiempo de residencia .....	DOMICILIO	PROFESION o títulos académicos o profesionales	CONCEPTO de clasificación
55	Morellón Pilar Tomás	34	—	Molino, 12	Sus labores	Casada
56	Muñoz Nuviala Bienvenida	33	—	Sol, 41	Id.	Id.
57	Marquesán Pastor Dolores	32	—	Extramuros	Id.	Id.
58	Miguel Gonzalvo Asunción	36	—	B. Ibáñez, 13	Id.	Id.
59	Tella Gonzalvo María	58	—	L. Pardo, 20	Id.	Id.
60	Tomás Laborda Amada	61	—	Molino, 12	Id.	Id.
61	Tomás Martínez Isabel	40	—	Id., 12	Id.	Id.
62	Emperador Morellón Cristobalina	33	—	L. Pardo, 22	Id.	Id.
63	Emperador Nuviala Isabel	38	—	Mayor, 49	Id.	Id.
64	Emperador Nuviala Concepción	36	—	Sol, 36	Id.	Id.
65	Emperador Bascuas Margarita	40	—	F. Galán, 2	Id.	Id.
66	Vicente Baranda Pabla	43	—	Mayor, 35	Id.	Id.
MEDIANA						
67	Mainar Domingo Herminia	48	—	A. Zamora, 30	Sus labores	Casada
68	Mainar Cuarte Pilar	53	—	F. Galán, 16	Id.	Id.
69	Mainar Molina Dolores	39	—	Costa	Id.	Id.
70	Mainar Royo Joaquina	58	—	B. Alto, 50	Id.	Id.
71	Marín Marquina Pabla	33	—	A. Zamora, 42	Id.	Id.
72	Monreal Alconchel Marcelina	36	—	Id., 27	Id.	Id.
73	Monreal Peirona Antonia	54	—	Id., 26	Id.	Id.
74	Montanel Garcés Martina	48	—	Costa, 8	Id.	Id.
75	Mainar Domingo Encarnación	35	—	Hospitalito, 4	Id.	Id.
MONEGRILLO						
76	Martínez Alcantar Francisca	42	—	C. Esquinas, 7	Sus labores	Casada
77	Martínez Cepero Felisa	47	—	Santa Cruz, 4	Id.	Id.
78	Martínez Osanz Juana	58	—	B. Verde, 3	Id.	Id.
79	Martínez Pes Pilar	34	—	C. Esquinas, 2	Id.	Id.
80	Martínez Pes Victoria	35	—	14 de Abril	Id.	Id.
81	Martínez San Gregorio Josefa	34	—	Rosario, 32	Id.	Id.
82	Maza Arnal Elisa	43	—	San Miguel, 1	Id.	Id.
83	Maza Borraz Pabla	56	—	C. Esquinas, 13	Id.	Id.
84	Monte Bordetas Apolonia	47	—	Pardina, 10	Id.	Id.
85	Monte Calvo Alejandra	42	—	Conducidos, 3	Id.	Id.
NUEZ DE EBRO						
86	Monforte Aznar Pabla	31	—	Tenería, 11	Sus labores	Casada
87	Trigo Dito Josefa	57	—	Diseminado	Id.	Id.
88	Españaque Solanot Dorotea	52	—	Rosario, 4	Id.	Id.
89	Villuendas Marco Juliana	57	—	Tenería, 1	Id.	Id.
OSERA						
90	Mainar Celma Pilar	44	—	Nueva, 14	Sus labores	Casada
91	Mainar Celma Felicidad	43	—	Id.	Id.	Id.
92	Martín Garanto Pilar	45	—	Id., 32	Id.	Id.
93	Martín Garanto Lucía	31	—	San Miguel, 14	Id.	Id.
94	Martínez Miguel Vicenta	61	—	C. Camineros	Id.	Id.
PINA						
95	Martínez Miguel Vicenta	61	—	Mayor, 19	Sus labores	Casada
96	Mesones Benedit María	42	—	Id., 11	Id.	Id.
97	Mesones Soler María	49	—	Id., 16	Id.	Id.
98	Martín Labarta María	34	—	Pilar, 1	Id.	Id.
99	Merméjo Rivera Inés	41	—	Sol	Id.	Id.



N.º de orden	APELLIDOS Y NOMBRES	Edad	Tiempo de residencia	DOMICILIO	PROFESION o títulos académicos o profesionales	CONCEPTO de clasificación
100	Mesones Mercader Carmen	45	—	Sol, 37	Sus labores	Casada
101	Miguel Samper Teodora	59	—	Pilar, 18	Id.	Id.
102	Mermejo Rivera Angela	40	—	San Miguel, 11	Id.	Id.
103	Mesones Mercader Juana	59	—	Id., 17	Id.	Id.
104	Morón Sanjuán Rosalía	48	—	Plaza, 21	Id.	Id.
105	Morón Abadía Evarista	45	—	Nueva, 7	Id.	Id.
106	Mercader Delcazo Isabel	61	—	Portal, 21	Id.	Id.
107	Morer Oliver Isabel	59	—	Costa	Id.	Id.
108	Taure Lerín Basilisa	54	—	Mayor, 21	Id.	Id.
109	Taure Lerín Teresa	52	—	Id., 21	Id.	Id.
110	Tolosa García Pilar	40	—	Id., 42	Id.	Id.
111	Torrente Azcarrén Araceli	43	—	Id., 36	Id.	Id.
112	Teller Elías Isabel	63	—	Sol, 12	Pensionista	Capacidad
113	Taure Miguel Andresa	42	—	B. Nuevo, 17	Sus labores	Casada
114	Tena Tejero Pilar	31	—	Plaza, 5	Id.	Id.
115	Tolosa Mercader Luisa	40	—	Id., 13	Id.	Id.
116	Enfedaque Minguillón Teresa	48	—	San Miguel, 8	Id.	Id.
QUINTO						
117	Macarrón Cabrerizo Cristina	50	—	San Roque, 19	Sus labores	Casada
118	Marqués Marcellán Francisca	43	—	R. y Cajal, 88	Id.	Id.
119	Martín Uliaque María	49	—	San Roque, 31	Id.	Id.
120	Martínez Barrio Alodia	46	—	Id., 19	Id.	Id.
121	Mata Cambra Carmen	55	—	R. y Cajal, 28	Id.	Id.
122	Miraval Abenia Petra	58	—	Id.	Id.	Id.
123	Montañés Quintín Carmen	43	—	Estación	Id.	Id.
124	Maridola Puerto Josefa	35	—	Mayor, 23	Id.	Id.
125	Marqués Marcellán María	38	—	Id., 29	Id.	Id.
126	Mínguez Moreno María	38	—	Id., 12	Id.	Id.
127	Molina Turón Engracia	45	—	Id., 4	Maestra	Capacidad
128	Motuj Lanza Pilar	43	—	Mayor, 34	Sus labores	Casada
129	Moreno Gonzalvo Purificación	53	—	Id., 3	Id.	Id.
130	Mañes Salinas Manuela	33	—	Morería, 22	Maestra	Capacidad
131	Martín Salas María	43	—	Moret, 31	Sus labores	Casada
132	Medrano Burruaga Saturnina	39	—	Villa Angeles	Id.	Id.
133	Miraval Marcellán Pascuala	35	—	Morería, 80	Id.	Id.
RODEN						
134	Val Miguel Encarnación	47	—	Alba, 36	Sus labores	Casada
VELILLA DE EBRO						
135	Mañes Arnau Vicenta	45	—	Mayor, 58	Sus labores	Casada
136	Monforte Lapuente Leonor	61	—	C. Bajo, 2	Id.	Id.
137	Tabernero Royo Saturnina	32	—	Extramuros, 7	Id.	Id.
138	Tejel Casamián Pabla	41	—	Mayor, 21	Id.	Id.
139	Tejel Puyoles Andresa	44	—	Baja, 55	Id.	Id.
140	Tella Pardo Elvira	34	—	Mayor, 16	Id.	Id.
141	Tella Puyoles Francisca	42	—	Nueva, 10	Id.	Id.
VILLAFRANCA DE EBRO						
142	Maestro Gavín Benita	48	—	R. y Cajal, 5	Sus labores	Casada
143	Maestro Labasa Ignacia	35	—	Valenzuela, 7	Id.	Id.
144	Maestro Labasa Gloria	34	—	Id., 1	Id.	Id.
145	Martín Fustero Catalina	30	—	Id., 56	Id.	Id.
146	Mateo Ezquerria María	49	—	Id., 32	Id.	Id.
147	Zabay Laborda Silvia	44	—	Id., 7	Id.	Id.

N.º de orden.	APELLIDOS Y NOMBRES	Edad .....	Tiempo de residencia.....	DOMICILIO	PROFESION o títulos académicos o profesionales	CONCEPTO de clasificación
148	Zabay Abuelo Angela	54	—	Valenzuela	Sus labores	Casada
	ZAIDA (LA)					
149	Máñez Lobera Joaquina	43	—	P. Torreón, 5	Sus labores	Casada
150	Máñez Aznar Luisa	57	—	Estación, 10	Id.	Id.

### Partido judicial de SOS DEL REY CATOLICO

#### VARONES

##### ARTIEDA

1	Jáuregui Palacio Alejandrino	35	—	Plaza, 39	Labrador	Cabeza
2	Jáuregui Palacio Anselmo	32	—	Id., 39	Id.	Id.
3	Jiménez Artieda Emilio	34	—	Mayor, 10	Id.	Id.
4	Sanz Sarasa Faustino	49	—	Id., 8	Id.	Id.
5	Sanz Sánchez Mariano	31	—	Id., 8	Id.	Id.
6	Solana Pueyo Custodio	38	—	Medio, 2	Id.	Id.
7	Salvador Charles José	57	—	Mayor, 5	Id.	Id.

##### BAGÜES

Ninguno

##### BIEL

8	Forcada Caudevilla Domingo	55	—	Pueyo, 12	Labrador	Cabeza
9	Ferrández Pemán Simón	53	—	Jesús, 4	Carpintero	Id.
10	Ferrer Marco Benito	58	—	Id., 1	Pastor	Id.
11	Ferrer Marco Manuel	62	—	Mayor, 23	Agricultor	Id.
12	Dieste Bonet José	56	—	Solano, 4	Labrador	Id.
13	Dieste Charles Juan	44	—	Pueyo, 48	Id.	Id.
14	Dieste Navarro Ignacio	52	—	Burgo, 31	Id.	Id.
15	Dieste Otal Benigno	51	—	Id., 8	Id.	Id.
16	Dieste Otal Dionisio	47	—	Cárcel, 4	Id.	Id.
17	Dieste Solana Domingo	60	—	San Juan, 15	Id.	Id.
18	Dieste Solana Lino	57	—	Cárcel, 6	Jornalero	Id.
19	Dieste Vives José	35	—	Solano, 7	Agricultor	Id.
20	Ena Gómez José	46	—	P. Perenas, 5	Jornalero	Id.
21	Dieste Boned Ignacio	50	—	Jesús, 5	Labrador	Id.
22	Dueñas Palacio Angel	43	—	Torre, 13	Bastero	Id.
23	Ena Muñoz Julio	34	—	B. Verde, 6	Jornalero	Id.
24	Sarasa Bueno Faustino	33	—	Mayor, 49	Id.	Id.
25	Solana Berduque Benito	51	—	Torre, 14	Agricultor	Id.
26	Solana Castán José	62	—	Burgo, 14	Jornalero	Id.

##### CASTILISCAR

27	Espatolero Lapieza Mariano	47	—	Mayor, 2	Comercio	Cabeza
28	Diarte Escabués José	34	—	Id., 15	Zapatero	Id.
29	Domec Aguirre Alberto	31	—	P. Baja, 1	Labrador	Id.
30	Domec Aguirre Ambrosio	49	—	Iglesia, 16	Jornalero	Id.
31	Domec Aguirre Pedro	41	—	Mayor, 1	Id.	Id.
32	Fanlo Adot Alejandro	67	—	P. Alta, 12	Labrador	Id.
33	Fanlo Aibar Victoriano	38	—	Extramuros, 9	Pastor	Id.
34	Fanlo Bueno Justo	36	—	Santa Agueda, 8	Jornalero	Id.
35	Fanlo Conde Pascual	41	—	Mayor, 22	Id.	Id.
36	Fanlo Cortés Cruz	35	—	P. Alta, 4	Id.	Id.



N.º de orden	APELLIDOS Y NOMBRES	Edad	Tiempo de residencia	DOMICILIO	PROFESION o títulos académicos o profesionales	CONCEPTO de clasificación
37	Fanlo Cortés Jerónimo	43	—	Fuente, 6	Jornalero	Cabeza
38	Fanlo Garcés Francisco	62	—	P. Baja, 9	Id.	Id.
39	Fanlo Huarte Fermín	34	—	Mayor, 6	Transporte	Id.
40	Fanlo Iñigo Raimundo	48	—	Santa Agueda, 6	Jornalero	Id.
41	Fanlo Iñigo Timoteo	44	—	P. Alta, 6	Id.	Id.
42	Fanlo S. Miguel Venancio	39	—	Id., 12	Id.	Id.
43	Salvador García Manuel	48	—	Extramuros, 10	Id.	Id.
44	Sánchez Aguirre Leoncio	43	—	Id., 1	Id.	Id.
45	Sánchez Arbués Avelino	31	—	Mayor, 2	Id.	Id.
46	Sánchez Arbués Juan	34	—	Id., 12	Id.	Id.
47	Sánchez Beitens Eusebio	44	—	Almireces, 4	Id.	Id.
48	Sánchez Erdociaín Félix	41	—	P. Alta, 17	Id.	Id.
49	Sánchez Erdociaín Mariano	34	—	Id., 11	Id.	Id.
ESCO						
50	Escobar Rubio Joaquín	33	—	Baja, 11	Jornalero	Cabeza
51	Escobar Rubio Ramón	39	—	Id., 11	Id.	Id.
52	Figulí Torrillas Matías	31	—	Alta, 16	Id.	Id.
53	Sánchez Ansó Blas	40	—	Medio, 12	Id.	Id.
54	Sánchez Martínez Benito	45	—	Alta, 23	Id.	Id.
55	Sánchez Martínez Gregorio	48	—	Id., 9	Id.	Id.
FUENCALDERAS						
56	Santa María Navarro José	46	—	Cantera, 4	Jornalero	Cabeza
ISUERRE						
57	Chaverri Pérez Francisco	50	—	Mayor, 27	Labrador	Cabeza
58	Serrano Palacios Pascual	59	—	Plaza, 7	Id.	Id.
59	Soteras Arilla Jacinto	48	—	Sol, 24	Id.	Id.
LOBERA DE ONSSELLA						
60	Chaverri Castán Angel	52	—	S. Juan, 5	Propietario	Cabeza
61	Chaverri Navarro Antonio	55	—	Luna, 17	Id.	Id.
62	Chaverri Plano Fausto	31	—	Id., 23	Pastor	Id.
63	Chaverri Plana Macario	41	—	Aire, 13	Labrador	Id.
64	Dieste Pueyo José	47	—	Luna, 10	Id.	Id.
65	Dieste Pueyo Urbano	38	—	Id., 10	Id.	Id.
66	Sangorrín Artieda Francisco	48	—	Peñas, 10	Propietario	Id.
67	Sanjuán Bagüés Urbano	36	—	S. Juan, 9	Herrero	Id.
68	Sanz Gabarrús Javier	61	—	Paco, 1	Carpintero	Id.
69	Sanz Mayayo José	59	—	Aire, 9	Labrador	Id.
70	Sanz Ventura Mariano	46	—	Id., 2	Id.	Id.
71	Serrano Artigas Juan José	56	—	Luna, 25	Propietario	Id.
72	Serrano Cebrián Marcos	50	—	Peñas, 2	Id.	Id.
73	Serrano Serrano Salvador	59	—	Aire, 4	Labrador	Id.
LONGAS						
74	Fuentes Zamboraín José M.ª	47	—	Herrería, 4	Albañil	Cabeza
75	Serrano Serrano Rafael	52	—	Plaza, 22	Labrador	Id.
76	Solana Clemente Mariano	54	—	Medio, 5	Id.	Id.
77	Solana Gastón Santiago	32	—	Chinela, 18	Id.	Id.
78	Solana Hecho Francisco	48	—	Id., 19	Id.	Id.
79	Solana Hecho Marcos	57	—	Alta, 3	Id.	Id.
80	Solana Martínez Lucio	60	—	Chinela, 1	Id.	Id.
81	Solana Mayayo Lucas	53	—	Id., 3	Id.	Id.

N.º de orden.	APELLIDOS Y NOMBRES	Edad.....	Tiempo de residencia.....	DOMICILIO	PROFESION o títulos académicos o profesionales	CONCEPTO de clasificación	N.º de orden.
82	Solana Otal Urbano	37	—	Chinela, 16	Labrador	Cabeza	127
83	Urós Ventura Santos	47	—	Alta, 15	Id.	Id.	128
LORBES							
84	Urtanoz López Baltasar	31	—	Alta, 7	Labrador	Cabeza	129
85	Urtanoz López Manuel	39	—	Id., 40	Id.	Id.	130
86	Urtanoz López Paulino	31	—	Id., 40	Id.	Id.	131
87	Eito Garcés Teodoro	43	—	Baja, 6	Jornalero	Id.	132
LUESIA							
88	Escabosa López Mariano	34	—	S. Miguel, 3	Jornalero	Cabeza	133
89	Escabués Cardiel Teodoro	55	—	Burgo, 19	Zapatero	Id.	134
90	Escabués Cardiel Eusebio	52	—	S. Miguel, 11	Jornalero	Id.	135
91	Ezquerria Galbán Martín	44	—	Castillo, 3	Guarda	Id.	136
92	Ezquerria Acín Jesús	36	—	S. Miguel, 3	Jornalero	Id.	137
93	Ezquerria Garcés Domingo	39	—	Peña, 9	Id.	Id.	138
94	Escabosa Campos Felipe	50	—	Tiendas, 1	Comercio	Id.	139
95	Escabués Cardiel Cecilio	56	—	Zaragoza, 2	Zapatero	Id.	140
96	Ezquerria Garcés Santiago	33	—	Salvador, 2	Jornalero	Id.	141
97	Fernández Murillo Angel	55	—	Tiendas, 3	Alpargatero	Id.	142
98	Diarte Viñas Santiago	31	—	Norte, 9	Jornalero	Id.	143
99	Diarte Diarte Felipe	56	—	Peña, 11	Id.	Id.	144
100	Duato Longás Andrés	34	—	Lafuente, 19	Id.	Id.	145
101	Duato Longás Julián	38	—	Norte, 17	Id.	Id.	146
102	Fernández Murillo Angel	53	—	Tiendas, 3	Alpargatero	Id.	147
103	Fumanal Acín José	63	—	Rincón, 6	Guarda	Id.	148
104	Fumanal Giménez Andrés	38	—	Burgo, 4	Jornalero	Id.	149
105	Sabalza Calvo Pedro	48	—	P. Mayor, 5	Id.	Id.	150
106	Sáinz Luesma Angel	40	—	Puente, 6	Id.	Id.	151
107	Sánchez Abengochea Francisco	50	—	Burgo, 34	Labrador	Id.	152
108	San Miguel Mora Felipe	52	—	Norte, 21	Caminero	Id.	153
109	Sanz Marcellán Gregorio	42	—	Hospital, 12	Jornalero	Id.	154
110	Sabalza Calvo Amancio	36	—	Tiendas, 12	Id.	Id.	155
111	Sánchez Garcés Raimundo	41	—	S. Juan, 3	Id.	Id.	156
MIANOS							
112	Espí Erranz Enrique	36	—	Iglesia, 2	Practicante	Capacidad	157
113	Jaca Berges Felipe	39	—	Santa Ana, 14	Labrador	Cabeza	158
114	Jaca Berges Teodoro	47	—	Id., 7	Id.	Id.	159
115	Giménez Pérez Miguel	49	—	Iglesia, 9	Id.	Id.	160
116	Giménez Laplaza Pedro	63	—	Santa Ana, 18	Id.	Id.	161
NAVARDUN							
117	Giménez Landa Gabino	36	—	Plaza, 9	Herrero	Cabeza	162
118	Falces Primicia Valentín	37	—	Gordués, 9	Jornalero	Id.	163
119	Falces Pelegrín Francisco	63	—	Id.	Id.	Id.	164
120	Falces Primicia Agustín	31	—	Id., 19	Id.	Id.	165
121	Franco Gil Claudio	63	—	B. Baja, 13	Id.	Id.	166
122	Samitier Borao Mariano	50	—	Mayor, 10	Id.	Id.	167
123	Samitier Arruga Agustín	44	—	Id., 7	Id.	Id.	168
124	Samitier Borao Francisco	49	—	Carretera, 6	Id.	Id.	169
PINTANO							
125	Dieste Chaverri Angel	52	—	Mayor, 9	Labrador	Cabeza	170
126	Dieste Lacosta Manuel	44	—	Saco, 4	Id.	Id.	71



N.º de orden	APELLIDOS Y NOMBRES	Edad .....	Tiempo de residencia .....	DOMICILIO	PROFESION o títulos académicos o profesionales	CONCEPTO de clasificación
127	Dieste Lacosta Salvador	33	—	Saco, 4	Labrador	Cabeza
128	Sangorrín Glaria Francisco	53	—	Barrera, 10	Id.	Id.
RUESTA						
129	Giménez Modesto	38	—	Mayor, 31	Labrador	Cabeza
130	Urós Lar: az Ciriaco	62	—	Baja, 30	Carpintero	Id.
131	Escuer García Agustín	38	—	Plaza, 11	Labrador	Id.
132	Escuer Fragueta Mariano	33	—	Mayor, 63	Id.	Id.
133	Eslava Alberca Claudio	37	—	Id., 36	Id.	Id.
134	Deito Martínez Cándido	43	—	Id., 27	Id.	Id.
135	Deito Giménez Mariano	31	—	Id., 57	Id.	Id.
136	Deito Martínez Pedro	30	—	Id., 29	Id.	Id.
137	Fanlo Ventura Ceferino	31	—	Portal, 20	Id.	Id.
138	Fanlo Nafría Eusebio	50	—	Id., 20	Id.	Id.
SALVATIERRA DE ESCA						
139	Jaria Cornás Celestino	51	—	Plano, 22	Jornalero	Cabeza
140	Jaria Cornás Ricardo	45	—	Mayor, 45	Id.	Id.
141	Jaria Cornás Dionisio	38	—	Heredad, 1	Albañil	Id.
142	Jasa Lafuente Vicente	62	—	Id., 25	Jornalero	Id.
143	Giménez Fayanás Pascual	52	—	Mayor, 51	Caminero	Id.
144	Elizalde Fayanás Manuel	39	—	Mancho, 18	Jornalero	Id.
145	Elizalde Pardo Miguel	32	—	Mayor, 8	Labrador	Id.
146	Elizalde Ortiz Pascual	56	—	Plano, 3	Jornalero	Id.
147	Escuer Ansó Gregorio	36	—	Mancho, 13	Id.	Id.
148	Escuer Navarro Pascual	56	—	Mayor, 21	Id.	Id.
149	Escuer Sánchez Ricardo	42	—	Plano, 34	Labrador	Id.
150	Escuer Sánchez Carlos	37	—	Mancho, 20	Jornalero	Id.
151	Domínguez García Florencio	39	—	Mayor, 2	Id.	Id.
152	Fayanás Bueno Babil	34	—	Jesús, 15	Id.	Id.
153	Fayanás Bueno Sebastián	31	—	Heredad, 4	Id.	Id.
154	Fayanás Cabodevilla Aquilino	52	—	Cierzo, 4	Labrador	Id.
155	Fayanás Lafuente Matías	48	—	Mayor, 5	Id.	Id.
156	Fayanás Mamilo Santos	35	—	Plano, 18	Id.	Id.
SIGUES						
157	Jarne Marraco Celestino	32	—	San Juan	Labrador	Cabeza
158	Jarne Palacín Félix	62	—	Id.	Id.	Id.
159	Giménez Larrea José	33	—	Id.	Id.	Id.
160	Giménez Gracia Eusebio	32	—	Id., 11	Jornalero	Id.
161	Jordán Gracia Bonifacio	44	—	A. Veral	Labrador	Id.
162	Jordán Gracia Julián	39	—	Id.	Id.	Id.
163	Escuer Salvador José	59	—	S. Esteban	Alpargatero	Id.
164	Fenero Castillo Pedro	37	—	Extramuros	Jornalero	Id.
165	Salinas Iglesia Antonio	62	—	S. Esteban	Id.	Id.
166	Salinas Pellón Jesús	36	—	Iglesia	Id.	Id.
167	Samitier Anaya Jorge	48	—	S. Benito	Id.	Id.
168	Sánchez Arnó Miguel	47	—	Id.	Id.	Id.
169	Sánchez Allué Manuel	55	—	S. Juan	Labrador	Id.
170	Sánchez Arné Evaristo	44	—	Id.	Jornalero	Id.
SOS DEL REY CATOLICO						
171	Giménez Pérez Ramón	32	—	E. Sofuentes	Jornalero	Cabeza
172	Jaimé Melendo Pascual	47	—	R. Cajal, 7	Propietario	Id.
173	Giménez Compais Ricardo	35	—	Clavel, 100	Labrador	Id.
174	Urpegui Cortés Marcos	54	—	Viento, 16	Id.	Id.
175	Unzué Cuartero Félix	56	—	Levante, 6	Jornalero	Id.

N.º de orden.	APELLIDOS Y NOMBRES	Edad .....	Tiempo de residencia .....	DOMICILIO	PROFESION o títulos académicos o profesionales	CONCEPTO de clasificación	N.º de orden
176	Urpegui Ricarte Serafin	32	—	Gil de Jasa	Pastor	Cabeza	234
177	Echegoyen Sabalza Dionisio	52	—	F. Católico, 2	Cafetero	Id.	235
178	Espatolero Aznar Apolonio	35	—	E. Sofuentes	Jornalero	Id.	236
179	Espatolero Loranoz Simón	53	—	Caserie	Labrador	Id.	237
180	Espatolero Lozano Fructuoso	56	—	E. Sofuentes	Id.	Id.	238
181	Estaún Larraz José	39	—	Id.	Id.	Id.	239
182	Espatolero Lapieza Angel	53	—	Gil de Jasa, 1	Id.	Id.	240
183	Espatolero Lapieza Fulgencio	56	—	Id.	Id.	Id.	241
184	Estaún Meoz Angel	36	—	Id., 5	Carnicero	Id.	
185	Ezquerria Martín Cirilo	55	—	Estrella, 18	Recaudador	Id.	
186	Espatolero Boira Servando	50	—	Amargura, 32	Labrador	Id.	
187	Espatolero Lapieza Máximo	45	—	C. Barnés	Id.	Id.	242
188	Domínguez Mínguez Restituto	50	—	Español, 35	Id.	Id.	243
189	Domínguez Mínguez Saturnino	40	—	Parra, 6	Id.	Id.	244
190	Dieste Deito Eugenio	38	—	Afuera, 9	Jornalero	Id.	245
191	Fernández Soteras Florencio	55	—	Luna, 3	Id.	Capacidad	246
192	Fuertes Machín Esteban Jorge	50	—	Gil de Jasa	Médico	Cabeza	247
193	Samitier Arruga Hilario	52	—	Viento, 19	Labrador	Id.	248
194	Samitier Arruga Jorge	47	—	Meca, 29	Id.	Id.	249
195	Sánchez Rubio Mariano	48	—	J. Barnés	Id.	Id.	250
196	Sánchez Rubio Vicente	45	—	Id.	Id.	Id.	251
197	San Juan Compais Leandro	32	—	Id.	Herrero	Id.	252
198	San Juan Compais Saturnino	34	—	Id.	Labrador	Id.	253
199	San Juan Torrea Manuel	48	—	Español, 33	Id.	Id.	254
200	Sierra Barraca Fortunato	56	—	Parra, 16	Pastor	Id.	255
201	Solanas Lapieza Mariano	41	—	Gil de Jasa	Jornalero	Id.	256
202	Suescún Morea Eugenio	31	—	Viento, 16	Labrador	Capacidad	257
203	Salvo Bonafonte Tomás	40	—	Levante, 3	Abogado	Cabeza	258
204	Salvo Legarre Donato	34	—	R. Cajal, 3	Labrador	Id.	259
205	Salvo Legarre Eugenio	36	—	Id., 3	Id.	Id.	260
206	Sánchez Meso Wenceslao	49	—	Id.	Empleado	Id.	261
207	Sánchez Salvo Balbino	56	—	Clavel, 1	Labrador	Id.	262
208	Sanz Lacosta Ruperto	55	—	Estrella, 8	Jornalero	Capacidad	263
209	Sanz Prechac Pedro Juan	62	—	Gil de Jasa	Abogado	Cabeza	264
210	Serrano Gyarre Martín	48	—	R. Cajal, 13	Labrador	Id.	265
211	Serrano Longás Cruz	32	—	Mudo, 12	Jornalero	Id.	266
212	Soler Castán Máximo	36	—	Id., 16	Id.	Id.	267
213	Soteras Cuartero Emiliano	34	—	Gil de Jasa	Id.	Id.	268
214	Suescún Espatolero Amador	35	—	Laberinto, 12	Labrador	Id.	269
215	Suescún Sánchez Ricardo	40	—	Afuera, 29	Comercio	Id.	270
216	Sánchez Bueno José	60	—	E. Sofuentes	Id.	Id.	271
217	Sanz Ramírez Primo	60	—	Id.	Id.	Id.	272
218	Suescún Mur Benito	49	—	Id.	Zapatero	Capacidad	273
219	Salvo Eraso Luis	47	—	Luna, 4	Ingeniero	Cabeza	274
220	Samitier Arruga Benito	53	—	Afuera, 13	Labrador	Id.	275
221	Samitier Arruga Guillermo	33	—	Id., 13	Id.	Id.	276
222	Sánchez Rubio Esteban	40	—	F. Católico, 6	Cafetero	Capacidad	277
223	San Juan Asensio Saturnino	62	—	Afuera, 1	P. Mercantil	Cabeza	278
224	Serrano Jáuregui Heliodoro	42	—	Jesús, 8	Empleado	Id.	279
225	Serrano Longás Alejandro	32	—	Cerrajero, 6	Carpintero	Id.	
226	Solanas Legarre Marcos	64	—	Muro, 18	Empleado	Capacidad	
227	Solano Navarro Manuel	69	—	Afuera, 4	Notario	Cabeza	
228	Soteras Aguas Antonio	54	—	Norte, 12	Labrador	Capacidad	
229	Soteras Aisa Alfonso	40	—	Jesús, 3	Abogado	Cabeza	280
230	Soteras García José	52	—	F. Católico 8	Propietario	Id.	281
231	Sánchez Guinda Amancio	51	—	C. Novellajo	Jornalero	Id.	282
232	San Juan Asensio Luis	68	—	Español, 31	Administrador	Id.	283
	TIERMAS						284
233	Elizondo Ainsa Victorino	37	—	Iglesia, 7	Panadero	Capacidad	285



N.º de orden	APELLIDOS Y NOMBRES	Edad.....	Tiempo de residencia.....	DOMICILIO	PROFESION o títulos académicos o profesionales	CONCEPTO de clasificación
234	Díaz Estallo Fermín	53	—	Sur Este, 3	Industrial	Cabeza
235	Sánchez Aznárez Saturnino	36	—	Eso	Jornalero	Id.
236	Sánchez Berduque Mariano	34	—	Aringo, 21	Id.	Id.
237	Sánchez Pellón Antonio	32	—	Baños, 24	Id.	Id.
238	Sánchez Pérez Pío	54	—	Id., 25	Labrador	Id.
239	Sanz Larraz Lucas	39	—	Oriente, 2	Industrial	Id.
240	Sanz Larraz Vidal	33	—	Id.	Id.	Id.
241	Uzanzquí Mancho Indalecio	43	—	Carnicería	Carpintero	Id.

## UNCASTILLO

242	Jarauta Sangorrín Jorge	41	—	Iglesias	Albañil	Cabeza
243	Jarauta Sangorrín Higinio	51	—	B. Nuevo	Jornalero	Id.
244	Jarauta Garcés Mariano	39	—	Planed	Id.	Id.
245	Jarauta Garcés Pedro	45	—	República	Id.	Id.
246	Uguedo Samper Luis	55	—	Planed, 6	Comercio	Id.
247	Yarz Praderas Pedro	33	—	B. Nuevo	Id.	Id.
248	Charles Murillo Fernando Pedro	61	—	Roncesvalles, 17	Jornalero	Id.
249	Escagüés Rived Mariano	47	—	P. Villa, 35	Comercio	Id.
250	Ezquerá Tiraco Marino	40	—	B. Nuevo, 19	Jornalero	Id.
251	Fanjul Abad Carlos	32	—	Horno, 9	Id.	Id.
252	Fernández Lasilla Francisco	53	—	Id., 51	Labrador	Id.
253	Fernández Subirón Inocencio	33	—	Afueras, 18	Jornalero	Id.
254	Frago Navarro Angel	35	—	Lechuguilla	Id.	Id.
255	Frago Tirapo Clemente	42	—	Nuevo	Labrador	Id.
256	Frago Lear Florentino	31	—	Santiago, 13	Jornalero	Id.
257	Frago Lear José	34	—	Id., 13	Id.	Id.
258	Freg Rived Babil	31	—	P. Mercados, 6	Id.	Id.
259	Fuertes Casaus Juan	40	—	B. Nuevo, 66	Panadero	Id.
260	Frago Arregui Mariano	36	—	P. Villa	Jornalero	Id.
261	Frago Begué Martín	48	—	Id., 25	Id.	Id.
262	Freg Pueyo Blas	33	—	Id.	Comercio	Id.
263	Freg Guinda Ladislao	61	—	P. Santa María	Id.	Id.
264	Sánchez Casanova Eusebio	45	—	Planed, 31	Jornalero	Id.
265	Sánchez Pueyo Lamberto	36	—	Costa, 7	Practicante	Capacidad
266	Sangorrín Pons José	52	—	Mediavilla, 64	Jornalero	Cabeza
267	Solana Casaus Jesús	42	—	Id., 13	Carpintero	Id.
268	Solana Alcubierre Antonio	47	—	República, 1	Jornalero	Id.
269	Subirón Guinda Emilio	31	—	Costa, 10	Id.	Id.
270	Sádaba Echevarren José Miguel	31	—	P. Villa, 15	Pianista	Id.
271	Sádaba Motilva José	59	—	Id.	Empleado	Id.
272	Sánchez Navarro José	39	—	S. Felices, 35	Jornalero	Id.
273	Serror Bayod Vicente	34	—	P. Villa, 19	Maestro	Capacidad
274	Sardoy Pérez Antonio	35	—	B. Nuevo	Labrador	Cabeza
275	Suñén Mombiela Martín	49	—	Id., 66	Cafetero	Id.
276	Sánchez Aisa Cipriano	38	—	P. Iglesias, 1	Practicante	Capacidad
277	Sánchez Solana Faustino	59	—	B. Nuevo, 43	Pastor	Cabeza
278	Sangorrín Palacín José	43	—	Roncesvalles, 3	Carpintero	Id.
279	Solano Alcubierre Gregorio	45	—	Lechuguilla	Jornalero	Id.

## UNDUES DE LERDA

280	Chaverri Giménez Florencio	60	—	Mayor	Labrador	Cabeza
281	Elarre Arbea José	41	—	Prado	Id.	Id.
282	Esparza Arbea Angel	55	—	Mayor	Bastero	Id.
283	Salvo Ortiz Ortiz Crescencio	63	—	Id.	Labrador	Id.
284	Salvo Marco Alberto	53	—	Id.	Id.	Id.
285	Sánchez Pérez José	47	—	Prado	Id.	Id.

N.º de orden.	APELLIDOS Y NOMBRES	Edad.....	Tiempo de residencia....	DOMICILIO	PROFESION o títulos académicos o profesionales	CONCEPTO de clasificación
<b>UNDUES PINTANO</b>						
286	Chaverri Nicuesa Gregorio	32	—	Rúa, 13	Labrador	Cabeza
287	Fanlo Villacampa Babil	48	—	Magdalena, 15	Id.	Id.
288	Sola Nicuesa Germán	33	—	S. Pedro	Id.	Id.
289	Sola Nicuesa Alvaro	40	—	Id., 6	Id.	Id.
290	Soteras Lacadena Florencio	36	—	Magdalena 3	Id.	Id.
291	Soteras Lacadena Lucas	53	—	Id., 3	Id.	Id.
<b>URRIES</b>						
292	Jáuregui Espluga Isidoro	33	—	Horno, 4	Jornalero	Cabeza
293	Uruj Iturralde Crescencio	58	—	Alta, 12	Comercio	Id.
294	Espada Martínez Elicerio	32	—	A. República	Labrador	Id.
295	Espada Solana Víctor	57	—	Id.	Id.	Id.
296	Salvo Ortiz Auspicio	39	—	Alta, 22	Guarnicionero	Id.
297	Samitier Gimeno Francisco	37	—	Id.	Labrador	Id.
298	Sevilla Sánchez Primo	46	—	Obscura	Jornalero	Id.
299	Sola Pérez José	34	—	Herrería, 4	Id.	Id.
300	Soteras Jordán José	52	—	S. Salvador, 2	Id.	Id.
<b>HEMBRAS</b>						
<b>ARTIEDA</b>						
1	Giménez Buey Asunción	50	—	Mayor, 16	Sus labores	Casada
2	Sánchez Solano Pilar	37	—	Id.	Id.	Id.
3	Sanz Herranz Victoriana	47	—	Plaza, 36	Id.	Id.
4	Solana Pueyo Matilde	32	—	Mayor, 19	Id.	Id.
<b>BAGÜES</b>						
5	Serrano Gabás Esperanza	50	—	Latorre, 6	Sus labores	Casada
<b>BIEL</b>						
6	Jáuregui Lloro Tomasa	47	—	Mayor, 13	Sus labores	Casada
7	Elizaga Ferrández Pilar	59	—	P. Perones, 4	Id.	Cabeza
8	Ferrández Pérez Melchora	35	—	Solano, 5	Id.	Casada
9	Ferrer Marco Joaquina	68	—	P. Perones	Id.	Id.
10	Ferrer Marco Melchora	52	—	S. Juan 13	Id.	Id.
11	Franco Echevarría Constantina	53	—	Mayor, 23	Id.	Id.
12	Dieste Boned Angela	54	—	Id., 11	Id.	Id.
13	Dieste Solana Florencia	62	—	B. Verde, 2	Id.	Id.
14	Dueñas Elizaga Angela	58	—	Gabás, 18	Id.	Id.
15	Dieste Aguas Pilar	38	—	Cárcel, 20	Id.	Id.
<b>CASTILISCAR</b>						
16	Eseverri Remón Adelaida	43	—	P. Alta, 10	Sus labores	Casada
17	Ezquerria Laita Martina	31	—	Iglesia, 6	Id.	Id.
18	Domec Aguirre Felisa	34	—	Fuente, 9	Id.	Id.
19	Fanlo Bueno Elisea	43	—	Santa Agueda, 6	Id.	Id.
20	Fanlo Ponte Josefa	43	—	P. Alta, 1	Id.	Id.
21	Fanlo Cortés Catalina	32	—	T. Carretera	Id.	Id.
22	Fanlo Erdiociain Gregoria	48	—	Almireces, 9	Id.	Id.
23	Fanlo Marco Isabel	56	—	P. Alta, 19	Id.	Id.
24	Fanlo Pueyo Basilia	49	—	Mayor, 6	Id.	Id.



N.º de orden	APELLIDOS Y NOMBRES	Edad.....	Tiempo de residencia.....	DOMICILIO	PROFESION o títulos académicos o profesionales	CONCEPTO de clasificación
25	Fanlo Pueyo Daniela	41	—	Fuente, 1	Sus labores	Casada
26	Fanlo Pueyo Felicidad	56	—	P. Alta, 17	Id.	Id.
27	Fanlo Torralba Magdalena	57	—	Id.	Id.	Id.
ESCO						
28	Escobar Ara Orosia	32	—	Medio, 16	Sus labores	Casada
29	Escobar Arbea María	58	—	Id.	Id.	Id.
FUENCALDERAS						
Ninguno						
ISUERRE						
30	Fernández Román Matea	59	—	Mayor	Sus labores	Casada
31	Freg Baquero Andresa	43	—	Id.	Id.	Id.
LOBERA DE ONSELLA						
32	Chaverri Plano Ceferina	34	—	Aire, 13	Sus labores	Casada
33	Sanz Ventura Prudencia	38	—	Iglesia, 3	Id.	Id.
LONGAS						
34	Ena Aznárez Justa	36	—	S. Juan, 18	Sus labores	Casada
35	Dieste Puzol Lorenza	63	—	Id., 25	Id.	Id.
36	Ferrández Allué Martina	47	—	Chinela, 15	Id.	Id.
37	Fuentes Zamborain Petra	45	—	Baja, 4	Id.	Id.
38	Solana Garasa Saturnina	32	—	Plaza, 5	Id.	Id.
LORBES						
39	Sanz Cabañuz Carmen	38	—	Baja, 15	Sus labores	Casada
LUESIA						
40	Escabosa Campos Agustina	37	—	S. Esteban, 1	Sus labores	Casada
41	Escabosa Aranas Rosa	41	—	Id., 17	Id.	Id.
42	Dieste Villa Antonia	40	—	Cuesta, 1	Id.	Id.
43	Duato Giménez Engracia	37	—	Tiendas, 21	Id.	Id.
44	Sabalza Navarro Eugenia	42	—	S. Pedro, 5	Id.	Id.
45	Samper Oliván Macaria	56	—	Plaza, 10	Comercio	Cabeza
46	Sánchez Pelegrín Antonia	54	—	S. Pedro, 2	Sus labores	Casada
47	Soteras Lacadena Laura	41	—	Fuente, 9	Id.	Id.
48	Sabalza Francisca	44	—	Virgen, 10	Id.	Id.
49	Sabalza Fernández Elena	47	—	Id., 14	Id.	Id.
50	Singlet Pueyo Gabriela	45	—	Zaragoza, 10	Id.	Id.
MIANOS						
51	Jarne Sánchez Eugenia	44	—	Santa Ana, 7	Sus labores	Casada
52	Giménez Domínguez Juana	37	—	Id., 9	Id.	Id.
NAVARDUN						
53	Chaverri Uriz Manuela	32	—	Carretera	Sus labores	Casada
54	Jáuregui Mateo Angeles	33	—	Elaza, 7	Id.	Id.

N.º de orden	APELLIDOS Y NOMBRES	Edad.....	Tiempo de residencia.....	DOMICILIO	PROFESION o títulos académicos o profesionales	CONCEPTO de clasificación
PINTANO						
55	Diest Lacosta Anunciación	38	—	Oriente	Sus labores	Casada
56	Sangorrín Pueyo Esperanza	42	—	Reloj, 5	Id.	Id.
RUESTA						
57	Escuer Fragueta Ramona	32	—	Mayor, 63	Sus labores	Casada
58	Escuer García María	42	—	Portal, 8	Id.	Id.
59	Esparza Ventura Lucía	40	—	Id., 23	Id.	Id.
60	Esparza Ventura Agustina	31	—	Id., 22	Id.	Id.
61	Domínguez Abonar Marceliana	35	—	Baja, 22	Id.	Id.
SALVATIERRA DE ESCA						
62	Elizalde Fayanas Petra	48	—	Cierzo, 2	Sus labores	Casada
63	Elizalde Pardo María	36	—	Mancho, 20	Id.	Id.
64	Erlanz Cabodevilla Gabriela	58	—	Basto, 2	Id.	Id.
65	Escobar Orduna Josefa	54	—	Id., 36	Id.	Id.
66	Escuer Navarro Plácida	54	—	Mancho, 6	Id.	Id.
67	Escuer Sánchez Emilia	46	—	Jesús, 10	Id.	Id.
68	Jaria Cornás María	54	—	Mayor, 21	Id.	Id.
69	Giménez Sanz Engracia	55	—	Mancho, 9	Id.	Id.
70	Fayanas García Eugenia	61	—	Heredad, 15	Id.	Id.
SIGÜES						
71	Salinas Pellón Cesárea	32	—	Iglesia	Sus labores	Casada
72	Salinas Pellón Daniela	41	—	Id.	Id.	Id.
73	Salinas Iglesia Victoriana	56	—	Extramuros	Id.	Id.
74	Sánchez Arné Carmen	39	—	S. Juan	Id.	Id.
75	Sanz Ara Pascuala	57	—	San Esteban, 30	Id.	Id.
76	Urzanqui Glaria Agustina	56	—	S. Juan	Id.	Id.
SOS DEL REY CATOLICO						
77	Chaverri Lacosta Sabina	35	—	Viento, 9	Sus labores	Casada
78	Jáuregui Lapieza Petra	60	—	Laberinto, 19	Id.	Id.
79	Giménez Ladrero Dolores	62	—	Larrandía	Id.	Cabeza
80	Jáuregui Basterra Sabina	58	—	Afuera, 2	Id.	Casada
81	Giménez Ladrero Augusta	56	—	Jesús, 2	Id.	Id.
82	Uraspe Larraz Micaela	54	—	Muro, 6	Id.	Id.
83	Urzanqui Ularri Saturnina	33	—	F. Católico, 20	Id.	Id.
84	Urpegui Soterías Elvira	32	—	Damas, 16	Id.	Id.
85	Urpegui Tejedor Josefa	34	—	Meca, 21	Id.	Id.
86	Urpegui Tejedor Lucía	32	—	Id.	Id.	Id.
87	Espatolero Pérez Angeles	34	—	E. Sofuentes	Id.	Id.
88	Espatolero Pérez Felicitas	33	—	Id.	Id.	Id.
89	Estrenad Blajer Ceferina	36	—	Id.	Id.	Id.
90	Eito Majón Josefa	38	—	Pino, 2	Id.	Id.
91	Equiza Sanz Lorenza	35	—	Afuera, 29	Id.	Id.
92	Espatolero Boira Máxima	47	—	Gil de Jasa	Id.	Id.
93	Espatolero Lapieza Julia	43	—	Id., 1	Id.	Id.
94	Echegoyen Larradieta Antonina	34	—	F. Católico	Id.	Id.
95	Echegoyen Sabalza Felisa	37	—	Afuera	Id.	Id.
96	Echegoyen Sabalza Vicenta	46	—	Id., 11	Id.	Id.
97	Eito Majón Juana	45	—	F. Católico	Id.	Id.
98	Esteban Artieda Natalia	58	—	Id., 26	Id.	Id.
99	Esteban Artieda Pilar	55	—	Afuera, 1	Id.	Id.
100	Domínguez Mínguez Anselma	45	—	Norte, 16	Id.	Id.



N.º de orden.	APELLIDOS Y NOMBRES	Edad .....	Tiempo de residencia .....	DOMICILIO	PROFESION o títulos académicos o profesionales	CONCEPTO de clasificación
101	Domínguez Mínguez Macaria	36	—	Mamillas	Sus labores	Casada
102	Fernández Pueyo Jesusa	33	—	Damas, 13	Id.	Id.
103	Salvo Eraso Dolores	41	—	Luna, 4	Id.	Id.
104	Samitier Arruga Gregoria	38	—	Norte, 1	Id.	Id.
105	Sanesteban Cortés Escolástica	54	—	Afueras	Id.	Id.
106	Soteras Aísa Carmen	50	—	Luna	Id.	Id.
107	Suescún Sánchez Seniorina	48	—	Jesús, 6	Id.	Id.
108	Salanova Moreno Teresa	34	—	Levante, 3	Id.	Id.
109	Salvo Bonafonte Adela	39	—	Id.	Id.	Id.
110	Sánchez Berrada Emilia	31	—	E. Sofuentes	Id.	Id.
111	Sanz Sánchez María	34	—	Id.	Id.	Id.
112	Sanz Víu Cristina	36	—	Id.	Id.	Id.
113	Sanz Víu Ramona	31	—	Id.	Id.	Id.
TIERMAS						
114	Fantoba Añaños Encarnación	38	—	Iglesia, 5	Sus labores	Casada
115	Fernández Arbuniés Dolores	63	—	Baños, 19	Id.	Id.
116	Sánchez Berduque Francisca	31	—	Aringe, 31	Id.	Id.
117	Sanz Pemán Antonia	37	—	Id.	Id.	Id.
118	Soteras Aísa Julia	47	—	Oriente, 19	Id.	Id.
119	Soteras Jordán Antonia	61	—	Carnicería, 12	Id.	Id.
UNCASTILLO						
120	Jarauta Garcés Alejandra	35	—	Lechuguilla, 22	Sus labores	Casada
121	Jarauta Garcés Juliaña	41	—	B. Nuevo, 77	Id.	Id.
122	Javierre Viñuales Basilia	35	—	P. Villa	Maestra	Capacidad
123	Frago Lorén María	36	—	Mediavilla, 3	Sus labores	Casada
124	Frago Navarro Juana	32	—	Costa, 10	Id.	Id.
125	Frago Tirapo Petra	34	—	Id.	Id.	Id.
126	Freg Guinda Luisa	59	—	Mediavilla, 4	Id.	Id.
127	Freg Jarauta Paulina	34	—	Planed, 6	Id.	Id.
128	Fuertes Casaus Pilar	50	—	Mediavilla	Id.	Id.
129	Fuertes Rived Francisca	35	—	Larués	Id.	Id.
130	Frago Arregui Francisca	38	—	B. Nuevo	Id.	Id.
131	Frago Arregui Petra	31	—	Id.	Id.	Id.
132	Frago Lear Manuela	41	—	Id.	Id.	Id.
133	Fuertes Rived Isabel	50	—	Id., 56	Id.	Id.
134	Frago Beguería Gregoria	38	—	Roncesvalles	Id.	Id.
135	Freg Guinda Agustina	63	—	Lechuguilla, 28	Id.	Id.
136	Estaben Rived Concepción	51	—	B. Nuevo	Id.	Id.
137	Salvo Eraso Teresa	35	—	Roncesvalles, 4	Id.	Id.
138	Samper Bagüés María Jesús	43	—	Lechuguilla	Id.	Id.
139	Sansé Pérez Guadalupe	32	—	Horno	Id.	Id.
140	Sánchez Abadía Marcelina	44	—	Lechuguilla, 24	Id.	Id.
141	Sánchez Navarro Babila	32	—	B. Nuevo, 2	Id.	Id.
142	Sánchez Salvo Amada	52	—	Id.	Id.	Id.
143	Yagüe Rufas Feliciano	35	—	Id.	Maestra	Capacidad
UNDUES DE LERDA						
144	Elarre Conde Faustina	45	—	Prado	Sus labores	Casada
145	Escobar Arbea Quirina	46	—	Mayor	Id.	Id.
146	Sánchez Abengochea Francisca	43	—	Id.	Id.	Id.
147	Uriz Iglesia Mercedes	57	—	Id.	Id.	Id.
UNDUES PINTANO						
148	Chaverri Pérez Victorina	40	—	Magdalena, 2	Sus labores	Casada

Otro campo, en la partida de la Sierra de Sofuentes, de 7 áreas, 15 centiáreas; que linda por el N., S. y O. terreno inculto y E. Esteban Ortiz.

Otro campo, en la partida de San Cristóbal, de 14 áreas, 30 centiáreas; que linda por el N. y S. Lorenzo Laborda, E. Francisco Compáins y O. Lucas Almárcegui.

Mariano Legarre Salvo.

Un campo, en la partida de Adoverías, de 28 áreas, 60 centiáreas; que linda por el N. camino, S. Miguel Soteras, E. Dionisio Ladrero H. y O. barranco.

Otro campo, en la partida de Arás, de 28 áreas, 60 centiáreas; que linda por el N. camino, S. Ignacio Remón, E. y O. Genaro Galé.

Otro campo, en la partida de Camporreal, de 28 áreas, 60 centiáreas; que linda por el N., S., E. y O. Elías Salvo.

Ignacio Legarre Suescún.

Un campo, en la partida de Val de Mamillas (Cezaneta), de 1 hectárea, 43 áreas; que linda por el norte Josefa García y Juan Lacuey, S. Jorge Cortés H., este Ramón Artieda y Dionisio Cortés y O. Hijas de la Caridad.

Otro campo, en la partida de Val de Mamillas (Carasol), de 1 hectárea, 43 áreas; que linda por el norte Pilar Artieda Zoco, S. Miguel Cortés, E. Emeterio López H. y O. Cristóbal Almárcegui.

Ramón Legar Martínez.

Un campo, en la partida de Val de Ruesta, de 28 áreas, 60 centiáreas; que linda por el N y O. Lucio Lacosta, S. Gabriel Salvo y E. Angel Campos.

Otro campo, en la partida de Val de Mamillas, de 28 áreas, 60 centiáreas; que linda por el N., S., este y O. Marcelino Sanz.

Manuel Longás Calvo.

Un campo, en la partida de Zarecos, de 14 áreas, 30 centiáreas; que linda por el N. camino, S. Rufino Urpegui, E. y O. común.

Otro campo, en la partida de Zarecos, de 14 áreas, 32 centiáreas; que linda por el N., S. y O. Domingo Bueno y E. Juan Buey.

Otro campo, en la partida de Valdongil, de 14 áreas, 30 centiáreas; que linda por el N., E. y O. común y S. Juan Buey.

Manuela Lozano Lobera.

Una viña, en la partida de Camporreal, de 28 áreas, 60 centiáreas; que linda por el N., S., E. y O. José Legarre.

Otro campo, en la partida de Val de Barués, de 28 áreas, 60 centiáreas; que linda por el N. y S. carretera, E. Val Mediana y O. terreno inculto.

Gregorio Legaz Gayarre

Un campo, en la partida de Camporreal, de cabida 10 áreas, 73 centiáreas; que linda N., S., E. y O. Pedro Remón.

Un campo, en la partida de Virrey, de cabida 17 áreas, 87 centiáreas; que linda N., S., E. y O. Dolores Zoco.

Un campo, en la partida Vallartosa, de cabida 2 fanegas, equivalente a 14 áreas, 30 centiáreas; que linda N., S., E. y O. Fernando Villagóiz.

Manuel Meoz Lacuey.

Un campo, en la partida Vallartosa, de cabida una fanega, equivalente a 7 áreas, 15 centiáreas; que linda N., S. y O. Francisco García, E. Eusebio Campaña.

Un campo, en la partida Vallartosa, de cabida 2 fanegas, equivalente a 14 áreas, 30 centiáreas; que linda

N. Vicente Garín, S. y O. Teodoro Ortiz, E. Fernando Villagóiz.

Un campo, de cabida 2 fanegas, equivalente a 14 áreas, 30 centiáreas; linda N., E. y O. Victor Landa, S. Fernando Villagóiz.

Bartolomé Olleta Artieda.

Un campo, partida de Huerticos, de cabida 4 fanegas, equivalente a 28 áreas, 60 centiáreas; que linda N. Josefa Almárcegui, S. y O. terreno inculto, E. Mariano Bueno.

Un campo, partida Cordero, de cabida 8 fanegas, equivalente a 57 áreas, 20 centiáreas; linda N., S., E. y oeste terreno inculto.

Dionisio Onco Compáins.

Una viña, partida Sosito, de cabida 2 fanegas, equivalente a 14 áreas, 30 centiáreas; linda N. Pedro García, S. Tomás Pueyo, E. camino y O. Raimundo Pérez.

Una viña, partida de Sosito, de cabida dos fanegas, equivalente a 14 áreas, 30 centiáreas; que linda N. río Onsella, S. y E. Manuel García y O. Manuel Pueyo.

Saturnino Ornos Traveras.

Un campo, partida Val de las Viñas, de cabida 10 fanegas, equivalente a 71 áreas, 50 centiáreas; que linda N. Marcelino Torrea, S. y E. terreno inculto y O. dicho Torrea.

Un campo, partida Pacos de Barués, de cabida 5 fanegas, equivalente a 35 áreas, 75 centiáreas; que linda N. Apolonio Sánchez, S. y E. Juan Francisco Bueno Mínguez y O. dicho Sánchez.

Lorenzo Oroz Subirón.

Un campo, partida Lueza, de cabida 4 fanegas, equivalente a 28 áreas, 60 centiáreas; que linda N. Alberto Baquero, S. Nicolás Legarre, E. y O. José Remón.

Un campo, en la partida de Sosito, de cabida de 1 fanega, equivalente a 7 áreas, 15 centiáreas; que linda por el N. y O. Jerónimo Sánchez, S. Nicolás Remón y E. Baldomero Bandrés.

Esteban Ortiz Laserrada.

Un campo, en la partida de Atalanes, de cabida de 8 fanegas, equivalente a 57 áreas, 20 centiáreas; que linda por el N., S., E. y O. Plácida Eraso.

Julián Pérez Landa.

Un campo, en la partida de Lorén, de cabida de 4 fanegas, equivalente a 28 áreas, 60 centiáreas; que linda por el N. y E. Serapio Remón y S. y O. Gregoria Remón.

Otro campo, en la partida de Collado de la Horca, de cabida de 6 fanegas, equivalente a 42 áreas, 90 centiáreas; que linda por el N., E. y O. terreno inculto y S. Esteban Machín.

Vicente Pérez Sanjuán.

Un campo, en la partida de Valdiciella, de cabida de 10 áreas, 72 centiáreas; que linda por el N. y oeste Peñas, S. Juan Leraoz y E. Antonio Almárcegui.

Otro campo, en la partida de Vallartosa, de cabida de 5 fanegas, equivalente a 42 áreas, 90 centiáreas; que linda por el N., S. y O. terreno inculto y este Juan Torrillas.

Cesáreo Plano Ibarri.

Un campo, en la partida de Val de Barués, de cabida de 114 áreas, 41 centiáreas; que linda por el N. y O. Tomás Rubio y S. y E. Nicolás Espatolero.



Florentín Pueyo Campos.

Un campo, en la partida de Salanués, de cabida de 2 fanegas, equivalente a 14 áreas, 30 centiáreas; que linda por el N., S., E. y O. María Juana Contín.

Ruperto Plano Sanz.

Un campo, en la partida de Val de Vico, de cabida de 6 fanegas, equivalente a 42 áreas, 90 centiáreas; que linda por el N. y O. terreno inculto, S. Sebastián Ilarri y E. Simón Ilarri.

Otro campo, en la partida de Castillo-Barués, de cabida de 5 fanegas, equivalente a 35 áreas, 75 centiáreas; que linda por el N. Luisa Gayarre, S. Justo Biel, E. Esteban Espotolero y O. Andrés Sanjuán.

Fernando Pérez Ibáñez.

Un campo, en la partida de Arquella, de cabida de 8 fanegas, equivalente a 57 áreas, 20 centiáreas; que linda por el N. Juan Cardona, S. Miguel Rubio, E. carretera y O. Calixto Iñiguez.

Otro campo, en la partida de La Mora, de cabida de 2 fanegas, equivalente a 14 áreas, 30 centiáreas; que linda por el N. barranco, S. Lamberto Legarre, este Pascual Lobera y O. Esteban Machín.

Una viña en dos trozos, en la partida del Ramblar, de cabida de 5 fanegas, equivalente a 35 áreas, 75 centiáreas; que linda por el N. Mariano Marco, S. camino de Navardún, E. Esteban Lacuey y O. Rafael Marco.

Rudesindo Pernante Gardesa.

Un campo, en la partida de Zarecos, de cabida 5 fanegas, equivalente a 35 áreas, 75 centiáreas; que linda por N., S., E. y O. terreno inculto.

Antonio Remón Lapieza.

Un campo, en la partida de Vallartosa, de cabida 2 fanegas, equivalente a 14 áreas, 30 centiáreas; que linda N., S. y O. Francisco Garín y E. Modesto Ayezuren.

Un campo, en la partida de Vallartosa, de cabida una y media fanegas, equivalente a 10 áreas, 72 centiáreas; que linda por N., S., E. y O. Francisco Garín.

Desiderio Remón Ripalda.

Un campo, en la partida de Barcerún, de cabida dos fanegas, equivalente a 14 áreas, 30 centiáreas; que linda por N., S. y O. terreno inculto y E. Manuel Lacuey.

Un campo, en la partida de Val de Mamillas, de cabida 12 fanegas, equivalente a 85 áreas, 81 centiáreas; que linda por N. terreno inculto, S. Juan de la Cruz Iñiguez, E. Manuel Remón y O. camino de Mamillas.

José Remón Sofuentes.

Un campo, en la partida de Arquella, de cabida 6 fanegas, equivalente a 42 áreas, 90 centiáreas; que linda por N. Martínez Mínguez, S. Faustino Remón, E. y O. León Suescún.

Juan Remón Suescún.

Una viña, en la partida de Virrey, de cabida 2 fanegas, equivalente a 14 áreas, 30 centiáreas; que linda por N. Dolores Zoco, S. rio Onsella, E. Rudesindo Allué, O. Jorge Tejedor.

Un campo, en la partida del Riguel, de cabida una fanega, equivalente a 7 áreas, 15 centiáreas; que linda N., S. y O. Antonio García y O. Mariano Alcocer.

Cirilo Ruesta Sánchez.

Un campo, en la partida del Ramblar, de cabida 2 fanegas, equivalente a 14 áreas, 30 centiáreas; que

linda N. y O. camino, S. León Mínguez y E. Esteban Martínez.

Un campo, en la partida de Val de Mamillas, de cabida 1 fanega, equivalente a 7 áreas, 15 centiáreas; que linda N., S., E. y O. Manuel Salvo.

Felipe Landi Artieda.

Un campo, en la partida de Turrión, de cabida 16 fanegas, equivalente a 114 áreas, 41 centiáreas; que linda N. Joaquín Cortés, por S. y O. terreno inculto y E. Mariano Artieda.

Domingo Sanjuán Martínez.

Un campo, en la partida de Varella de Reculen, de cabida 22 fanegas, equivalente a 157 áreas, 30 centiáreas; que linda por N. monte de Uncastillo, S., E. y oeste Manuel Biel.

(Continuará).

## SECCION SEXTA

### Reemplazos.

Incluidos en el alistamiento para el año actual los mozos pertenecientes a los pueblos que a continuación se expresan, como comprendidos en el caso 5.º del artículo 96 de la vigente ley de Reclutamiento del Ejército, ignorándose el paradero de aquéllos, se les cita por medio de la presente, para que comparezcan en sus respectivas Alcaldías los días 27 del actual, 10 y 17 de febrero, a fin de presenciar las operaciones de rectificación y cierre del alistamiento; advirtiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio consiguiente.

331.— Daroca.—Desiderio Calatayud Leide, Angel Martínez Marzo y Miguel Montón Ayuba.

332.— Sos del Rey Católico.—Félix Gómez Zuleta, Alejandro Hernández Giménez y Gregorio Pardo López.

333.— María de Huerva.—Ramón Barrio Ibáñez.

334.— Alagón.—Antonio Martín Perales y José Domingo Hernández Calatayud.

335.— Herrera de los Navarros.—Ramón Ferrerueta Hernández.

336.— Lorbés.—Martín Pérez Villalba.

337.— Castejón de las Armas.—Jobiano Elipe Martínez.

Utebo.—Gaspar Sabater Gómez y José Cortés Medrano.

\* \* \*

Con el fin de que las Comisiones de evaluación puedan formar con toda exactitud el repartimiento del ejercicio de 1935, se invita y requiere a todos los vecinos y hacendados forasteros de los Municipios que abajo se expresan, para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde los dos siguientes al de la inserción del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, presenten en la Secretaría del Ayuntamiento respectivo declaración jurada de todas las utilidades que obtengan en el término municipal; advirtiéndoles que a cuantos no lo verifiquen se les considerará conformes con los datos obrantes en dichas oficinas, sin tener derecho a reclamación alguna respecto a la cuota que se les asigne ni contra la totalidad del reparto.

Elección de Vocales de las Comisiones de evaluación.

338.— Fuentes de Jiloca.—El 20 del actual, de 9 a 11.

\* \* \*

N.º de orden.	APELLIDOS Y NOMBRES	Edad.....	Tiempo de residencia.....	DOMICILIO	PROFESION o títulos académicos o profesionales	CONCEPTO de clasificación
61	Vicente Alonso Mariano	55	—	Cuevas, 63	Jornalero	Cabeza
62	Ferrando Launa Ernesto	33	—	Id., 1	Id.	Id.
63	Ferrando Launa Segundo	38	—	Id., 25	Id.	Id.
64	Ferrando Nadal Pedro	55	—	G. Acebo, 1	Hornero	Id.
65	Férriz Busés José	34	—	Id., 17	Labrador	Id.
ZUERA						
66	Imaz Morte José	35	—	F. Galán	Labrador	Cabeza
67	Imaz Morte Julián	39	—	P. Iglesias	Jornalero	Id.
68	Imaz Morte Francisco	40	—	O. de Buen	Camarero	Id.
69	Villar García José	53	—	C. Aragón	Jornalero	Id.
70	Viu Gaspar Nicolás	44	—	M. Domingo	Molinero	Id.
71	Valiente Buisán Manuel	46	—	Salz	Herrero	Id.
72	Valiente Buisán Telesforo	32	—	O. de Buen	Id.	Id.
73	Vidal Deflor Ignacio	48	—	G. Hernández	Comercio	Id.
74	Vidorreta González Nicolás	33	—	O. de Buen	Alpargatero	Id.
75	Vilellas Gil Espiridión	62	—	L. Caballero	Jornalero	Id.
76	Vilellas Roche Justo	29	—	Id.	Id.	Id.
77	Villar Bagüés Benito	47	—	Id.	Labrador	Id.
78	Villar Bagüés Mariano	51	—	Id.	Id.	Id.
79	Villar Bagüés Martín	44	—	J. Luna	Id.	Id.
80	Villar Bagüés Vicente	67	—	Galán	Id.	Id.
81	Val Aisa Miguel	50	—	Ensanche	Jornalero	Id.
82	Valiente Murillo José	36	—	Suñol	Id.	Id.
83	Vilellas Roche Silvestre	38	—	Id.	Id.	Id.
84	Vinués Escanero Cándido	31	—	Ensanche	Id.	Id.
ZARAGOZA						
85	Chanobas Pallás Antonio	43	—	Porvenir, 12	Albañil	Cabeza
86	Chao Montes José	50	—	Alfonso I, 12	Empleado	Id.
87	Charles Pérez Felipe	39	—	M. Servet, 53	Albañil	Id.
88	Charles Baselga Conrado	55	—	Independencia, 4	Agte. Comercial	Id.
89	Checa Benito Tomás	39	—	Contamina, 24	Dependiente	Id.
90	Chena Nicolás Leandro	57	—	Cerdán, 14	Propietario	Id.
91	Chena Nicolás Venancio	54	—	Id., 14	Industrial	Id.
92	Chicot Soda Mariano	61	—	Av. Central.	Propietario	Id.
93	Chillarón Solanas Antonio	46	—	M. Sacramento	Jornalero	Id.
94	Chueca Bator Santiago	37	—	Escuelas Pías, 18	Albañil	Id.
95	Chueca Chueca José	51	—	P. Constitución, 5	Carpintero	Id.
96	Chueca Gabás Daniel	34	—	Belchite, 10	Vaquero	Id.
97	Chueca Gascón Hilario	47	—	Sol, 1	Id.	Id.
98	Chueca Gascón Ramón	62	—	Id., 1	Labrador	Id.
99	Chueca Irache Joaquín	55	—	San Juan y San Pedro	Guardia mun.	Id.
100	Faci Abad Miguel	58	—	Méndez Núñez, 16	Joyero	Id.
101	Faci Abad Serafín	61	—	San Jorge, 3	Médico	Capacidad
102	Faci Alcober Felipe	59	—	Escuelas, 10	Veterinario	Id.
103	Fages Gálvez Esteban	42	—	Goya, 7	Carpintero	Cabeza
104	Fages Monreal Antonio	51	—	Hospitalito, 3	Jornalero	Id.
105	Faguas Sanz Jesús	45	—	M. Serrano, 29	Molinero	Id.
106	Fairén Gallán Víctor	44	—	Coso, 84	Médico	Capacidad
107	Falceto Buisán Emilio	41	—	Id., 52	Camarero	Cabeza
108	Falcón Harce Aureliano	58	—	Méndez Núñez	Empleado	Id.
109	Falcón Lobera Ramón	57	—	Danzas, 1	Albañil	Id.
110	Falo Máñez Isidro	48	—	Zurita, 4	Sastre	Id.
111	Fallado Noguera Nicanor	46	—	Deán, 2	Escribiente	Id.
112	Fando Continente José	51	—	Escuelas Pías, 62	Jornalero	Id.
113	Fando Tenas Gaspar	61	—	Porvenir, 10	Obrero	Id.
114	Fando Val Ponciano	51	—	Plaza Sas	Cesante	Id.



N.º de orden	APELLIDOS Y NOMBRES	Edad.....	Tiempo de residencia.....	DOMICILIO	PROFESION o títulos académicos o profesionales	CONCEPTO de clasificación
115	Fando Benedicto Vicente	36	—	Costa, 4	Apoderado	Cabeza
116	Fandos Nadal Miguel	48	—	Estébanes, 16	Industrial	Id.
117	Fandos Ordovás Gregorio	63	—	Paseo del Ebro	Empleado	Id.
118	Fanjul Méndez César	44	—	Av. Mayo, 21	Retirado	Capacidad
119	Fanlo Aznar Feliciano	34	—	Regla	Albañil	Cabeza
120	Fanlo Gracia Valeriano	37	—	Sepulcro, 3	Ebanista	Id.
121	Fatova Lahoz Dionisio	57	—	Coso, 85	Industrial	Id.
122	Farjas Llanas Nicolás	55	—	Sol, 7	Jornalero	Id.
123	Faro García Aquilino	61	—	Industria, 3	Embalador	Id.
124	Faro Gómez Ignacio	34	—	Paseo Pamplona, 25	Empleado	Capacidad
125	Fatás Ferrando Julio	51	—	Sepulcro, 52	Albañil	Cabeza
126	Fatás Salvador Manuel	42	—	Flores, 7	Id.	Id.
127	Fatuarte Royo Mariano	37	—	Av. Mayo, 37	Carretero	Id.
128	Fau Bueno Antonio	43	—	Bayéu, 24	Albañil	Id.
129	Fau Caveró Lorenzo	41	—	Pilar, 1	Comercio	Id.
130	Faure Tomás Hilario	34	—	Luna, 2	Sastre	Id.
131	Fauro Alcolea Pedro	42	—	Cuatro Agosto, 11	Labrador	Id.
132	Félez del Hierro Luis	53	—	Méndez Núñez, 20	Empleado	Capacidad
133	Felices Guillén Esteban	59	—	Fin, 2	Fardero	Cabeza
134	Felip Gairesé Antonio	52	—	Flandro	Tipógrafo	Id.
135	Felipe Ayala Manuel	40	—	Palafox, 31	Ajustador	Id.
136	Felipe Fuentes Plácido	44	—	Luis del Valle	Carpintero	Id.
137	Felipe López Juan	48	—	Valenzuela, 9	Guarda Forestal	Id.
138	Felipe Martín Joaquín	35	—	Lagasca, 3	Perito	Capacidad
139	Felipe Poza José	49	—	Cervantes, 3	Obrero	Cabeza
140	Felipe Sebastián José	42	—	Cerrada, 8	Dependiente	Id.
141	Felipe Solanas Feliciano	32	—	Bretón, 14	Obrero	Id.
142	Felipe Trinchán Manuel	53	—	San Lorenzo, 38	Id.	Id.
143	Felipe Trinchán Ramón	51	—	Verónica, 35	Id.	Id.
144	Feliú Fuster José	37	—	D. Jaime, 55	Farmacéutico	Capacidad
145	Fenallo Villanúa Angel	33	—	Plaza Lanuza, 14	Estanquero	Cabeza
146	Fernández Aldana Manuel	42	—	Pilar, 19	Médico	Capacidad
147	Fernández Alvarez Antonio	49	—	Luna, 6	Contable	Cabeza
148	Fernández Anadón Pascual	36	—	T. Royo (Montemolín)	Labrador	Id.
149	Fernández Bello Enrique	62	—	Regla, 20	Tornero	Id.
150	Fernández Bernal Silvestre	57	—	Flandro, 19	Jornalero	Id.
151	Fernández Brun Tomás	57	—	Flores, 14	Albañil	Id.
152	Fernández Calvo Fernando	39	—	Romareda, 4	Dependiente	Id.
153	Fernández Cano Ricardo	38	—	Rufas, 12	Protésico	Id.
154	Fernández Carilla Emilio	62	—	Escuelas Pías, 44	Guitarrero	Id.
155	Fernández Casas Manuel	54	—	Coso, 87	Médico	Capacidad
156	Fernández Castellón Gregorio	35	—	Rebolera, 1	Metalúrgico	Cabeza
157	Fernández Vidal Manuel	41	—	Buil, 5	Ingeniero	Capacidad
158	Fernández Fleta Joaquín	55	—	Torrenueva, 23	Sastre	Cabeza
159	Fernández Frichi Francisco	45	—	Zurita, 18	Ingeniero	Capacidad
160	Fernández García Rafael	43	—	Valenzuela, 7	Médico	Id.
161	Fernández Gil José	36	—	Av. Central, 35	Albañil	Cabeza
162	Fernández González Heliodoro	37	—	Lerga Luna, 9	Escribiente	Id.
163	Fernández Gracia Félix	34	—	Espoz y Mina, 24	Sastre	Id.
164	Fernández López Nicasio	61	—	D. Jaime, 13	Retirado	Capacidad
165	Fernández Luesma Jesús	34	—	Alonso V, 16	Fotógrafo	Cabeza
166	Fernández Martínez Eustaquio	55	—	Santiago, 22	Vendedor ambul.	Id.
167	Fernández Matute Ramón	56	—	Mayor, 62	Mozo	Id.
168	Fernández Merino Alfonso	34	—	Paseo Pamplona	Ingeniero	Capacidad
169	Fernández Mollinedo Gregorio	44	—	Escuelas, 6	Profesor Merc.	Id.
170	Fernández Muñoz José	52	—	Temple, 11	Empleado	Cabeza
171	Fernández Murillo Emilio	47	—	D. Juan de Aragón, 21	Patrono	Id.
172	Fernández Rodríguez Víctor	42	—	Fita, 21	Jornalero	Id.
173	Fernández Rubio José María	34	—	Alfonso I, 10	Dentista	Capacidad
174	Fernández Rubio Manuel	43	—	Camino del Viernes, 12	Jornalero	Id.

N.º de orden	APELLIDOS Y NOMBRES	Edad	Tiempo de residencia	DOMICILIO	PROFESION o títulos académicos o profesionales	CONCEPTO de clasificación	N.º de orden
175	Fernández Tomás Lamberto	48	—	Prudencio, 46	Propietario	Cabeza	233
176	Fernando Corral Dionisio	38	—	La Rosa, 6	Jornalero	Id.	236
177	Ferrández Mendivil Francisco	41	—	Mayor, 43	Perito Agr.	Capacidad	237
178	Ferrández Mendivil José	34	—	Id.	Médico	Id.	238
179	Ferrández Mendivil Ramiro	47	—	San Miguel, 17	Propietario	Cabeza	239
180	Ferrando Esteban Pedro	48	—	Castellano, 3	Industrial	Id.	240
181	Ferrando Vicente Maximino	37	—	Sol, 2	Vaquero	Id.	241
182	Ferraz Vicioso Fidel	56	—	Cerdán, 8	Sombrerero	Id.	242
183	Ferrer Agudo José	59	—	Regla, 12	Albañil	Id.	243
184	Ferrer Allué Pedro	39	—	Independencia, 21	Comerciante	Id.	244
185	Ferrer Arriola Eugenio	34	—	P. San Nicolás, 2	Guardia	Id.	245
186	Ferrer Aznar Celestino	36	—	Coso, 110	Encargado	Id.	246
187	Ferrer Aznar Clemente	41	—	Costa, 10	Propietario	Id.	247
188	Ferrer Barrachina Juan	61	—	Coso, 188	Empleado	Id.	248
189	Ferrer Berdún Luis	41	—	Fabiani, 25	Jornalero	Id.	249
190	Ferrer Cañas Manuel	59	—	M. Sacramento, 36	Retirado	Capacidad	250
191	Ferrer Cortés Francisco	47	—	Independencia, 27	Propietario	Cabeza	251
192	Ferrer Ermela Salvador	53	—	Mártires, 3	Practicante	Capacidad	252
193	Ferrer Falcón Mariano	53	—	Argensola, 12	Peón	Cabeza	253
194	Ferrer Ferrer Vicente	48	—	Palomeque, 30	Trajinero	Id.	254
195	Ferrer Figueras Joaquín	39	—	Independencia, 15	Ingeniero	Capacidad	255
196	Ferrer Jericó Antonio	42	—	Pamplona, 11	Abogado	Id.	256
197	Ferrer Jiménez Leopoldo	33	—	Av. del Carmen, 7	Aparejador	Cabeza	257
198	Ferrer Grima Mauricio	56	—	Torrenueva, 17	Zapatero	Id.	258
199	Ferrer Guíu José María	37	—	Camino del Viernes, 233	Empleado	Id.	259
200	Ferrer Guzmán Zacarías	42	—	Alcalá, 8	Albañil	Id.	260
201	Ferrer Huici Julio	43	—	Cervantes, 37	Empleado	Id.	261
202	Ferrer Llorente Pedro	44	—	Heroísmo, 26	Obrero	Id.	262
203	Ferrer Marco Ricardo	50	—	Av. Mayo, 17	Tintorero	Id.	263
204	Ferrer Martín Andrés	58	—	Coso, 157	Empleado	Capacidad	264
205	Ferrer Martín Laureano	47	—	Av. del Carmen, 8	Chófer	Cabeza	265
206	Ferrer Mayandía Carmelo	46	—	Gavín, 17	Marmolista	Id.	266
207	Ferrer Monreal Jovito	47	—	P. Pilar, 14	Dependiente	Id.	267
208	Ferrer Monzón José	35	—	Belchite, 9	Jornalero	Id.	268
209	Ferrer Monzón Luis	33	—	Cadena, 26	Mozo almacén	Id.	269
210	Ferrer Moreno Pedro	45	—	Cervantes, 37	Empleado	Id.	270
211	Ferrer Navarro Luis	42	—	Alfonso I, 41	Profesor	Capacidad	271
212	Ferrer Oller Pedro	64	—	Id., 41	Comercio	Cabeza	272
213	Ferrer Plana Victoriano	63	—	Danzas, 2	Portero	Id.	273
214	Ferrer Pérez Mariano	58	—	D. Teobaldo, 16	Curtidor	Id.	274
215	Ferrer Serrano Manuel	38	—	Torrenueva, 26	Industrial	Id.	275
216	Ferrer Simón Teodoro	36	—	Muela, 4	Mosaista	Id.	276
217	Ferrer Trullén Miguel	40	—	Coso, 5	Dependiente	Id.	277
218	Ferrer Trullén Ramón	52	—	Costa, 14	Contable	Id.	278
219	Ferrero Añón Angel	39	—	Buen Pastor, 6	Maestro	Capacidad	279
220	Ferreruela Palomar Agustín	53	—	Lezaún	Panadero	Cabeza	280
221	Férriz Martínez Jesús	50	—	D. Jaime I, 13	Confitero	Id.	281
222	Ferruz Insa Joaquín	56	—	Forment, 20	Obrero	Id.	282
223	Fierro Castarlenas Eleazar	49	—	Goya, 17	Pintor	Id.	283
224	Figueras Figueras José	51	—	Plaza La Seo, 1	Propietario	Id.	284
225	Figueruela Galindo Angel	51	—	San Miguel, 12	Sastre	Id.	285
226	Figuerola Vals Manuel	49	—	Id.	Tallista	Id.	286
227	Fillola Arnal Francisco	51	—	Bruil, 5	Ebanista	Id.	287
228	Fillola Aznar Antonio	55	—	Pilar, 13	Afilador	Id.	288
229	Fleta Busquet Francisco	39	—	Belchite, 1	Mecánico	Id.	289
230	Fleta Lahoz Pascual	38	—	Gran Vía, 4	Mozo almacén	Id.	290
231	Fleta Lambea José	45	—	San Jorge, 17	Albañil	Id.	291
232	Flores Bona Angel	43	—	C. V. Casablanca	Cocinero	Id.	292
233	Floria Torres Domingo	60	—	Bayéu, 16	Carpintero	Id.	293
234	Folguer Jiménez Cecilio	42	—	Mayor, 67	Sastre	Id.	294



N.º de orden	APELLIDOS Y NOMBRES	Edad.....	Tiempo de residencia.....	DOMICILIO	PROFESION o títulos académicos o profesionales	CONCEPTO de clasificación
235	Folguer Jiménez Mariano	33	—	Mayor	Sastre	Cabeza
236	Fondevila Moreno Florentino	51	—	Coso, 110	Empleado	Id.
237	Fondevila Vázquez Marcial	62	—	San Miguel, 48	Jubilado	Id.
238	Fondón Aguarón Lázaro	54	—	Cerdán, 57	Sastre	Id.
239	Fontana Ascaso Gregorio	43	—	Mercedes, 10	Jornalero	Id.
240	Fontova Sanjuán Enrique	47	—	Regla, 24	Empleado	Id.
241	Forcés Gómez Félix	60	—	Sepulcro, 11	Industrial	Id.
242	Forcén Maestro Félix	44	—	Torrellas, 1	Albañil	Id.
243	Forcén Pascual Pedro	44	—	Urrea, 28	Sastre	Id.
244	Forcés Gracia Dionisio	37	—	Estébanes, 17	Obrero	Id.
245	Forga Lóriz Fernando	45	—	Heroísmo, 34	Id.	Id.
246	Forgas Jiménez Cesáreo	40	—	Mayor, 70	Carpintero	Id.
247	Forgas Lóriz José	34	—	P. San Braulio, 13	Metalúrgico	Id.
248	Forné Coma Basilio	56	—	P. San Lorenzo, 5	Industrial	Id.
249	Fort Gascón José	42	—	Isaac Peral, 3	Perito	Capacidad
250	Fortea Fortea Tomás	47	—	Alonso V, 21	Jornalero	Cabeza
251	Fortea Montesinos Juan	61	—	D. Juan de Aragón, 20	Empleado	Id.
252	Fortún Sofí Emilio	56	—	Fita, 13	Pintor	Id.
253	Fortún Sofí Ricardo	63	—	Cervantes, 4	P. Mercantil	Capacidad
254	Fortuño Segarra Bautista	36	—	C. V. Casablanca, 18	Almacenista	Cabeza
255	Fraca Cabrejas José	46	—	Alfonso I, 25	Portero	Id.
256	Frago Hernández Jesús	36	—	Zurita, 15	Ag. Comercial	Id.
257	Fraguas Gómez Fabián	37	—	San Miguel, 25	Metalúrgico	Id.
258	Fraile Cabodevilla Alfredo	30	—	Mayor, 13	Médico	Capacidad
259	Fraile García David	33	—	M. Sancho, 13	Vaquero	Cabeza
260	Fraile Gil José	39	—	Espoz y Mina	Albañil	Id.
261	Fraile Pérez Eustaquio	36	—	Mayor, 7	Cocinero	Id.
262	Fraile Ruiz Demetrio	58	—	Puigcerdá, 2	Propietario	Id.
263	Fraile Velasco Emiliano	50	—	Agustín, 42	Tratante	Id.
264	Fraile Vitaller Amalio	43	—	Turco, 10	Pintor	Id.
265	Francés Manero Bienvenido	50	—	San Agustín, 25	Obrero	Id.
266	Francés Minguillón Joaquín	41	—	Pignatelli	Practicante	Capacidad
267	Francés Oliván José	58	—	A. Pérez, 4	Propietario	Cabeza
268	Francia Maurera Agustín	30	—	Agustín, 15	Fontanero	Id.
269	Franco Arnal Antonio	44	—	D. Jaime I, 66	Confitero	Id.
270	Franco Barú Antonio	54	—	Isaac Peral, 4	Electricista	Id.
271	Franco de Espés José María	30	—	San Miguel, 4	Abogado	Capacidad
272	Franco de Espés Luis	35	—	Id.	Id.	Id.
273	Franco Fatás Antonio	51	—	Palomeque, 26	Panadero	Cabeza
274	Franco Ferrer Agustín	46	—	Manifestación, 69	Sastre	Id.
275	Franco Gil Pablo	39	—	Espoz y Mina, 34	Jornalero	Id.
276	Franco Jimeno Pablo	41	—	Vargas, 4	Empleado	Id.
277	Franco Gracia Agustín	50	—	Verónica, 35	Comercio	Id.
278	Franco Lafuente Luis	59	—	Dulong, 7	Empleado	Capacidad
279	Franco Lis Agustín	50	—	Heroísmo, 41	Volquetero	Cabeza
280	Franco Lis Antonio	34	—	Ricla, 4	Comerciante	Id.
281	Franco López Blas	50	—	Cervantes, 11	Dependiente	Id.
282	Franco Ramiro Gregorio	44	—	Coso, 5	Comercio	Id.
283	Franco Rebollo Juan	39	—	Mayor, 62	Jornalero	Id.
284	Freixiné Cortés Julián	55	—	Coso, 25	Ingeniero	Capacidad
285	Frej Rived Fulgencio	30	—	Romea, 7	Dependiente	Cabeza
286	Frisas Jimeno Julio	43	—	Manuela Sancho, 33	Jornalero	Id.
287	Frisón Monteagudo Ernesto	57	—	D. Jaime I, 2	Abogado	Capacidad
288	Fuente Cazarro Jesús de la	34	—	Temple, 20	Carpintero	Cabeza
289	Fuente Martínez Teodosio de la	58	—	Flandro	Retirado	Capacidad
290	Fuentes Fuentes Pedro	50	—	P. San Miguel, 3	Empleado	Cabeza
291	Fuentes Jiménez Manuel	39	—	Soberanía Nacional, 14	Médico	Capacidad
292	Fuentes Gracia Justo	38	—	San Lorenzo, 17	Jornalero	Cabeza
293	Fuentes Júdez Salvador	54	—	Agustín, 26	Industrial	Id.
294	Fuentes López Luis de	41	—	Costa, 12	Ingeniero	Capacidad

N.º de orden.	APELLIDOS Y NOMBRES	Edad	Tiempo de residencia	DOMICILIO	PROFESION o títulos académicos o profesionales	CONCEPTO de clasificación
295	Fuertes Benedicto Pascual	36	—	Gavín, 3	Industrial	Cabeza
296	Fuertes Marzo Antonio	49	—	Jordán de Urriés, 8	Ebanista	Id.
297	Fuertes Molinos Mariano	61	—	Alfonso I, 13	Propietario	Id.
298	Fuertes Navarro Jesús	54	—	Cadena, 7	Dependiente	Id.
299	Funes Sancho Cristóbal	39	—	Temple, 11	Colchonero	Id.
300	Funes Sancho Lorenzo	42	—	Bayéu, 16	Albañil	Id.
301	Fustel Lozano Mariano	39	—	Coso, 55	Médico	Capacidad
302	Fustero Alcutén Antonio	52	—	Independencia, 27	Zapatero	Cabeza
303	Fustero Castellón Angel	47	—	Heroísmo, 13	Jornalero	Id.
304	Fustero Fustero Roque	64	—	Paseo del Ebro, 58	Cesante	Id.
305	Fustero Zanuy José	33	—	Sepulcro, 11	Carpintero	Id.
306	Ibáñez Aguado Ricardo	54	—	Cerdán, 20	Albañil	Id.
307	Ibáñez Berges Hilario	55	—	Castellví, 6	Jardinero	Id.
308	Ibáñez Brosel Fausto	53	—	Argensola, 9	Jornalero	Id.
309	Ibáñez Condón Pedro	47	—	Lorente, 9	Id.	Id.
310	Ibáñez Díez José	34	—	Méndez Núñez, 16	Comercio	Id.
311	Ibáñez Estrada Roberto	33	—	Reconquista, 16	Albañil	Id.
312	Ibáñez Fernández Luis	30	—	Cervantes, 6	Empleado	Id.
313	Ibáñez Ferrer Francisco	47	—	San Miguel, 38	Representante	Id.
314	Ibáñez de Francia Joaquín	48	—	Estudios, 7	Empleado	Id.
315	Ibáñez Galicia Vicente	39	—	San Lorenzo, 25	Albañil	Id.
316	Ibáñez Gil Justo	61	—	Turco, 3	Obrero	Id.
317	Ibáñez Gómez Hilario	37	—	Flandro, 23	Músico	Id.
318	Ibáñez Guirles Pedro	33	—	Cerdán, 8	Albañil	Id.
319	Ibáñez Fernández Daniel	40	—	Sepulcro, 11	Carpintero	Id.
320	Ibáñez Ibáñez Romualdo	53	—	Contamina, 7	Dependiente	Id.
321	Ibáñez Lacueva Jesús	32	—	Agustín, 18	Galletero	Id.
322	Ibáñez Labanda Pascual	38	—	Olleta, 14	Obrero	Id.
323	Ibáñez Leal Angel	33	—	Méndez Núñez, 16	Sastre	Id.
324	Ibáñez Martínez Pedro	40	—	Camino del Sábado, 275	Carpintero	Id.
325	Ibáñez Moreno Cirilo	38	—	Audiencia, 18	Comercio	Id.
326	Ibáñez Moreno Felipe	66	—	Méndez Núñez, 26	Sastre	Id.
327	Ibáñez Obón Antonio	42	—	Príncipe, 11	Jornalero	Id.
328	Ibáñez Palomar Faustino	34	—	Bretón, 10	Id.	Id.
329	Ibáñez Pérez Félix	52	—	M. Portolés, 20	Albañil	Id.
330	Ibáñez Preciado José	55	—	Ibarra, 4	Comisionista	Id.
331	Ibáñez Villacampa Carmelo	57	—	Gallo, 3	Comercio	Id.
332	Ibáñez Zapata Irineo	35	—	San Lorenzo, 19	Camarero	Id.
333	Ibarra Gil Felipe	43	—	Coso, 129	Jornalero	Id.
334	Ibarra Gil Luis	34	—	Agustín, 19	Sastre	Id.
335	Ibarra Ibarra Juan José	53	—	Rebolería, 1	Jornalero	Id.
336	Ibarra Ibarra Pedro	59	—	Moriones, 10	Labrador	Id.
337	Ibarz Alba Miguel	36	—	Heroísmo, 37	Recaudador	Id.
338	Ibarzo Buil Santiago	46	—	Contamina, 2	Herrero	Id.
339	Ibarni Tomás Luis	41	—	Goicoechea, 24	Marmolista	Id.
340	Ichaso Lázaro Pío	52	—	Espoz y Mina, 9	Industrial	Id.
341	Idiago Chárlez Santiago	44	—	Fita, 2	Comercio	Id.
342	Iglesia de la Calle Ricardo	53	—	Industria, 12	Montador	Id.
343	Iglesia Expósito Ruperto	62	—	Paraíso, 8	Panadero	Id.
344	Iglesia Herrero Antonio de la	40	—	Universidad, 3	Empleado	Id.
345	Iglesia Herrero Jacinto de la	38	—	Mayor, 58	Electricista	Id.
346	Iglesias López Tomás	41	—	P. Pamplona, 1	Empleado	Id.
347	Iglesias Zay José	39	—	Ricla, 6	Obrero	Id.
348	Ilincheta Casado Julio	55	—	San Lorenzo, 18	Empleado	Id.
349	Indart Hualde Juan	50	—	San Miguel, 4	Conserje	Id.
350	India Monverde Emiliano	39	—	Miguel Servet, 53	Jornalero	Id.
351	Inés Lafuente Hipólito	42	—	Palomeque, 29	Comercio	Id.
352	Inés Urbano Jorge	63	—	Palomar, 29	Jornalero	Id.
353	Ineva Guillemón Marcelino	59	—	P. Cebada, 2	Herrero	Id.
354	Infante Heredia Cesáreo	38	—	Cuatro Agosto, 28	Comercio	Id.



N.º de orden	APELLIDOS Y NOMBRES	Edad	Tiempo de residencia	DOMICILIO	PROFESION o títulos académicos o profesionales	CONCEPTO de clasificación
355	Inglán Torralba Jacinto	67	—	Coso, 137	Jornalero	Cabeza
356	Inglés Valián Angel	49	—	Añón, 16	Peón	Id.
357	Insa Pellicena Serafín	51	—	Miguel Servet, 59	Tabernero	Id.
358	Insa Pellicer Antonio	55	—	Manuela Sancho, 29	Empleado	Capacidad
359	Iñiguez Iñiguez Manuel	34	—	Camino de las Fuentes, 65	Delineante	Id.
360	Ipás Yus Teófilo	54	—	Cadena, 33	Carpintero	Cabeza
361	Irache Diago Daniel	62	—	Azoque, 35	Obrero	Id.
362	Irache Sanz Pascual	40	—	P. San Miguel, 6	Empleado	Id.
363	Iranzo Moliner Manuel	47	—	P. Pilar, 14	Representante	Id.
364	Iranzo Sancho Enrique	44	—	Alfonso, 14	Abogado	Id.
365	Iranzo Valiente Pablo	64	—	Verónica, 11	Industrial	Id.
366	Iriarte Reinoso Teodoro	57	—	Coso, 154	Escribiente	Id.
367	Iribarren Asensio Ricardo	42	—	Cíngulo, 3	Industrial	Id.
368	Irisarri Fuentes José	36	—	Jordán de Urriés, 3	Comercio	Id.
369	Isaba Sancho Luciano	51	—	Coso, 190	Maestro	Capacidad
370	Isábal Cajal Federico	35	—	San Lorenzo, 56	Dependiente	Cabeza
371	Isábal Pallarés Enrique	51	—	Coso, 82	Abogado	Capacidad
372	Izquierdo Bronchales Florentín	34	—	T. Montoya	Labrador	Cabeza
373	Izquierdo Canals José	38	—	Coso, 5	Empleado	Capacidad
374	Izquierdo Galianas Mariano	36	—	Estudios, 16	Obrero	Cabeza
375	Izquierdo Gracia Dionisio	52	—	Bayétu, 5	Barbero	Id.
376	Izquierdo Longares Amadeo	64	—	Estudios, 16	Empleado	Id.
377	Izquierdo Longares Mariano	57	—	Cerdán, 28	Panadero	Id.
378	Izquierdo Montalbán Federico	34	—	Sancho y Gil, 11	Albañil	Id.
379	Izquierdo Montalbán Gerardo	36	—	Monserrat, 4	Id.	Id.
380	Izuzquiza Arana Andrés	52	—	Sitios, 8	Comercio	Id.
381	Val Ascaso Casimiro	44	—	Libertad, 4	Obrero	Id.
382	Val Ascaso Juan Antonio	41	—	Mayor, 62	Id.	Id.
383	Val Barcelona Francisco	44	—	Universidad, 7	Tranviario	Id.
384	Val Bona Manuel	58	—	Montemolín, 55	Jornalero	Id.
385	Val Carreres Antonio	54	—	Independencia, 13	Médico	Capacidad
386	Val Fandos José	36	—	Sepulcro, 31	Tranviario	Cabeza
387	Val Gracia Federico	42	—	Barrio Verde, 11	Carpintero	Id.
388	Val Lobera Francisco	48	—	P. Ruiseñores, 19	Labrador	Id.
389	Val Morales Martín del	44	—	Coso, 8	Alpargatero	Id.
390	Val Olona José	40	—	Candalija, 2	Empleado	Id.
391	Val Osanz Miguel	34	—	Fuenclara, 2	Comercio	Id.
392	Val Val Pedro	54	—	San Jorge, 9	Practicante	Capacidad
393	Valdovinos Brusao Félix	33	—	Agustín, 16	Albañil	Cabeza
394	Valdovinos García Pascual	45	—	Pilar, 15	Empleado	Id.
396	Valencia Andréu Clemente	61	—	Hernán Cortés, 28	Ninguna	Id.
398	Valencia Garralaga Vicente	51	—	Mayor, 6	Tranviario	Id.
399	Valencia Ráfales Bartolomé	41	—	D. Juan de Aragón, 12	Cerrajero	Id.
400	Valencia Ráfales Cesáreo	35	—	Miguel Servet, 37	Tranviario	Id.
401	Valencia Valencia Lucio	55	—	Torreueva, 39	Tintorero	Id.
402	Valentín Sopesén Julián	30	—	Retiro, 1	Fontanero	Id.
403	Valenzuela Larrosa José	56	—	Costa, 10	Abogado	Capacidad
404	Valenzuela Lázaro Manuel	42	—	Camino del Sábado, 281	Zapatero	Cabeza
405	Valero Abad Jesús	48	—	Ossaú, 7	Practicante	Capacidad
406	Valero Berche Salvador	52	—	Cíngulo, 3	Cestero	Cabeza
407	Valero Gazo Jesús	40	—	Luzán, 7	Empleado	Id.
408	Valero Gazo Manuel	38	—	Palafox, 11	Electricista	Id.
409	Valero Losilla Eloy	53	—	Valenzuela, 16	Sastre	Id.
410	Valero Martel José	44	—	Sepulcro, 58	Jornalero	Id.
411	Valero Martínez Manuel	40	—	Retiro, 3	Id.	Id.
412	Valero Miñana Isaac	41	—	Gavín, 1	Albañil	Id.
413	Valero Navarro Gabriel	39	—	P. San Antón, 1	Comercio	Id.
414	Valero Navarro Gregorio	46	—	Zurita, 15	Id.	Id.
415	Valero Navarro José María	42	—	Id., 13	Id.	Id.
416	Valero Navarro Mariano	36	—	Virgen, 1	Id.	Id.

N.º de orden.	APELLIDOS Y NOMBRES	Edad	Tiempo de residencia	DOMICILIO	PROFESION	CONCEPTO
					o títulos académicos o profesionales	de clasificación
416	Valero Redondo Antonio	46	—	Perena, 9	Alpargatero	Cabeza
417	Valero Ruiz Domingo	36	—	Alcober, 5	Fumista	Id.
418	Valero Valero Pedro	47	—	Cadena, 31	Vendedor periód	Id.
419	Valet Tobeñas Manuel	52	—	Av. Central, 34	Representante	Id.
420	Valiente Vela Francisco	52	—	Candalija, 2	Empleado	Id.
421	Valmaseda Alonso Benito	38	—	Mayor, 13	Industrial	Id.
422	Valmaseda Cabezón Jerónimo	64	—	Santo Dominguito	Obrero	Id.
423	Valtueña Ineba José	37	—	Vargas, 10	Cortador	Id.
424	Valtueña Mariscal Cipriano	33	—	Paseo del Ebro, 39	Electricista	Id.
425	Vall Sierra Anacleto	60	—	Romareda, 2	Representante	Id.
426	Vall Sabaté Gregorio	34	—	Id., 2	Empleado	Id.
427	Vallado Pardos Manuel	68	—	Dato, 14	Ninguna	Id.
428	Valle Mateo Ambrosio del	34	—	P. Castelar, 14	Médico	Capacidad
429	Valle Pascual Luis del	58	—	Isaac Peral, letra A	Catedrático	Id.
430	Vallés Abizanda David	37	—	P. Constitución, 4	Cobrador	Cabeza
431	Vallés Bagüés Agustín	49	—	Palomar, 38	Jornalero	Id.
432	Vallés García Federico	50	—	P. Sagasta, 22	Químico	Capacidad
433	Vallés Irache Nicolás	58	—	Paraíso, 3	Jornalero	Cabeza
434	Vallespín Clavero Andrés	58	—	Rufas, 21	Pintor	Id.
435	Vallespín Gil Marcelino	50	—	Heroísmo, 52	Comercio	Id.
436	Vallespín Gil Saturnino	48	—	Princesa, 7	Fundidor	Id.
437	Vallespín Lierta José	63	—	Palomar, 44	Jornalero	Id.
438	Vallespín Tramulla Gregorio	36	—	Fabiani, 46	Id.	Id.
439	Vallespín Pardos Claudio	53	—	San Juan San Pedro, 1	Obrero	Id.
440	Vallojera Marín Pablo	63	—	Heroísmo, 42	Practicante	Capacidad
441	Vallojera Marina Benito	44	—	Coso, 214	Comercio	Cabeza
442	Valls Marach José	39	—	Argensola, 18	Id.	Id.
443	Valls Moreno G. Saturnino	34	—	Gascón de Gotor, 5	Escribiente	Id.
444	Vargas Ainoza Agustín	51	—	Manifestación, 7	Jornalero	Id.
445	Vargas Ainoza Francisco	57	—	Reconquista, 20	Propietario	Id.
446	Vargas Forníes Antonio	58	—	Av. Central, 23	Empleado	Id.
447	Vázquez Gil Alfredo	54	—	Espos y Mina, 15	Contratista	Id.
448	Vázquez Mejías Fernando	60	—	Torre, 7	Albañil	Id.
449	Vázquez Falos José	50	—	San Miguel, 38	Músico	Id.
450	Vázquez Sánchez Leocadio	34	—	San Jorge, 34	Cortador	Id.
451	Vecino Gil Mariano	48	—	Cedro, 6	Escribiente	Id.
452	Vega González Bernabé de la	55	—	Coso, 97	Industrial	Id.
453	Veintemilla Bosqued Roberto	61	—	Heroísmo, 8	Practicante	Capacidad
454	Veintemilla Rodier José	35	—	Universidad, 12	Carpintero	Cabeza
455	Veira Martínez José	51	—	Palomar, 50	Obrero	Id.
456	Vela Alcalá Alejandro	36	—	Sepulcro, 16	Jornalero	Id.
457	Vela Arguedas David	34	—	P. San Braulio, 12	Pastelero	Id.
458	Vela Clavería Alberto	30	—	D. Juan de Aragón, 16	Albañil	Id.
459	Vela Gutiérrez Emilio	51	—	C. Viejo Casablanca, 6	Empleado	Id.
460	Vela Joven José	39	—	Utrillas, 7	Vaquero	Id.
461	Vela López Mariano	52	—	Palomar, 28	Obrero	Id.
462	Vela Navarro Emilio	49	—	San Miguel, 17	Abogado	Capacidad
463	Vela Badules Luis	52	—	Méndez Núñez, 35	Dependiente	Cabeza
464	Vela Tejero Manuel	36	—	Coso, 135	Camarero	Id.
465	Vela Vallejo Pedro	41	—	Perena, 9	Jornalero	Id.
466	Velasco Nieblas Juan Francisco	44	—	P. San Miguel, 16	Empleado	Id.
467	Velasco Turmo Manuel	42	—	Gil Berges, 4	Farmacéutico	Capacidad
468	Velázquez Clemente Basilio	50	—	C. Sepulcro	Portero Refugio	Cabeza
469	Velázquez Clemente Ramón	47	—	M. Sacramento, 19	Labrador	Id.
470	Velázquez Miguel Vicente	37	—	Coso, 140	Cesante	Id.
471	Vélez Castellón Baldomero	47	—	Reconquista, 15	Ebanista	Id.
472	Vélez Gil Francisco	41	—	Coso, 110	Sastre	Id.
473	Velilla Alcrudo Benjamín	33	—	Sancho y Gil, 8	Representante	Id.
474	Velilla Alquézar Francisco	54	—	Coso, 170	Dependiente	Id.
475	Velilla Barrio Benigno	34	—	Mayor, 4	Escribiente	Id.



N.º de orden	APELLIDOS Y NOMBRES	Edad.....	Tiempo de residencia.....	DOMICILIO	PROFESION o títulos académicos o profesionales	CONCEPTO de clasificación
476	Velilla Cros José	46	—	Audiencia, 14	Comercio	Cabeza
477	Velilla López Víctor Manuel	30	—	Espoz y Mina, 34	Guardia	Id.
478	Velilla Marco Juan	36	—	Cánovas, 5	Chófer	Id.
479	Velilla Marco Félix	46	—	Miguel Servet, 49	Comercio	Id.
480	Velilla Martínez Juan	39	—	San Miguel, 16	Albañil	Id.
481	Velilla Martínez Marcos	38	—	Contamina, 25	Id.	Id.
482	Velilla Melendo Federico	51	—	Dato, 15	Propietario	Id.
483	Velilla Oria José	34	—	Agustín, 11	Ebanista	Id.
484	Velilla Villanueva Alfredo	36	—	Goya, 15	Zapatero	Id.
485	Velilla Yus Ambrosio	40	—	Espoz y Mina, 9	Albañil	Id.
486	Velilla Yus Joaquín	37	—	Princesa, 2	Fontanero	Id.
487	Ventura Morales Juan	41	—	Coso, 135	Empleado	Id.
488	Ventura Soro Cecilio	34	—	M. Sacramento, 26	Fundidor	Id.
489	Vera Ena Enrique de	48	—	San Miguel, 48	Comercio	Id.
490	Vera Gracia Jesús	36	—	P. Sastrón, 5	Sastre	Id.
491	Vera Ilundain Francisco	53	—	A. Pérez, 6	Industrial	Id.
492	Vera Gimeno José	45	—	Alfonso I, 14	Propietario	Id.
493	Vera Moreno Manuel	55	—	Mayor, 22	Zapatero	Id.
494	Vera Paracuello Mariano	54	—	Cánovas, 17	Cerrajero	Id.
495	Verdallés de le Saede Eduardo	49	—	San Miguel, 6	Empleado	Id.
496	Vergara Gutiérrez Bonifacio	35	—	Carmen, 60	Tintorero	Id.
497	Viamonte Castellazuelo Enrique	54	—	D. Jaime I, 5	Comercio	Id.
498	Viamonte Castellazuelo Francisco	57	—	Coso, 26	Médico	Capacidad
499	Viamonte Castellazuelo Manuel	64	—	Costa, 1	Rentista	Cabeza
500	Vicente Alcrudo Luis	43	—	Benavente, 1	Industrial	Id.
501	Vicente Alegria Mario	33	—	Virgen, 7	Periodista	Id.
502	Vicente Berges Vicente	60	—	Av. República, 17	Comercio	Id.
503	Vicente Bravo Salvador	34	—	Camino del Viernes, 47	Vaquero	Id.
504	Vicente Gálvez José	41	—	Verónica, 45	Industrial	Id.
505	Vicente Gálvez Manuel	49	—	Torre, 3	Carpintero	Id.
506	Vicente García Cándido	47	—	Palomar, 4	Jornalero	Id.
507	Vicente García-Cerviño Mariano	46	—	Independencia, 27	Ingeniero	Capacidad
508	Vicente Gargallo Salvador	53	—	Manuela Sancho, 22	Ninguna	Cabeza
509	Vicente Gella Agustín	30	—	Zurita, 15	Abogado	Capacidad
510	Vicente Gracia Apolinar	36	—	D. Jaime, 37	Panadero	Cabeza
511	Vicente Herrero Francisco	49	—	Camino del Viernes, 49	Herrero	Id.
512	Vicente Lázaro Ricardo	40	—	P. Castelar, 2	Albañil	Id.
513	Vicente Mániz Mariano	45	—	Manuela Sancho, 52	Empleado	Id.
514	Vicente Morales Gregorio	54	—	Argensola, 4	Contratista	Id.
515	Vicente Nervión Román	47	—	Agustinos, 7	Comercio	Id.
516	Vicente Pérez Julián	46	—	Paraíso, 3	Litógrafo	Id.
517	Vicente Pérez Pantaleón	44	—	Cánovas, 5	Carpintero	Id.
518	Vicente Sancho Antonio	36	—	Porvenir, 10	Obrero	Id.
519	Vicente Vicente Antonio	35	—	Id., 16	Albañil	Id.
520	Vicente Viñuales José	37	—	Perena, 16	Limpiabotas	Id.
521	Victoria Ojeda Daniel	44	—	Universidad, 5	Chófer	Id.
522	Vidal Bueno Antonio	64	—	Utrillas, 9	Labrador	Id.
523	Vidal Cólera Ramón	33	—	Gavín, 4	Chófer	Id.
524	Vidal Eroles Benito	63	—	Cinegio, 14	Sillero	Id.
525	Vidal Lozano Miguel	41	—	Santa Catalina, 4	Electricista	Id.
526	Vidal de la Merced Víctor	39	—	H. Ibarra, 10	Tranviario	Id.
527	Vidal Mesa José	56	—	Sepulcro, 18	Albañil	Id.
528	Vidal Nadal Juan	58	—	Hospitalito, 13	Labrador	Id.
529	Vidal Ojeda Francisco	64	—	D. Juan de Aragón, 28	Metalúrgico	Id.
530	Vidal Pascual Julián	46	—	Id., 26	Obrero	Id.
531	Vidal Vidal Germán	50	—	San Lorenzo, 50	Herrero	Id.
532	Vidaurre Jiménez José	37	—	Arcedianos, 9	Afinador	Id.
533	Vidaurreta Aparicio José	38	—	Costa, 9	Médico	Capacidad
534	Vidorreta Marín Jesús	59	—	Urrea, 24	Metalúrgico	Cabeza
535	Vidosa Ferrú Celestino	43	—	Alfonso I, 26	Portero	Id.

N.º de orden.	APELLIDOS Y NOMBRES	Edad .....	Tiempo de residencia .....	DOMICILIO	PROFESION o títulos académicos o profesionales	CONCEPTO de clasificación
536	Vidosa Taberner Gil	61	—	Reconquista, 18	Empleado	Cabeza
537	Viejo Soriano Ignacio	33	—	P. Pilar, 29	Carpintero	Id.
538	Viesca Hernández Luis	50	—	C. Viejo Casablanca, 15	Empleado	Id.
539	Vila Bauza José	48	—	P. San Roque, 3	Liampiabotas	Id.
540	Vila Navarro Antonio	58	—	San Jorge, 7	Dependiente	Id.
541	Viladés Abadía Antonio	49	—	Isaac Peral, letra A	Representante	Id.
542	Viladot Odena Juan	36	—	Ricla, 6	Viajante	Id.
543	Vilar López Carlos	35	—	P. La Seo, 1	Chófer	Id.
544	Vilella Montaner Melchor	34	—	Luzán, 5	Albañil	Id.
545	Villa Arilla Carmelo	61	—	Sitios, 7	Cesante	Id.
546	Villa Arilla Nicanor	64	—	Coso, 20	Ganadero	Id.
547	Villa López León	60	—	Cervantes, 19	Encuadernador	Id.
548	Villafranca Castillo León	53	—	M. Servet, 17	Vaciador	Id.
549	Villagrasa Arcal Dionisio	33	—	Manifestación, 60	Albañil	Id.
550	Villagrasa Arcal Mariano	37	—	San Cristóbal, 8	Carpintero	Id.
551	Villagrasa Utrillas José	36	—	Temple, 17	Id.	Id.
552	Villalba Bosque Juan	55	—	Forment, 24	Jornalero	Id.
553	Villalba Gómez Agustín Adolfo	36	—	M. Sacramento, 21	Empleado	Id.
554	Villalba Gracia José	46	—	Chantre, 6	Volquetero	Id.
555	Villalba Sebastián Bernardo	53	—	Mayor, 21	Practicante	Capacidad
556	Villalengua Funes Francisco	42	—	Goya, 19	Carpintero	Cabeza
557	Villamarín Martínez Serafín	39	—	San Miguel, 20	Obrero	Id.
558	Villamayor Ciprés Arturo	36	—	Perena, 5	Barquillero	Id.
559	Villanova Antolín Cipriano	41	—	Santiago, 24	Electricista	Id.
560	Villanueva Almuñí Luis	34	—	Av. del Carmen, 8	Empleado	Id.
561	Villanueva Clavero Pablo	37	—	M. Sancho, 58	Albañil	Id.
562	Villanueva Clavero Clemente	42	—	Alcalá, 9	Herrero	Id.
563	Villanueva Enguita Santiago	59	—	Id., 9	Labrador	Id.
564	Villanueva Sauras José	42	—	Coso, 107	Comercio	Id.
565	Villar Carreras José	36	—	C. Viejo Casablanca	Id.	Id.
566	Villar Romero Urbano	42	—	Hospitalito, 14	Administrador	Id.
567	Villar Martínez José	43	—	P. Tenerías, 12	Esquilador	Id.
568	Villarig Neblla Melitón	58	—	Cadena, 6	Molinero	Id.
569	Villarino Elegido Antonio	60	—	Cortesías, 7	Industrial	Id.
570	Villarroya Casas Emilio	46	—	San Jorge, 10	Id.	Id.
571	Villarroya Casas Francisco	46	—	Moret, 10	Propietario	Id.
572	Villarroya Casas Manuel	53	—	San Jorge, 10	Industrial	Id.
573	Villarroya Gorróstegui Miguel	52	—	Mayor, 52	Guarda	Id.
574	Villarroya Pardo José	42	—	Heroísmo, 13	Albañil	Id.
575	Villarroya Pérez Emilio	54	—	P. Pilar, 26	Portero	Id.
576	Villarroya Villarroya Francisco	33	—	Cillas, 39	Tranviario	Id.
577	Villena García José María	47	—	M. Sacramento, 29	Industrial	Id.
578	Villoro Crespo Luis	48	—	Coso, 37	Procurador	Capacidad
579	Villuendas Carreras Manuel	63	—	Montemolín, 43	Jornalero	Cabeza
580	Villuendas Cortés Clemente	38	—	Arcadas, 10	Obrero	Id.
581	Villuendas Bazo Dionisio	52	—	Rufas, 8	Churrero	Id.
582	Villuendas Quílez Juan	44	—	Cavia, 12	Comercio	Id.
583	Villuendas Quintín Gerardo	50	—	Miguel Servet, 51	Carretero	Id.
584	Vinués Arruga José	46	—	Coso, 135	Obrero	Id.
585	Vinués Arruga Domingo	39	—	P. de la Mina, 5	Carpintero	Id.
586	Vinosa Alcántara Tomás	56	—	Flandro, 9	Sastre	Id.
587	Viñals Millarsch José	39	—	Agustín, 11	Industrial	Id.
588	Viñao Laguna Enrique	64	—	Costa, 1	Profesor	Capacidad
589	Viñao Segura José	50	—	San Juan y San Pedro, 5	Sastre	Cabeza
590	Viñas López Domingo	42	—	Bureta, 6	Albañil	Id.
591	Viñés Alda Casiano	37	—	Laforga, letra C	Id.	Id.
592	Viñolo Lloret Narciso	37	—	Verónica, 37	Herrero	Id.
593	Viñuales del Campo Natalio	36	—	Convertidos, 7	Dependiente	Id.
594	Violeta Monterde Clemente	66	—	Verónica, 42	Albañil	Id.
595	Viruete Plo Luis	53	—	Urrea, 11	Camarero	Id.



N.º de orden.	APELLIDOS Y NOMBRES	Edad . . . . .	Tiempo de residencia . . . . .	DOMICILIO	PROFESION o títulos académicos o profesionales	CONCEPTO de clasificación
596	Viscor Soler Lorenzo	46	—	Miguel Servet, 41	Tornero	Cabeza
597	Visús Cajal Francisco	49	—	Estébanes, 7	Peluquero	Id.
598	Visús Sarasa Baltasar	36	—	D. Jaime I, 48	Viajante	Id.
599	Vitallé Castellví Mariano	41	—	Méndez Núñez, 17	Ebanista	Id.
600	Vitaller Cebrián Manuel	45	—	Estébanes, 27	Albañil	Id.

ADVERTENCIA.—Habiendo fallecido los inscriptos en la presente lista con los números 158 y 306, según certificación del Juzgado municipal, fecha 14 del corriente, deben sustituirse por los que se expresan a continuación:

158	Filera Villanueva Angel	41	—	Conde Aranda, 5	Sastre	Cabeza
306	Vidal Sánchez Fernando	44	—	Pignatelli, 54	Comercio	Id.

**HEMBRAS**

**ALFAJARIN**

1	Ibáñez Zenón Ramona	47	—	Orad, 66	Sus labores	Casada
2	Ibarz Rabadán Severina	30	—	Id., 57	Id.	Id.

**BURGO DE EBRO**

3	Ibáñez Sebastián Inocencia	43	—	Mayor	Sus labores	Casada
---	----------------------------	----	---	-------	-------------	--------

**CADRETE**

4	Villagrasa Benito Juliana	31	—	San Lorenzo, 19	Sus labores	Casada
---	---------------------------	----	---	-----------------	-------------	--------

**LECIÑENA**

5	Vinuesa Arruga Julia	44	—	Coso, 9	Sus labores	Casada
6	Vinués Escanero Juliana	47	—	Mayor, 41	Id.	Id.
7	Vinués Murillo Modesta	45	—	Costa, 5	Id.	Id.
8	Farlete Letosa Eugenia	36	—	Apolinario, 4	Id.	Id.

**MARIA DE HUERVA**

9	Ineva Serrano Antonia	45	—	R. y Cajal, 12	Sus labores	Casada
---	-----------------------	----	---	----------------	-------------	--------

**PASTRIZ**

10	Vidal Lorenzo Carmen	33	—	La Alfranca	Sus labores	Casada
----	----------------------	----	---	-------------	-------------	--------

**PERDIGUERA**

11	Indiano González Leonor	50	—	P. Mayor, 2	Sus labores	Casada
12	Valentín Casamayor Fidela	39	—	San José, 15	Id.	Id.

**PUEBLA DE ALFINDEN**

13	Valián Allué Emilia	55	—	Mayor, 18	Sus labores	Casada
14	Vidal Fierro Julia	30	—	Alta, 22	Id.	Id.

**SAN MATEO DE G.**

15	Isac Acín Isabel	32	—	Av. Santa Engracia	Sus labores	Casada
16	Viscasillas Paño Casimira	40	—	Mayor, 19	Id.	Id.
17	Viscasillas Paño Blasa	32	—	Id., 6	Id.	Id.

**SOBRADIEL**

18	Vela Arcega Antonia	52	—	R. y Cajal, 2	Sus labores	Casada
----	---------------------	----	---	---------------	-------------	--------

N.º de orden	APELLIDOS Y NOMBRES	Edad .....	Tiempo de residencia.....	DOMICILIO	PROFESION o títulos académicos o profesionales	CONCEPTO de clasificación
TORRES DE BERRELEN						
19	Izquierdo Ortiz Pilar	57	—	G. Hernández, 8	Sus labores	Casada
UTEBO						
20	Ferriol Picapeo Amparo	30	—	G. Hernández, 10	Sus labores	Casada
21	Fuertes Brosed Silvestra	32	—	Alatoneros	Id.	Id.
VILLANUEVA DE G.						
22	Irache Sánchez Mercedes	33	—	Monte, 1	Sus labores	Casada
23	Insa Roy Felisa	37	—	T. San Miguel, 67	Id.	Id.
24	Iñiguez Oset Ana	45	—	Pradilla	Id.	Id.
25	Valenzuela Marín Francisca	52	—	G. Hernández, 8	Id.	Id.
ZUERA						
26	Imaz Morte Carmen	33	—	F. Galán	Sus labores	Casada
27	Imaz Morte Ignacia	31	—	G. Hernández	Id.	Id.
28	Iñiguez Aguas María	31	—	A. Zamora	Id.	Id.
29	Valdovinos Taules Concepción	33	—	B. Estación	Id.	Id.
30	Valero Salueña Concepción	41	—	Carretera	Id.	Id.
31	Valiente Buisán Carmen	44	—	C. Vallés	Id.	Id.
32	Viñuales Pano Antonia	34	—	J. Luna	Id.	Id.
33	Viñuales Pano Francisca	44	—	Id.	Maestra	Capacidad
34	Valero Vicente Emilia	47	—	P. Iglesias	Sus labores	Cabeza
ZARAGOZA						
35	Chacón López Pilar	49	—	P. Corona, 1	Sus labores	Cabeza
36	Chacorrén Navarro Aurora	37	—	P. Pilar	Pensionista	Id.
37	Chacorrén Navarro María del Pilar	48	—	Id.	Profesora M.	Capacidad
38	Chacorrén Navarro Narcisa	46	—	Id.	Comisionista	Cabeza
39	Chamorro Martínez Mercedes	31	—	D. Jaime I, 50	Sus labores	Casada
40	Chaure Deoiz Dolores	39	—	Olleta, 16	Id.	Id.
41	Chávez Rodríguez Emilia	44	—	Luna, 6	Id.	Id.
42	Chiné Sánchez Josefa	60	—	Perena, 14	Id.	Cabeza
43	Chivite Francés Luisa	60	—	D. Jaime I, 3	Id.	Id.
44	Chivite Mateo Juliana	59	—	P. San Bruno, 1	Id.	Id.
45	Chóliz Andériz Carmen	38	—	Alfonso I, 28	Id.	Casada
46	Chueca Almenara Agustina	34	—	Torrellas, 6	Id.	Id.
47	Chueca Fontalva Julia	33	—	Agustinos, 17	Id.	Id.
48	Chueca García Victoria	60	—	Mayor, 92	Id.	Id.
49	Chueca Royo Carmen	43	—	San Lorenzo, 39	Id.	Id.
50	Fabiani Abad Carmen	36	—	Perena, 20	Id.	Id.
51	Fairén Duerto María Cruz	41	—	Buen Pastor, 2	Maestra	Capacidad
52	Falces Tejero Nazaria	52	—	Palomar, 18	Modista	Cabeza
53	Falcón Gracia Joaquina	47	—	B. Verde, 20	Sus labores	Casada
54	Falcón Pes Jenara	44	—	Heroísmo, 41	Id.	Id.
55	Falcón Vidal Julia	41	—	Cortesías, 9	Id.	Id.
56	Fando Royo Carmen	56	—	Pino, 8	Id.	Id.
57	Fando Tejel Pilar	42	—	San Jorge, 26	Id.	Id.
58	Fandos Benedicto Gloria	39	—	Torreñueva, 6	Profesora	Capacidad
59	Fandos Nadal Justa	54	—	Sepulcro, 11	Sus labores	Casada
60	Fantova Fantova Esperanza	53	—	Coso, 85	Id.	Id.
61	Fañanás Pena Dolores	59	—	Mayor, 68	Id.	Id.
62	Fau Bernad María Cruz	51	—	D. Jaime I, 11	Portera	Cabeza



N.º de orden	APELLIDOS Y NOMBRES	Edad	Tiempo de residencia	DOMICILIO	PROFESION o títulos académicos o profesionales	CONCEPTO de clasificación
63	Fau Casañal Dolores	46	—	Torrenueva, 40	Sus labores	Cabeza
64	Fau Casañal Felisa	49	—	Id.	Id.	Id.
65	Fau Casañal Isabel	59	—	Id.	Id.	Id.
66	Fau Casañal María	50	—	Méndez Núñez, 15	Id.	Casada
67	Faure Tomás Pilar	35	—	Luna, 2	Id.	Cabeza
68	Faure Tomás Vicenta	37	—	Id.	Id.	Id.
69	Feced Zaera Rafaela	48	—	Cerdán, 2	Id.	Id.
70	Felipe Trinchán Manuela	40	—	San Lorenzo, 38	Id.	Id.
71	Feliú Fuster Carmen	34	—	Heroísmo, 49	Id.	Casada
72	Félix Bernad Miguela	49	—	Perena, 8	Id.	Id.
73	Fenollo Casajús María	60	—	Alfonso I, 7	Id.	Id.
74	Fernández Abad Eulalia	44	—	Danzas, 1	Portera	Id.
75	Fernández Díaz Visitación	57	—	P. Verónica, 2	Sus labores	Id.
76	Fernández Fuertes María	52	—	Gavín, 17	Id.	Id.
77	Fernández Jiménez Juliana	50	—	Santo Dominguito, 4	Id.	Id.
78	Fernández Hidalgo María	38	—	Coso, 87	Id.	Cabeza
79	Fernández Juncosa Rosa	49	—	P. Pilar, 29	Id.	Casada
80	Fernández Martínez Armira	42	—	P. San Bruno, 1	Id.	Id.
81	Fernández Martínez Encarnación	43	—	San Jorge, 17	Id.	Id.
82	Fernández Miguel Basilisa	52	—	San Lorenzo, 19	Id.	Id.
83	Fernández Quer Amparo	45	—	San Valero, 4	Id.	Id.
84	Fernández Rubio Florentina	43	—	Danzas, 13	Id.	Id.
85	Fernández Rubio Juana	34	—	P. Pilar, 29	Id.	Id.
86	Fernández Solana Florentina	46	—	P. Joaquín Soler, 4	Id.	Id.
87	Fernández Tomás Luisa	42	—	Coso, 142	Id.	Cabeza
88	Fernández Tomás María	53	—	Id.	Id.	Id.
89	Fernandino Aristegui Agustina	56	—	Antonio Pérez, 20	Id.	Casada
90	Ferraz Estallo Petra	35	—	P. Lanuza, 14	Id.	Id.
91	Ferraz Vicioso Ana	49	—	P. Joaquín Soler, 24	Id.	Id.
92	Ferrer Abadía Angela	45	—	Torrenueva, 16	Comercio	Id.
93	Ferrer Asso Pilar	33	—	Portolés, 7	Sus labores	Id.
94	Ferrer Aznar Pilar	47	—	San Lorenzo, 56	Id.	Id.
95	Ferrer Bayo Olimpia	39	—	Dormer, 1	Comercio	Cabeza
96	Ferrer Berbois María	39	—	Torrenueva, 16	Sus labores	Casada
97	Ferrer Corominas María	48	—	Palomar, 12	Id.	Id.
98	Ferrer Cortés Carmen	50	—	Coso, 87	Id.	Id.
99	Ferrer Jericó Felisa	38	—	D. Jaime I, 49	Id.	Id.
100	Ferrer Medón María	50	—	Regla, 22	Id.	Id.
101	Ferrer Romance Natividad	34	—	Palomar, 4	Id.	Id.
102	Ferrer Romero Petra	37	—	Torre, 23	Id.	Id.
103	Ferrero Jarque Concepción	49	—	Universidad, 5	Id.	Id.
104	Ferreruela Palomar Manuela	34	—	Sepulcro, 18	Id.	Id.
105	Fes García María	31	—	Roda, 10	Id.	Id.
106	Fierro Tomás Encarnación	30	—	Zaporta, 4	Id.	Id.
107	Figuerola Gómez Josefa	58	—	Cerdán, 43	Id.	Cabeza
108	Fillat Abejer Catalina	43	—	Santa Cruz, 19	Id.	Casada
109	Fita Landaburo M.ª Natividad	42	—	Alfonso I, 14	Id.	Id.
110	Flordelís Villagrasa Pabla	40	—	Torrenueva, 23	Id.	Id.
111	Florenciano Cobos Adelaida	50	—	Coso, 33	Comercio	Cabeza
112	Florenciano Cobos Mariana	44	—	Id.	Sus labores	Id.
113	Flores Bona Pilar	54	—	Id., 67	Id.	Casada
114	Flores Soguero Petra	41	—	P. Pilar, 12	Id.	Id.
115	Folch Noel Tecla	61	—	Romea, 12	Id.	Id.
116	Folguer Jiménez Luisa	55	—	Mayor, 67	Id.	Cabeza
117	Foncellas Ramón Julia	38	—	Prudencio, 32	Id.	Casada
118	Fontana Ascaso Adela	34	—	Mayor, 15	Id.	Id.
119	Fontana Bayod María	30	—	Algora, 22	Id.	Id.
120	Fontana Cetina Pilar	46	—	Palomar, 4	Id.	Id.
121	Fontana Ibáñez Victoria	50	—	Fr. J. Cebrián, 8	Id.	Id.

N.º de orden.	APELLIDOS Y NOMBRES	Edad .....	Tiempo de residencia .....	DOMICILIO	PROFESION o títulos académicos o profesionales	CONCEPTO de clasificación
122	Forcada Carbó Carmen	58	—	D. Juan de Aragón	Sus labores	Casada
123	Forcada Carbó Cinta	53	—	D. Jaime I, 66	Id.	Id.
124	Forcada Carbó Magdalena	48	—	Cerdán, 45	Id.	Id.
125	Forcada Carbó Rosa	61	—	P. Santa Marta, 5	Id.	Id.
126	Forcano Catalán Rosario	48	—	Audiencia, 20	Id.	Id.
127	Forcén Andrés Pilar	31	—	Cerdán, 37	Id.	Id.
128	Forcén Pinilla Teresa	49	—	P. San Braulio	Id.	Id.
129	Forniés Andrés Petra	51	—	Dormer, 19	Id.	Id.
130	Forniés Jimeno Remedios	59	—	Temple, 27	Id.	Id.
131	Forniés Olvés Petra	57	—	P. del Justicia, 1	Camisera	Cabeza
132	Forque Tejero María	33	—	D. Juan de Aragón, 30	Id.	Casada
133	Fortuño Segarra Teresa	43	—	Deán, 2	Sus labores	Id.
134	Forradella Villanueva Pilar	40	—	Palomar, 40	Id.	Id.
135	Fraile Cubero Dolores	62	—	Agustín, 11	Id.	Cabeza
136	Fraile Gil Petra	39	—	San Lorenzo, 40	Id.	Casada
137	Fraile Ramos Gerarda	37	—	D. Juan de Aragón, 22	Id.	Id.
138	Francia Castrejana Pilar	34	—	Espoz y Mina, 26	Id.	Id.
139	Francia García María	41	—	Heroísmo, 3	Id.	Id.
140	Francisca Coderque Felipa	49	—	Roda, 32	Id.	Cabeza
141	Franco Arnal Victoriana	36	—	Añón, 26	Id.	Casada
142	Franco Gil Rosa	47	—	Hospitalito, 6	Id.	Id.
143	Franco Municoa Teresa	46	—	Mayor, 60	Id.	Id.
144	Franco Rivas Teresa	39	—	Prudencio, 3	Id.	Id.
145	Franco Seral Pabla	41	—	Coso, 97	Id.	Id.
146	Fresno Laguna Francisca	52	—	Estébanes, 18	Id.	Id.
147	Frontán Almazán Manuela	55	—	Santo Dominguito, 8	Id.	Id.
148	Fuertes Huarte Rosalía	50	—	Convertidos, 7	Id.	Id.
149	Fuertes Mindiago Martina	50	—	Roda, 12	Portera	Id.
150	Fuertes Torres Francisca	36	—	Id., 36	Sus labores	Id.
151	Fumanal Bierge Simeona	39	—	Torrenueva, 24	Id.	Id.
152	Funes Rupérez Juana	54	—	San Pedro Nolasco, 2	Id.	Id.
153	Fustero Fustero Antonia	58	—	Argensola, 4	Id.	Id.
154	Fustían Valle Pilar	42	—	Luna, 6	Id.	Id.
155	Ibáñez Ariño Julia	37	—	Coso, 143	Id.	Id.
156	Ibáñez Begué Nicolasa	40	—	Id., 135	Id.	Id.
157	Ibáñez Berruete Rufina	49	—	Arcedianos, 3	Id.	Cabeza
158	Ibáñez Carod Josefa	44	—	Manuela Sancho, 8	Id.	Casada
159	Ibáñez Cinca Eugenia	45	—	Prudencio, 39	Id.	Id.
160	Ibáñez Ferrer Julia	49	—	Espoz y Mina, 9	Id.	Cabeza
161	Ibáñez Martínez Leonor	53	—	Cinegio, 1	Id.	Id.
162	Ibáñez Mateo Agustina	52	—	Alcober, 3	Id.	Casada
163	Ibáñez Navarro Juana	52	—	San Félix, 2	Id.	Cabeza
164	Ibáñez Secanella Agustina	59	—	D. Juan de Aragón, 27	Id.	Id.
165	Ibáñez Torrubia Concepción	50	—	Prudencio, 46	Id.	Id.
166	Ibáñez Vicioso Pilar	36	—	Fin, 3	Id.	Id.
167	Ibarra Langarita Francisca	52	—	P. Pilar, 19	Id.	Id.
168	Ibarra Notivol Higinia	39	—	Torrenueva, 24	Id.	Id.
169	Ibor Ferrando Miguela	52	—	Santo Dominguito, 4	Id.	Id.
170	Idoipe Ruesca Julia	56	—	Pilar, 5	Id.	Id.
171	Iglesias Gil Victoria	50	—	P. Cebada, 5	Id.	Casada
172	Iglesia Laporta Pabla	48	—	Sepulcro, 11	Id.	Id.
173	India Gofñi Carmen	47	—	P. Muela, 3	Id.	Id.
174	Iniesta Redondo Inés	38	—	Gavín, 14	Id.	Id.
175	Insa Cavero Felisa	48	—	D. Jaime I, 64	Id.	Id.
176	Insa Rubio Matilde	41	—	Gavín, 18	Id.	Id.
177	Iñigo de Félix Justo	40	—	Coso, 91	Id.	Id.
178	Iparraguirre Nieto Julia	30	—	San Gil, 48	Id.	Id.
179	Irache Sanz Margarita	51	—	Id., 44	Id.	Cabeza
180	Iranzo Julián Dolores	62	—	Alfonso I, 43	Id.	Id.



z de orden	APELLIDOS Y NOMBRES	Edad.....	Tiempo de residencia.....	DOMICILIO	PROFESION o títulos académicos o profesionales	CONCEPTO de clasificación
181	Iranzu Gallardo Concepción	39	—	Fr. J. Cebrián, 8	Sus labores	Cabeza
182	Iranzu Gallardo Victorina	36	—	Id.	Id.	Id.
183	Isás Suñer Pabla	46	—	Regla, 8	Id.	Casada
184	Isérn Frígola Isidra	59	—	D. Jaime I, 26	Id.	Id.
185	Iturralde Estaún Lucrecia	56	—	Plaza La Seo	Id.	Id.
186	Iturriaga Sampietro Petra	55	—	Manifestación	Id.	Id.
187	Izquierdo Bronchales María	44	—	Sepulcro, 49	Id.	Id.
188	Izquierdo Canals Aurora	36	—	Coso, 5	Id.	Id.
189	Izquierdo Martín Felisa	46	—	Contamina, 18	Id.	Id.
190	Izquierdo Martínez Carmen	36	—	Palafox, 26	Id.	Id.
191	Izquierdo Serrano María	59	—	San Lorenzo, 27	Id.	Id.
192	Izquierdo Zapater Laura	35	—	Luna, 8	Id.	Id.
193	Izuzquiza Arana Ana	46	—	San Andrés, 8	Id.	Cabeza
194	Val Aranda Inocencia	51	—	Coso, 168	Id.	Casada
195	Val Peña Carmen	35	—	Mayor, 65	Id.	Id.
196	Valdé Oroz Concepción	39	—	Manifestación, 41	Id.	Cabeza
197	Valej Ubán Pascuala	57	—	San Jorge, 9	Id.	Casada
198	Valencia Romero Josefina	36	—	P. San Carlos, 4	Id.	Id.
199	Valenzuela Espé Rosa	34	—	Dormer, 4	Id.	Id.
200	Valenzuela La Rosa María	50	—	D. Jaime I, 54	Id.	Id.
201	Valero Alfonso Faustino	46	—	Sepulcro, 12	Id.	Id.
202	Valero de B. Gargallo Concepción	36	—	Mayor, 6	Id.	Cabeza
203	Valero de B. Sanz Teresa	60	—	Fuenclara, 2	Id.	Casada
204	Valero Hernando Dolores	57	—	Coso, 135	Id.	Id.
205	Valero Repollés Felisa	43	—	Palafox, 13	Id.	Id.
206	Valero Valero Miguela	45	—	Cerdán, 4	Id.	Id.
207	Valién Allué María Isabel	49	—	Coso, 131	Id.	Id.
208	Valiente Espinosa Pilar	59	—	Id., 91	Id.	Cabeza
209	Valimaña Azar Blas	50	—	Manuela Sancho, 11	Id.	Casada
210	Valón Cagigás Margarita	35	—	Méndez Núñez, 36	Id.	Cabeza
211	Vall Pérez María	40	—	Mayor, 20	Id.	Casada
212	Vallejo Arbau María	58	—	Hospitalito, 10	Id.	Cabeza
213	Vallejo Castejón Luciana	30	—	Goya, 12	Id.	Casada
214	Vallepuga Pérez Francisca	38	—	Id., 10	Id.	Id.
215	Vallepuga Pérez María	34	—	Palafox, 20	Id.	Id.
216	Vallespi Viciat Pilar	56	—	D. Jaime I, 2	Id.	Cabeza
217	Vallespi Viciat Tomasa	60	—	Id.	Id.	Id.
218	Vallespin Clavero Manuela	54	—	Turco, 13	Id.	Casada
219	Vallespin Rubio Mariana	55	—	Plaza Eras, 10	Id.	Cabeza
220	Valls Sara María	42	—	Agustín, 20	Id.	Id.
221	Vaquero Peralta Petra	50	—	Mayor, 52	Id.	Id.
222	Varea Andrade Mariana	31	—	Roda, 31	Id.	Id.
223	Varela Davalillo Consuelo	43	—	San Jorge, 17	Id.	Id.
224	Varela Sahún Pilar	54	—	Paseo del Ebro	Id.	Casada
225	Vázquez Garzarán Rita	38	—	San Jorge, 30	Id.	Id.
226	Vázquez Randó Josefa	60	—	Prudencio, 15	Id.	Id.
227	Vázquez Tarrío Esther	35	—	Goicoechea, 18	Modista	Cabeza
228	Vecino Ruiz Amasvinda	52	—	Manifestación, 77	Pensionista	Casada
229	Vefa Gonzalvo Esperanza	43	—	Danzas, 5	Sus labores	Id.
230	Velasco Díaz Fausta	56	—	Palomar, 8	Id.	Id.
231	Velilla Fuentes María	41	—	Cedro, 6	Id.	Id.
232	Velilla Sota Carmen	39	—	Espoz y Mina, 32	Id.	Id.
233	Ventura Redrado Juana	54	—	Roda, 35	Id.	Id.
234	Vera Nevot Josefa	54	—	San Lorenzo, 18	Id.	Id.
235	Vera Sarasa Felicidad	40	—	Danzas, 17	Id.	Id.
236	Viamonte Sesé Carmen	52	—	Libertad, 18	Id.	Id.
237	Viana Zorzano Pilar	46	—	Alcober, 13	Id.	Id.
238	Viar González Marcelina	54	—	Argensola, 14	Bordadora	Cabeza
239	Vicén Anento Pilar	39	—	Torre, 8	Sus labores	Casada

N.º de orden	APELLIDOS Y NOMBRES	Edad	Tiempo de residencia	DOMICILIO	PROFESION o títulos académicos o profesionales	CONCEPTO de clasificación	N.º de orden
240	Vicente Ballesteros Inés	53	—	Goya, 17	Sus labores	Casada	297
241	Vicente Betés Manuela	54	—	P. Muela, 3	Carnicera	Id.	298
242	Vicente Carceller Dolores	37	—	P. San Antón, 1	Sus labores	Id.	299
243	Vicente Fernández Elvira	42	—	Mayor, 96	Id.	Id.	300
244	Vicente Gracia Marcelina	46	—	Laberinto, 1	Id.	Id.	
245	Vicente Juan Matilde	34	—	Heroísmo, 38	Id.	Id.	
246	Vicente Loscos Avelino	39	—	Dormer, 8	Id.	Id.	
247	Vicente Loscos Esperanza	47	—	Danzas, 5	Id.	Id.	
248	Vicente Pérez María	43	—	Manuela Sancho, 22	Sastresa	Id.	certific
249	Vicente Sebastián Carmen	33	—	Grillo, 3	Sus labores	Id.	99
250	Vicente Serrano Angela	50	—	Estébanes, 7	Comercio	Cabeza	125
251	Vico Díaz Dolores	58	—	Pabostíria, 4	Sus labores	Id.	181
252	Vidal Blasco Justa	52	—	Flores, 9	Id.	Casada	283
253	Vidal Cáncer Teresa	40	—	San Voto, 2	Id.	Id.	
254	Vidal G. de Linares Margarita	61	—	San Jorge, 3	Id.	Id.	
255	Vidal Montalbán Isidora	33	—	Agustín	Id.	Id.	
256	Vidal Pons Ana	30	—	D. Juan Aragón, 28	Id.	Id.	
255	Vidaller Coscolluela María	34	—	Yedra, letra A	Id.	Id.	
256	Vigata Pascual Aurora	40	—	Cerdán, 34	Id.	Cabeza	
257	Vilas Llanes Josefina	47	—	Coso, 160	Id.	Casada	
258	Villabriga Martínez Juana	37	—	D. Juan de Aragón, 1	Id.	Id.	
259	Villacampa Fairén Enriqueta	51	—	Escuelas Pías, 60	Id.	Id.	
260	Villacampa Gavín Eladia	34	—	Universidad, 7	Id.	Id.	
261	Villacampa Gil Piedad	44	—	Pilar, 15	Maestra	Capacidad	
262	Villacampa González Dolores	40	—	Santiago, 28	Sus labores	Cabeza	
263	Villalba Escarrilla Lorenza	34	—	Latasa, 8	Id.	Casada	
264	Villalba Lacruz Pabla	59	—	Espoz y Mina, 6	Id.	Id.	
265	Villalba Izquierdo Elvira	59	—	Santiago, 30	Id.	Id.	
266	Villalba Polo Carmen	45	—	P. San Carlos, 4	Id.	Cabeza	
267	Villalba Polo Pilar	40	—	Id.	Id.	Id.	
268	Villalba Serrano Carmen	54	—	Temple, 8	Id.	Casada	
269	Villalba Sesé Valera	45	—	Escuelas Pías, 24	Id.	Id.	
270	Villamana Cuartero Elena	53	—	Goya, 7	Id.	Id.	
271	Villanueva Felipe Victoria	58	—	P. Pilar, 13	Id.	Id.	
272	Villanueva Gonzalvo Isabel	36	—	Heroísmo, 36	Id.	Id.	
273	Villanueva Gracia Pilar	36	—	Alcalá, 9	Id.	Id.	
274	Villar Calonge Agueda	38	—	Coso, 5	Id.	Id.	
275	Villar Carreras Ascensión	39	—	Candalija, 1	Id.	Id.	
276	Villarreal Sarria Pilar	42	—	Espoz y Mina, 43	Id.	Id.	
277	Villarroya Aznar Pilar	34	—	Paseo del Ebro, 52	Modista	Cabeza	
278	Villarroya Gil Máxima	38	—	Goya, 17	Sus labores	Casada	
279	Villarroya Goróstegui Juana	36	—	Sepulcro, 6	Id.	Id.	
280	Villarroya Martínez Margarita	56	—	Mayor, 51	Id.	Id.	
281	Villarroya Pérez Joaquina	39	—	Clavel, 10	Id.	Id.	
282	Villarroya Pérez Pilar	43	—	Prudencio, 3	Id.	Cabeza	
283	Villellas Lambán Concepción	64	—	Coso, 113	Propietaria	Id.	
284	Villena Gracia Isabel	61	—	Libertad, 16	Sus labores	Id.	
285	Villellas Violeta Teresa	50	—	P. Yedra, letra C	Id.	Id.	
286	Villuendas Cabello Pilar	37	—	Roda, 11	Id.	Id.	
287	Villuendas Peña Isabel	54	—	Estudios, 7	Propietaria	Id.	
288	Vinés Murillo Gregoria	34	—	San Juan y San Pedro, 4	Sus labores	Casada	
289	Vinuesa Ruiz Teresa	34	—	Cortesías, 7	Id.	Id.	
290	Viñao Pérez Pilar	42	—	Graneros, 3	Id.	Id.	
291	Viñeque Río Antonia	45	—	Palomar, 28	Id.	Id.	
292	Viñeque Sobradíel Máxima	47	—	Flores, 1	Id.	Id.	
293	Viñuales Bazán Bienvenida	40	—	P. Pilar, 11	Id.	Id.	
294	Viñuales Laborda Francisca	33	—	Mayor, 90	Id.	Id.	
295	Virgós Mañas Filomena	42	—	San Agustín, 12	Id.	Id.	
296	Visiedo López Pilar	34	—	Temple, 1	Id.	Id.	



N.º de orden.	APELLIDOS Y NOMBRES	Edad.....	Tiempo de residencia.....	DOMICILIO	PROFESION o títulos académicos o profesionales	CONCEPTO de clasificación
297	Vitalla Mallada Felipa	38	—	Palomar, 4	Sus labores	Cabeza
298	Viu Gaspar Concepción	34	—	Santo Dominguito, 13	Id.	Id.
299	Vivas Barraicua Rosalía	44	—	Goicoechea, 19	Costurera	Cabeza
300	Vived Alierta Francisca	45	—	P. Cebada, 5	Sus labores	Casada

ADVERTENCIA. — Habiendo fallecido las inscriptas en la presente lista con los números 99, 125, 181 y 283, según certificación del Juzgado municipal, fecha 14 del corriente, deben sustituirse por las que se expresan a continuación:

99	Félez del Hierro Carmen	43	—	Pignatelli, 9	Sus labores	Cabeza
125	Fernández Tárdez Aurelia	45	—	Id., 18	Id.	Casada
181	Irisarri Pérez Nemesia	53	—	Biblioteca, 5	Id.	Id.
283	Villacampa Gómez Pilar	33	—	Independencia, 8	Id.	Id.

Zaragoza, 20 de diciembre de 1934. — El Jefe de Estadística, Manuel Rodríguez Sancho.

PROFESION	ESTADO	EDAD	ESTADO	PROFESION
Enfermera	1	35	1	Enfermera
Enfermera	1	35	1	Enfermera
Enfermera	1	35	1	Enfermera
Enfermera	1	35	1	Enfermera
Enfermera	1	35	1	Enfermera
Enfermera	1	35	1	Enfermera
Enfermera	1	35	1	Enfermera
Enfermera	1	35	1	Enfermera
Enfermera	1	35	1	Enfermera
Enfermera	1	35	1	Enfermera

Enfermeras en el Hospital de Xabocca, 1944. -- El Hospital de Xabocca, Manuel Rodríguez Sánchez.

Xabocca, 1944. -- El Hospital de Xabocca, Manuel Rodríguez Sánchez.